Año VI.—Número 1568 BUENOS AIRES, Sábado 24 de Julio de 1875 Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ...... Un peso.
Por mes ...... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ...... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ...... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ...... Diez reales fuertes.
Por seis meses ...... Siete pesos fuertes.
Por un año ...... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—S. Francisco Sol.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 24 DE JULIO DE 1875

Un dato consolador!......

En los primeros dias de Julio el Poder Ejecutivo de la Nacion tenia 300.000 ps. fts. en el Banco Nacional.

Era el último vestijio de los famosos productos del empréstito de obras públicas.

El balance del 15 de este mes nos hace saber que aquella suma está reducida á la insignificante cantidad de 30.000 ps. fts.

Dentro de tres dias, talvez ahora mismo, ya no hay **nada**.

Por eso el ministerio se apresuró á pedir á las cámaras la sancion de la autorizacion para vender las acciones del ferro-carril central.

Pero éso tambien se acabará pronto, si es que se realiza el negocio.

Los dos hechos que dejamos apuntados son suficientes para dar una idea de la situacion porque atraviesa el tesoro nacional.

Aparece á la sazon la memoria del ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública.

La ansiedad de saber lo que refiere á las agotadas rentas nos llevó á buscar el presupuesto proyectado para 1876.

Al comenzar á leerlo, un frio glacial se apodera del lector.

En cada página los ojos se encontraban con esta fatídica palabra: AUMENTO!

El tesoro está arruinado, el crédito del Gobierno no existe, las rentas ordinarias disminuyen enormemente, pero los demagogos del poder no lo saben, no son capaces de comprenderlo.

Para ellos la economía se reduce al aumento del sueldo de los amigos.

El Ministerio que nos ocupa pide al Congreso los siguientes.

	AUMENTOS
Inspector de Colegios (gastos de viage)........pf. al mes	80
Director de la Biblioteca Nacional » »	60
Contador » » »	30
Dos auxiliares » »	70
Portero y mayordomo........ » »	10
Otros aumentos........ » »	400
Nuevas partidas........ » »	400
Escribiente del Arzp'do de B. A	25
Ordenanza de la Curia de » »	8
Maestro de Ceremonia del Cabildo Eclesiástico de id id.	45
Tres cantores de id id........	12
Portero de la Catedral id id....	5
Servicio de capellanes id id....	85
Servicio interno del Seminario Conciliar del Litoral........	20
Id id id de Córdoba........	20
Nueva partida para id id........	25
Escribiente del Ob'pdo de Salta	20
Juez de Conciliacion de id id....	30
Seminario Conciliar de id refacciones y construccion........	20
Seminario Conciliar de Cuyo—Servicio interno........	20
Ecónomo de id........	30
Para atender las necesidades religiosas en las Provincias...(una vez?)	1500
Para misiones religiosas.....(una vez?)	2000
Para la iglesia de la Rioja......(al mes)	250
Escuela en el Chaco........	680
Id id Martin Garcia........	200
Colegio Nacional de Buenos Aires—Un profesor mas........	113
Un ayudante de Física........	50
Un celador mas para id id........	37
Construccion de nuevos salones id id........	100
Universidad de Córdoba 3 profesores mas........	240
Id id nuevas partidas........	240
Id id otras partidas........	135
Colegio Nacional del Uruguay—Profesor de Historia Natural	80
Ayudante de id id........	30
Becas en el mismo Colegio........	80
Para servicio interno id id........	36
Nuevas construcciones en id id	500
Escursiones científicas........	25
Colegio Nacional de Tucuman—Becas........	80
Nuevas construciones en id id id	100
Para dibujo de id, id. id........	60
Clases nocturnas........	20
Colegio Nacional de Mendoza—Becas........	80
Servicio interno de id. id. id........	50
Clases nocturnas........	30
Colegio Nacional de San Juan—Becas........	80
Servicio interno de Id........	50
Id. de Catamarca—Dibujo........	60
Id. de Corrientes—Servicio interno........	50
Id. de Santiago del Estero—Un profesor........	80
Id. Historia Natural........	113
Id. Bibliotecario........	25
Id. Becas........	60
Id. Modelos de dibujo........	25
Id. Objetos de Historia Natural y moviliario........	180
Id. Clases nocturnas........	20
Id. de San Luis. Dos profesores	140
Id. Becas........	60
Id Jujuy—Becas........	60
Id Rioja—Dos profesores........	140
Id » Nuevas partidas........	266
Id » Historia Natural........	80
Id Rosario—Dos profesores........	140
Id Servicio interno........	60
Escla de Derecho de Tucuman........	140
Id » » del Uruguay........	80
Escuela Agronómica de Salta........	100
Id » Tucuman........	100
Escuela Nacional de Comercio en el Rosario........	610
Id » Ingeniería Civil en Corrientes........	1100
Eventuales........	500
	pfts. 12840

Resultan pues, 12,840 patacones de aumento, salvo error ú omision.

¿En qué se van estos aumentos?

En empleados, y nada mas que en empleados.

Véase la lista y esto quedará constatado.

No es menester hacer largos comentarios para poner en plena evidencia la inmoralidad que estos datos acusan.

Los que conozcan el estado del tesoro de la Nacion y la imperiosa necesidad de hacer economías pueden apreciar la significacion de los aumentos en estas circunstancias.

Nos limitamos pues á someter esas cifras á la consideracion de la gente honrada!

Retractacion

La Gaceta Mercantil, acaba de dar un nuevo cambio de frente.

Estas evoluciones nada sorprenden, porque obedecen á la vieja táctica del diario, que en otro tiempo fué el azote, el flagelo de Buenos Aires.

Los movimientos operados en esta ciudad á principios del año contra los jesuitas fueron proclamados y acaudillados en la prensa por *La Gaceta Mercantil*.

El dia mismo en que tuvo lugar el crímen del Salvador aquella hoja impresa publicaba un artículo sangriento contra los jesuitas, artículo que era una especie de toque á la carga.

El incendio y los atentados personales tuvieron lugar.

Toda la sociedad, esta es la verdad, los condenaba, pero todas las conciencias tenian tambien un voto de indignacion contra *La Gaceta*.

Hoy ese diario canta su retractacion en términos categóricos.

Despues de haber alarmado al pais con su prédica incendiaria, despues de haber contribuido á producir el sacudimiento social del 28 de Febrero, despues de haber predicado odios y matanzas contra el jesuitismo, *La Gaceta Mercantil* se dá golpes en el pecho, y se arrepiente.

Así lo acaba de hacer el senador Sarmiento: despues de producir discursos de gran importancia longitudinal, despues de derramar su ódio y sus teorías santificando el degüello sobre todo el mundo, despues de pedir la deshonra de los proscriptos, salió en ridículo, porque dió su voto á la *amnistía general*, para volver á votar en contra de ella al dia siguiente.

Estas contradicciones de la Redaccion de la *Gaceta Mercantil*, en la que figura el teniente coronel Sarmiento, esplican una vez mas la consecuencia que la caracteriza, y la fé y la confianza que pueden inspirar sus doctrinas y propagandas.

Véase como habla *La Gaceta* en el número de ayer en un artículo que tiene por fin sostener que la oposicion quiere declararse petrolera y lanzarse á las calles á quemarlo todo.

Dice *La Gaceta*:

«Hay entre nosotros, y lo decimos porque es la verdad, y decir la verdad no es solamente un derecho, sino tambien un deber, hay entre nosotros, una masa de poblacion estrangera, que participa de las preocupaciones, de las falsas ideas económicas, de las paradojas socialistas, con que los tribunos revolucionarios, los Catilinas de la plebe, la han exaltado y embriagado para conducirla á las barricadas, y hacerla barrer por el cañon de los gobiernos.»

«Esa masa de poblacion ignorante, supersticiosa, rezago de la inmigracion trabajadora y útil, azuzada un dia por instigaciones secretas, se lanzó sobre un establecimiento de educacion que hacia honor á Buenos Aires, y lo convirtió en un monton de escombros.»

«Gritaba, *mueran los jesuitas! muera el papa, mueran los frailes* por las calles de una ciudad americana, la mas libre y despreocupada del nuevo mundo, donde todas las sectas, todas las escuelas, todas las creencias encuentran amplia y generosa hospitalidad. Ni los jesuitas, ni el papa, ni los frailes, habian pesado jamás sobre Buenos Aires, ni ejercido la menor influencia en sus destinos.»

«Los jesuitas pueden haber sido en Europa los directores de conciencia de los reyes, y como tales, inspiradores de sus asechanzas y desmanes contra la libertad. Pero entre nosotros, tenian un título, sinó al aprecio, al respeto del pueblo argentino.

«Se opusieron á colocar el retrato de Rosas en los altares, y fueron espulsados por el bárbaro, que no pudo convertirlos en cómplices de tan espantoso sacrilegio. Les debemos ese ejemplo de fortaleza en dias de universal degradacion.»

«Pues bien, sin motivo de ódio, nada mas que obedeciendo á encubiertas instigaciones, esas multitudes fanatizadas ó embriagadas, atropellaron las puertas de un colegio; tan sagradas como las puertas de un templo, porque es el sitio augusto en que se consagra el porvenir en las entrañas de la infancia, rompieron los muebles, quemaron los libros, los instrumentos científicos, arrojaron á la calle las mas costosas colecciones de mineralogía y de historia natural, escupieron, pisotearon, desgarraron los ornamentos de la iglesia, y botaron á la hoguera las imágenes del culto cristiano.

«No era aquello una venganza, era un alardo horrible de licencia y de ferocidad.

«El escándalo sangriento quedó impune porque el tiempo es entre nosotros absolvedor de toda clase de delitos. Rosas no ha sido perdonado, pero ha sido olvidado.»

La Gaceta asegura, con gran desembarazo, que aquí no se castiga el crimen.

Este cargo gravita directamente sobre las autoridades del pais, y las pone en un punto de vista nada favorable.

Donde el crimen no es reprimido, donde la impunidad es un hecho, la autoridad no sirve, deshonra á la Sociedad, en vez de serle útil.

Esto es indiscutible.

Y bien en su mismísimo número de ayer, á la vez que *La Gaceta* dá duro á las autoridades del pais, en los términos anotados, dice:

«El partido vencido conspira, se asocia á todos sus enemigos, aun á los enemigos de la patria, lo mina en el interior, lo desacredita en el esterior, le hecha sobre los hombros todas las responsabilidades, aun las de los cataclismos de la naturaleza, y concluye por exhibirlo á los ojos de todos, como una violacion monstruosa de las leyes de la moral, de la justicia y de la historia.»

«La opinion del mundo culto, donde ha pasado á la categoría de artículo de fé, la doctrina de que los pueblos tienen los gobiernos que merecen, forma un juicio desfavorable y arbitrario del estado moral del pueblo argentino.»

«Pueblo que soporta sobre sus hombros, dice, la carga oprobiosa de un gobierno impuesto, que vende en subasta pública su honra y sus derechos, es un pueblo enervado por el hábito de la esclavitud, nacido y criado en plena adoracion de tiranos y de oligarquías.»

«Esto nos empequeñece en el concepto esterior, nos hace objeto de las burlas y de los ultrajes de los ignorantes y envidiosos de nuestros progresos estraordinarios que no comprende la vieja Europa, cuyas entrañas han gastado los siglos.»

No.

No es la oposicion la que desacredita al Gobierno.

Son los situacionistas con sus hechos.

La Gaceta lo ha dicho. Aquí el crimen no recibe castigo.

Luego las autoridades son indignas del título de tales, y de las consideraciones que merecen en otro caso.

En el esterior creerán con razon lo peor de gobiernos que fomentan el crímen, dejándolo impune.

Importante documento

Hoy empezamos la publicacion de un estenso documento del nuevo Ministerio del Brasil.

Debido á la pluma del diplomático Cotegipe, que actualmente ocupa la cartera de los negocios estrangeros, con la colaboracion indudable del vizconde de Rio Blanco, este documento está llamado á ocupar la atencion pública como la última palabra de la diplomacia del Imperio al elevar las piezas oficiales de la negociacion Tejedor, á conocimiento del Parlamento y de la opinion del Brasil.

Llamamos la atencion, por lo tanto, sobre el documento que mas adelante empezamos á publicar.

República Argentina y Paraguay

CUESTIONES DE LIMITES—COOPERACION DEL BRASIL—NEGOCIACION EN RIO JANEIRO

Augustos y dignísimos Señores Representantes de la Nacion

En el relatorio presentado el 14 de Mayo del corriente año, mi antecesor se limitó á deciros que esta cuestion, no resuelta por el General Mitre en el Paraguay, continuaba siendo solícitamente considerada por las partes interesadas.

Manifestó que estaban en esta corte para darle curso los plenipotenciarios argentino y paraguayo Sres. D. Cárlos Tejedor y D. Jaime Sosa, que eran plenipotenciarios de parte del Brasil el ministro de los negocios estrangeros y el Sr. Vizconde de Rio Branco, los cuales se hallaban autorizados para prestar á su colega argentino el apoyo moral estipulado en el acuerdo de 19 de Noviembre de 1872 y para concluir cuales quiera ajustes concernientes á la materia del mismo acuerdo.

Entónces no os fué comunicada la correspondencia que habia habido despues de la presentacion del relatorio de 1874, porque la negociacion que se iniciaba, exijia la mayor reserva. Aquel motivo ha cesado no porque se llegare al deseado acuerdo, sino por haber interrumpido el plenipotenciario argentino las conferencias de la negociacion con nota y tratado separadamente con el paraguayo, sin que del resultado de aquellos ajustes se diese conocimiento oficialmente al gobierno imperial. Cúmpleme pues, daros cuenta de lo ocurrido, y es lo que en este momento tengo la honra de hacer.

La mision del general Mitre en la Asuncion dejó este grave negocio en los términos que constan de las conclusiones de un *memorandum* de aquel general y del *contra-memorandum* del plenipotenciario paraguayo.

CONCLUSIONES ARGENTINAS

«1.° —No hay cuestion respecto al territorio de Misiones. Ella está resuelta por la naturaleza, por el tiempo, por las mútuas conveniencias y por el comun acuerdo.

«2.° —No hay cuestion respecto á la Isla del Cerrito ó del Atajo, ni puede haberla, y el Paraguay no hace cuestion de este punto como se ha visto.

«3.° —Por lo que respecta al Chaco no hay cuestion para una y otra parte hasta la línea del Pilcomayo, desde que la República Argentina acepta el arbitraje para los territorios al Norte de ese rio, incluso la Villa Occidental, y desde que el Paraguay la acepta como línea definitiva.

«4.° —La República Argentina, consecuente con sus compromisos está y estará dispuesta á firmar sobre estas bases los ajustes definitivos de paz con el Paraguay, y mientras ésto no tenga lugar, guardando la paz, mantendrá el hecho actual en la línea del Paraná, en la isla del Cerrito ó Atajo, y en toda la estension del Chaco que ocupa.»

CONCLUSIONES PARAGUAYAS

«1.° —La cuestion de límites sobre el territorio de Misiones depende en la actualidad de la consecuencia del Protocolo de 7 de Mayo último, que no llevándose en definitiva los tratados, el Paraguay mantiene sus derechos que por justos títulos tiene hasta la márgen izquierda del Paraná.

«2.° —El derecho de posesion que tiene el Paraguay sobre la Isla de Atajo ó Cerrito reconocido por uno de los gobiernos de la misma Alianza, no puede innovarse sin prévio acuerdo por el Chaco.

«3.° —La cuestion del Chaco se definirá por medio del arbitraje, siendo desde el Bermejo hasta la Bahia Negra ó por transaccion amistosa fijando por línea definitiva el Pilcomayo.

«4.° —En consecuencia de la buena política y buenos deseos, la República del Paraguay está pronta á firmar los tratados definitivos con la Argentina bajo las bases propuestas; y mientras que dicho tratado no se realice guardar la paz que mantiene y conservando subsistente la protesta de 18 de Febrero de 1872.

En este punto el plenipotenciario argentino declaró suspendida la negociacion, y el gobierno respectivo, confirmando luego sus proposiciones en notas dirijidas el 16 de Octubre de 1873, al Paraguay y al ministro del Brasil, las reasumió así:

«La última palabra de este gobierno fué el arbitraje aplicado al territorio entre el Pilcomayo y la Bahía Negra, comprendida la Villa Occidental; ó, por transaccion, la línea del Pilcomayo, salvándose la Villa Occidental por el rio ó arroyo mas próximo al Norte.»

Posteriormente, por nota de 24 de Febrero de 1874, el Ministro del Brasil propuso al Gobierno Argentino otra solucion, que transcribo en los mismos términos en que fué sugerida:

«La solucion que el infrascrito ofrece como un nuevo testimonio de los sentimientos profundamente pacíficos y amigables de su Gobierno, consiste en modificar el compromiso del arbitraje ya aceptado en principio por ambas partes contratantes, con la diferencia de querer, la una que sea general, y la otra limitada al territorio al Norte del Pilcomayo.

«El Gobierno paraguayo acepta, segun sus propuestas como definitiva la línea del Pilcomayo, desistiendo, por lo tanto, en esa hipótesis de toda oposicion al demas territorio del Chaco y de Misiones. El Gobierno Argentino tambien desistirá del arbitraje, si el Paraguay conviene en trazar la línea divisoria de modo que quedase la Villa Occidental para la República Argentina. Luego la causa real del litigio que tanto nos preocupa, está en el territorio de la Villa Occidental, como límite septentrional que señaló el Gobierno Argentino.

«Parece, pues razonable que, poniéndose fuera de cuestion el reconocimiento de los territorios al Sud del Pilcomayo y al Norte de la Villa Occidental, el arbitraje solo tenga por objeto decidir sobre el dominio de esa Villa, manteniéndose en *estatu quo* sin ninguna otra innovacion hasta que el árbitro, escojido de mútuo acuerdo por las dos altas partes contratantes, profiera su sentencia, de la cual quedará pendiente la celebracion definitiva del tratado de límites de los dos Estados.

«Esta solucion es consecuencia lógica de la propuesta Argentina, y parece conciliar mejor todos los escrúpulos de dignidad y todos los derechos recíprocos del Gobierno Argentino y del Paraguayo.»

Esta sujestion no tuvo la respuesta clara y positiva que se debia esperar. Hé aquí lo que dice el Sr. Dr. Tejedor en su respuesta de 5 de Marzo, despues de hablar de la aplicacion del artículo 6.° en vez del artículo 5.° del acuerdo de 19 de Noviembre de 1872, y de pretender que la alianza con el Estado Oriental estaba terminada.

«El Gobierno Argentino tampoco espera ya nada de otra negociacion con el Paraguay, como parece haberlo comprendido ese Gobierno, al proponer una modificacion al proyectado arbitramento, y ofrecer nuevamente sus leales esfuerzos, que en todo caso le tocaria ensayar por sí solo, antes de comprometer á la República Argentina en una cuarta negociacion inútil.

«Pero si esto mismo fuera posible, el Gobierno Argentino necesitaria antes introducir una modificacion en la proposicion, que á su juicio la mejoraria con gran provecho de la paz de estas rejiones. Si se ha de poner fuera de cuestion, al entrar en el arbitramento sobre la Villa Occidental, el resto de los territorios al Norte en favor del Paraguay, y al Sud para la República Argentina, mas lógico seria hacer definitivamente este reconocimiento desocupando desde luego el Brasil la isla del Atajo, mencionada como tierra argentina en el acuerdo de 19 de Noviembre, y la comunicacion de V. E. nada dice á este respecto.»

La legacion imperial en Buenos Aires replicó el 31 de Marzo. Debo transcribir una parte de aquella respuesta. Es lo siguiente:

«El Gobierno Imperial no puede convenir en que el Gobierno Argentino separe así de las deliberaciones de la alianza al Estado Oriental, desligándolo de los derechos y obligaciones inherentes al pacto que los tres firmaron solemnemente en Mayo de 1865. Por el contrario, el Gobierno del Brasil piensa que el concurso de ese aliado es de derecho, y puede ser muy útil á los intereses comunes.

«El Gobierno Argentino, dice el Sr. Tejedor, nada espera de otra negociacion con el Paraguay; y atribuye el mismo parecer al de S. M. el Emperador. Si es así, debe tambien ese Gobierno reconocer que se realiza la hipótesis del artículo 5.° del Acuerdo de 19 de Noviembre, y que, por lo tanto, compete á la sabiduría y prudencia de los Aliados la solucion ó procedimiento que mas convenga en tal emergencia.

«El Gobierno imperial no desesperó de una nueva negociacion con el Paraguay, y se admira de que esta parte de la nota del infrascrito no fuese bien comprendida por el Sr. Tejedor. Lo que se espuso así al gobierno Argentino fué, que una nueva tentativa, sobre bases ya rechazadas por las dos partes interesadas, nada prometia; pero como era con este objeto que se invitaba al Gobierno Imperial, se declaró que esto no rehusaba, aunque sin esperanza de buen éxito, su cooperacion moral en los términos del art. 4 del acuerdo de 19 de Noviembre, cooperacion que lejitima y decorosamente no podia convertirse en una imposicion al Paraguay.

«En este sentido propuso el Gobierno Imperial, salvo mejor espediente que resulte de las conferencias de los aliados reunidos como dispuso el artículo 5.°, que el Gobierno Argentino limitase el arbitraje al dominio de la Villa Occidental, causa de la dificultad de sus ajustes con el Paraguay.

«Confundiendo aquella declaracion, tan franca y amigable, con esta proposicion no menos concienzuda y conciliadora, dice el señor Tejedor que su gobierno aceptaria el arbitraje limitado, sugerido por el Gobierno Imperial, si fuese aceptado por el Paraguay, lo que cree, pero agrega una condicion, de que luego tratará el abajo firmado, y en seguida observa «que en todo caso le corresponderia al Brasil ensayarlo por sí solo, antes de comprometer á la República Argentina en una cuarta negociacion inútil.

El abajo firmado espera que el señor Tejedor desistirá de esa estraña obligacion en que creyó constituido al Brasil, demostrarse mas interesado que el Gobierno Argentino en resolver su cuestion de límites con el Paraguay ó mas bien, de ir á prepararle el terreno para una cuarta ó tercera negociacion que el Gobierno Argentino, es el primero en declarar imposible.

«La condicion adicional, á que arriba aludió el abajo firmado y con la cual el Gobierno Argentino limitaria el arbitraje de la cuestion á la Villa Occidental, si esta solucion fuese aceptada por el Paraguay, seria que el Brasil desocupara desde luego la Isla de Atajo ó Cerrito, mencionada como tierra argentina en el acuerdo de 19 de Noviembre.»

«La primera observacion que el abajo firmado debe hacer á esta parte de la nota del Sr. Tejedor, es que el citado acuerdo de 19 de Noviembre no menciona aquella Isla como tierra Argentina, ni era posible que lo hiciese porque no se trataba allí de dividir los dominios de la República Argentina y del Paraguay, sino de marcar el procedimiento comun de los aliados. Aun cuando ese acuerdo, puesto en su legítima esfera, señalase algun dominio, nunca seria el de esa ú otra isla, las cuales, segun ya reconoció el Gobierno Argentino, están fuera del compromiso de la alianza, que no se ocupó de ellas.

El art. 6° del acuerdo de 19 de Noviembre habla de la hipótesis de la desocupacion, y espresamente comprende en esta cláusula á la isla del Atajo, ocupada por el Brasil, durante la guerra, pero sin decir si es ó será territorio Argentino ó Paraguayo, lo que solo el tratado de límites de las dos partes interesadas podrá decidir. Esto mismo ya habia sido declarado por el Gobierno Imperial en sus notas de 21 de Marzo y 21 de Junio de 1872.

«El abajo firmado juzga haber sido bastante claro, cuando, en la nota de 24 del mes último, enunció el pensamiento de su Gobierno relativamente á la desocupacion, que parece ser el único deseo del Gobierno Argentino en esta cuestion de los aliados entre sí y con el Paraguay.

«El Brasil no pretende del Paraguay, es forzoso repetirlo, sino el reconocimiento de sus derechos, ya consagrados en sus ajustes de paz, y la fiel ejecucion de estos, lo que depende mucho de las circunstancias que resulten á la República del Paraguay de su grave cuestion con la República Argentina. Aparte de eso el Brasil no desea sino que los Aliados queden en la posicion que se pusieron por el Tratado de 1.° de Mayo de 1865, en relacion á sus derechos é intereses legítimos, y á las garantias que entre sí estipularon en favor del Paraguay.

Si bien el Gobierno Imperial no está obligado á conservar fuerzas en el Paraguay por causa de los intereses comunes de la Alianza y no lo desea, como tan gratuitamente lo presumió el Dr. Tejedor. Mas tambien sabe que no está obligado á retirarlas en las condiciones actuales, y no puede aceptar como desocupacion por parte de la República Argentina la concentracion de sus fuerzas en la Villa Occidental, sobre cuyo dominio el mismo Gobierno Argentino admitiria el juicio de un árbitro imparcial.

«En [illegible] mar tambien contra la asercion de que los derechos territoriales de la República Argentina derivan del Tratado de Alianza, que ademas de escluir toda idea de conquista, consagró terminantemente el respecto la independencia, soberania, é integridad territorial del Paraguay, y apenas declaró los territorios á que sus límites se juzgaron con derecho y que serian objeto de los ajustes de paz.

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION: 10 PESOS PAPEL

Importe de la suscricion recibida hasta ayer á las 4 de la tarde en esta Imprenta	$	250
Suma anterior.		475,660
Suma total	$	475,910

Las listas se publicarán sucesivamente, por faltarnos hoy el espacio.

(Continuacion de las listas)

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Recolectado en el pueblo del Pergamino por el Sr. D. J. L. Moreno (hijo)

Beltran Echarte, Maria L. de Echarte, Maria Echarte, Adolfo Pintos, José Pintos, Juan Perez, Domingo Raffo, Prudencio Saenz, Rodolfo Saenz, Dorila Saenz, Miguel Elorda, Domingo Quinteri, Juan Quintari, Manuel Pintos, Gregorio Chavero, Ana F. de Chavero, Pedro Chavero, Bruno Chavero, Benigno Chavero, Elena Chavero, Gregorio Chavero, José Peres, Dominga F. de Peres, José Peres [hijo], Luis Peres, Rufino Morales, Tomás Morales, Crupena Morales, Petrona Morales, Pedro Olazaba, Cárlos Ordaqui, Ignacio Olabarrieta, Pedro Algate, Pedro Bengolea, Francisco Perez, Petrona, F. de Perez, Celestina Perez, Mercedes Perez, Pascual Quiroga, Lorena A. de Quiroga, Gerónimo Quiroga, Benito Quiroga, Pascual Quiroga, Emilio Quiroga, Dionisio Bengolea, Nicolás Bengolea, Miguel Bengolea, Curtodio Bengolea, Victoriano Velasquez, Tomás Nikelson, Cayetano Bayorria, Pedro Alem Giron, Julio Echagüe, Rafael L. de Echagüe, Arturo Echagüe, Julio Echagüe [hijo], Isabel Echagüe, Saara Echagüe, Manuel Urtubey, Juan de Dios Ranson.

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

Recolectado por la señora doña Margarita V. de Pieres en la Bella Porteña

Augusto Pieres, Cecilio Uriarte, Rafael Rorrigun, Antonio Viana, Ramon Gonsales, Ciriaco Lastra, José Vidal, Juan Vidal, P. Garcia, Socorro Vega, José Cuñeta, Joaquin Ibarra, Rafaela Lopez, Silbano Albarez, Juan Acosta, Venero Calderon, Braulio Montero, Agustin Barragan, Juan Real, Juan Alabarreta, Juan Francisco Angli, Bautista Laoburu, Salajan Olivera, Cipriano Reynoso, Mariano Reynoso, Pascual Calvento, Idel' Arano, Emiliano Puado, Estanislao Puado, Agustin Dias, Francisco Maison, Leandro Monsalbo, Miguel Junes, Juan R. Orter, Alberto Gonzalez, Liberato Rojás, Eduardo Bnrnes, Alejandro Burnes, Alejandro Ricardo, Adolfo Runoso, Excequiel Olivera.

(*Continuará*).

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 23 de Julio

Presidencia del Sr. Irigoyen

La sesion se abrió á las dos de la tarde con asistencia de 44 señores Diputados.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una solicitud de D. Manuel Laines, pidiendo permiso para crear un establecimiento para elaborar azúcar.

Un despacho de la Comision de Hacienda, sobre el proyecto de canalizacion del rio de la Victoria.

Otro despacho de la misma, sobre la pension solicitada por la señora Casteli, hija del General Castelli.

Una solicitud del directorio de las obras del Puerto de San Fernando, pidiendo nuevamente la devolucion de los documentos, que en su última resolucion le negó la Cámara.

El Sr. Vega—Hizo mocion para que este asunto fuera despachado sobre tablas.

Se votó y resultó aprobada esta mocion.

Despues de la lectura de la solicitud, la Cámara resolvió que los documentos á que ella se refiere, sean devueltos á las personas que los reclaman.

Pasóse en seguida, á considerar los asuntos de la órden del dia.

Leyóse el proyecto sobre el Puerto para la ciudad de Buenos Aires.

El señor Lopez—Miembro informante de la Comision, abundó en razones para demostrar la necesidad de la creacion de un puerto para la ciudad de Buenos Aires, á fin de que la carga y descarga de las grandes cantidades de productos estrangeros que nos vienen, se haga con mas facilidad y ventaja para el comercio.

Atacó la conducta del señor Bateman, como ingeniero, encargado de hacer los estudios sobre el puerto.

Los trabajos hechos por este ingeniero, decia, han sido ineficaces y completamente destruidos por las diferentes corrientes que surcan las aguas del Plata, á causa de la entrada de los Rios Paraná, Uruguay y Riachuelo.

Fundó el 1er. artículo del proyecto, diciendo que no derogaba la ley que autorizaba hacer los estudios del Puerto, sino que daba por concluidos estos estudios, que ninguna ventaja han reportado al pais.

Agregó que convenia que el Puerto deba ser construido por una Empresa particular, en lugar de una Comision gubernativa como se habia propuesto anteriormente.

El Puerto debia tener bastante capacidad como para satisfacer las necesidades actuales y progresivas del comercio.

Estas condiciones indispensables para constituir un buen puerto son muy superiores á las del proyecto del señor Bateman, decia:

El proyecto presentado por la Comision era inmejorable, porque respondia á todas las necesidades.

El Puerto debia consistir en un viaducto, que partiendo de Quilmes en forma de una herradura, debia rematar hácia el Norte de esta ciudad, de modo que el puerto actual viniese á quedar encerrado en la que se proyecta.

En cuanto á las demas ventajas, no habia casi necesidad de citarlas, porque era casi escusado decir que la comision habia pensado en la solidez de las obras, en el cumplimiento del contrato, y en fin, en los materiales de que debe ser construido.

La colocacion de los diques y de las radas sería de modo que no dañase ni las costas, ni las corrientes del rio, tan necesarias para la navegacion.

Llamó mucho la atencion de la Cámara sobre esta condicion, que venia á salvar muchas dificultades.

Agregó que la garantia debia ser, por lo menos de un millon de fuertes, para que las obras fuesen hechas con buena fé y con ventajas para el pais.

En cuanto á los detalles del proyecto de la mayoría de la Comision, manifestó que eran convenientes para que no se pudiesen hacer fraudes.

Atacó el proyecto de la Comision en minoría, porque ésta aconseja, que el puerto sea hecho despues del estudio geológico de nuestros rios y nuestras costas.

Estos estudios tan largos y tan minuciosos, vendrian á paralizar indefinidamente la construccion de estas obras.

Concluyó diciendo, que lo que la comision en mayoría queria, era un puerto para Buenos Aires, que realizado en poco tiempo, llene las necesidades del pais y del comercio.

El Sr. Moreno—Miembro informante de la Comision en minoria, tomó la palabra, para dar esplicaciones en nombre de esa comision, y fundar el proyecto presentado por ella.

Si fuera cierto, decia, que el canal proyectado se cerrara ó se borrara con las arenas que forman el lecho del rio, el puerto que se proyecta, seria materialmente imposible.

Los estudios del lecho y de las costas eran indispensables á juicio del Sr. diputado, ántes de emprender la construccion de las obras proyectadas.

Hizo leer el proyecto presentado á las Cámaras el año de 1872, por el que se autorizaba al P. E., para contratar la construccion del contrato, de las obras del Puerto de Buenos Aires.

El Sr. Moreno—Continuó en seguida, atacando las ideas del Sr. Lopez.

Todo puerto que se construya para abrigar los buques contra los vientos, lo creia el señor diputado imposible de realizacion, mientras no se hagan los canales que deben servir de camino á los buques de gran calado que vienen de Europa.

Agregó que no podia asegurar que las palabras que habia pronunciado llevarian el convencimiento á los Sres. diputados, para demostrar la necesidad de emprender cada uno de los estudios que se deben hacer ántes de construir el puerto, pero sí podia asegurar que los ingenieros de la Provincia, habian apoyado las opiniones de los Sres. diputados que forman la comision en minoria.

Ninguno de los proyectos presentados hasta hoy en las cámaras de la República, se habian preocupado en hacer los estudios sobre las mareas del Rio de la Plata y sus tributarios.

Sobre la direccion é intensidad de las corrientes del Rio de la Plata.

Sobre la direccion é intensidad de las corrientes de sus afluentes y pendientes de los mismos.

Sobre la direccion é intensidad de los vientos.

Sobre el volúmen de agua descargada por los Rios Paraná y Uruguay en el Plata, cantidad y naturaleza de las materias en suspension que arrastra.

Sobre la calidad y cantidad de las materias que se depositan anualmente en el Rio de la Plata, volumen de Agua descargada por el Rio de la Plata en el Océano, cantidad de materia en suspension que arrastra y su calidad.

Levantamiento de la carta de las costas del Rio de la Plata, naturaleza geológica de las mismas, composicion de su fondo, posicion y ubicacion de los bancos, canales etc.

Estudios sobre los materiales en construccion de que puede disponer con mayor ventaja para la ejecucion de las obras del puerto.

Recopilacion de los datos estadísticos relativos al movimiento del puerto.

Respecto al Empréstito de obras públicas, que hoy está depositado en los Bancos de Buenos Aires, dijo que estaba en su mayor parte comprometido en las diferentes obras de carácter nacional, que se han emprendido en estos últimos tiempos.

Hizo presente la necesidad de tomar en consideracion todos estos datos, antes de adoptar el proyecto de la mayoría de la Comision.

Concluyó diciendo que no creia conveniente el temperamento adoptado por la Comision en mayoría, determinando de antemano el modo como se han de hacer las obras, los materiales y las medidas que en su construccion se deben observar, sin consultar antes la opinion de comisiones de hombres competentes.

Se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, tomó la palabra el Sr. Lopez.

Principió diciendo que tenia que refutar algunos de los argumentos del Sr. Moreno.

Citó en apoyo de sus doctrinas, un documento firmado por el Sr. Dominguez, por el que se prueba que el proyecto citado por el Sr. Moreno, no ha tenido su origen en la Cámara de Diputados sino en el Poder Ejecutivo.

Citó igualmente los trabajos hechos por el Sr. Moore, comisionado del Gobierno.

Los trabajos ó estudios hechos por este ingeniero, eran tan malos, que los bordes del canal estan en completa destruccion y los materiales han cubierto ú obstruido el cauce ó fondo del canal.

Llamado este ingeniero al seno de la Comision, no pudo responder á ninguna de las objeciones que [illegible] con ella, hasta el punto que esta tuvo que decirle que si no se modificaba se tomarian medidas tendentes á obligarle á respetar á una Comision del Congreso.

Citó otros estudios encomendados al señor Moore y de los que habia dado muy mala cuenta.

No podia, por consiguiente, darse crédito al señor Moore, en todo aquello que se referia á las obras del Puerto de la ciudad de Buenos Aires, tanto mas, cuanto que es parte interesada en el negocio.

En cuanto á los estudios que el proyecto de la misma aconsejaba, creia el señor diputado que eran los mismos que el proyecto de la mayoria aconsejaba con mas sencillez.

El señor Bateman habia engañado vergonzosamente á la Provincia de Buenos Aires, asegurándole que el puerto no podia costar mas de 12000000 fuertes, siendo que despues, este presupuesto subió á 28,000,000 mas ó menos.

En los estudios, no mas, se habian gastado mas de 500,000 fuertes.

Concluyó diciendo que todos los señores diputados comprenderian fácilmente que el proyecto presentado por la mayoría de la comision, era el mas eficaz y fácil de realizar, y el de la minoria no, por las condiciones y obligaciones impuestas á los que se encargasen de su construccion.

Creia que el empréstito, sin servir para construir las obras, para las que se contrajo, se acabaria en amortizaciones y en pagar el interes, que se tiene que pagar al comercio ingles.

El mejor material, para hacer el puerto de Buenos Aires agregaba, era el fierro y este podia traerse de Inglaterra ó de cualquiera otra nacion de Europa, pagándolo á tanto el metro.

Este era el método mas conveniente, para no ser engañado.

Por estas razones, la Comision en mayoria, habia determinado de antemano el material de que debe ser construido el Puerto, y las dimensiones que debe tener.

El señor Moreno—Insistió en que el proyecto por el que se autorizaba al Poder Ejecutivo para q' construya el Puerto de Buenos Aires, no era del Poder Ejecutivo, sino de la Comision de la Cámara de Diputados.

Esta afirmacion, es puramente personal, decia, la sostenia porque el proyecto fué escrito por el mismo señor que tenia la palabra.

No creia el señor Diputado, que esta cuestion fuese necesaria para resolver la cuestion puerto.

Sin embargo era necesario decir algo para no dejar que el miembro informante de la Comision en mayoria, partiese bajo supuestos falsos.

En cuanto á la cuestion en sí, decia, no hay puerto alguno en el mundo, cuyos canales sean artificiales, que no necesiten limpieza ó exijan gastos de conservacion.

Si se adopta el proyecto de la mayoría de la Comision, agregaba, se encontrarán con estos obstáculos que para salvarlos, tendrá el Gobierno que emplear grandes cantidades que no reportarán beneficio alguno al pais.

El Sr. Igarzabal—Comenzó diciendo que sentia que su opinion no estuviera conforme con ninguno de los proyectos que se habian presentado.

Iba, pues, á manifestar las razones, por las que daria su voto en contra de los dos proyectos, para que no se creyese que se oponia á la creacion de un Puerto en Buenos Aires.

Creia que en el caso de dar su voto por alguno de los proyectos presentados, lo haria por el de la mayoria de la Comision, porque le parecia mas practicable.

Citó los estudios que desde el año 23 se vienen haciendo en nuestro Puerto y que no han dado ningun resultado satisfactorio, á pesar de que se trataron de ensayar los viaductos de hierro, desde la costa hasta Balizas Esteriores.

No habia necesidad de hacer los estudios que la minoria de la Comision aconsejaba en su proyecto, porque estos estudios ya han sido hechos por Bateman y Moore.

En la punta del muelle de pasageros, estaba el observatorio en que se hicieron estos estudios.

Para hacer los estudios geológicos en todas las costas del rio de la Plata, seria preciso emplear mas de dos años.

Para estudiar los cimientos, seria necesario recorrer toda la superficie del Rio de la Plata, que es inmensa—Citó la espedicion de la cañonera *Decidée*.

Declaró que habia empleado un dia para estudiar una milla en cuadro.

Si este estudio se emprendiese, como lo aconseja el proyecto de la Comision en minoria, no se concluiria en ocho años.

Ningun ingeniero de Europa se prestaria á presentar proyectos de construccion del puerto de Buenos Aires, sobre el proyecto de la Comision en minoria.

Atacó tambien el proyecto de la mayoria de la Comision, porque éste antes de ser presentado el proyecto de construccion, fija las cantidades que deben emplearse y las medidas y materiales de que debe ser construido.

No creia conveniente el Sr. Diputado, sustraer estos proyectos al exámen de comisiones científicas, de personas competentes.

No creia, como diputado dar su voto ántes de un estudio concienzudo de la materia.

Manifestó que nada se podia esperar de los ingenieros que se conocen en el pais, y que creia mas conveniente que se contratase un ingeniero eminente de Europa.....

Concluyé diciendo que era mas conveniente, como lo habia aconsejado la mayoría de la Comision, que las obras del puerto sean contratadas con empresas particulares, á fin de evitar los gastos inoficiosos que el Gobierno ha hecho, en estudios que ningun resultado han dado.

Como la hora era avanzada, se levantó la sesion, quedando con la palabra el Sr. Lopez.

EXTERIOR

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Washington, 16—La cosecha del algodon en la América del Norte promete ser muy buena.

Roma, 16—La Cámara de diputados ha aprobado por 207 votos contra 32 las medidas de seguridad pública propuestas por el gobierno.

Tambien ha aprobado por 195 votos contra 48 una proposicion disponiendo una informacion acerca de los autores de los desórdenes que han estallado en Sicilia.

La izquierda no ha tomado parte en la votacion.

Lóndres, 16—El periódico *The Daily News*, publica un despacho de Viena anunciando que Versinger ha declarado ante el tribunal que tenia la intencion de comprometer á los jesuitas y denunciarlos despues á las autoridades.

Berlin, 16—La Cámara de Senadores adoptó la ley orgánica en los mismos términos que la de Diputados.

Ambas Cámaras reunidas se ocuparon de la clausura del *Landtag*.

El gobierno no impide que los empleados formen parte de las sociedades ultramontanas cuando sean sustituidos.

El Consejo federal ha votado dos impuestos, sobre las transacciones de Bolsa y sobre la fabricacion de la cerveza.

Idem, 16—El proceso Arnim se ha reanudado ayer.

En la primera audiencia se dió lectura de los documentos diplomáticos ya conocidos, ofreciendo poco interés.

El conde de Arnim no estaba presente, debido á una enfermedad que lo retiene en Lausanne.

El príncipe Bismark volverá en Setiembre.

Radowitz marcha con una mision á Oriente.

Roma, 16—Ayer sostuvo Minghetti la necesidad de medidas escepcionales, defendiendo las adoptadas por el ministerio anterior para rechazar las acusaciones del diputado señor Trajani.

Garibaldi, impedido por sus dolencias para asistir á las sesiones, escribió á la Cámara que rechace las medidas escepcionales como contrarias al consórcio de los italianos.

En votacion nominal se pasó á la órden del dia, aceptada por el mininisterio, y votada por 220 contra 203.

El voto sobre las medidas escepcionales está ya asegurado.

La salud de Garibaldi inspira serios temores.

Lóndres, 16—La Cámara de los Comunes rechazó la proposicion de Mr. Kenealy, encaminada á reducir á tres años la duracion de la misma.

No se confirma el acuerdo entre Rusia é Inglaterra sobre limitacion de la zona neutral con el Asia menor.

Bruselas, 16—Mr. Thonissen presentó el dictámen de la comision encargada de examinar el proyecto de ley destinado á castigar las tentativas de seduccion y preparacion de delitos señalados por Alemania.

Serán pocas las modificaciones.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA. Julio 23 [illegible]

[illegible]

A LA SALA DE DESPACHOS [illegible]

Telégramas de Europa hasta el 17 [illegible]

[illegible]

Alarmas—Con motivo de los rumores que en estos dias han alarmado tanto á los hombres de la situacion, se ha hecho venir de Entre Rios el [illegible] 8° de línea.

Ayer á la tarde llegó á este puerto [illegible] Santa Fé y hasta las [illegible] de la noche no habia desembarcado.

El sombrero de Don Adolfo—El miembro de la Corporacion municipal Don Santos [illegible] Estrada, nombrado para examinar el [illegible] aconsejando que se prohiba la representacion del mismo.

No creemos que la Municipalidad [illegible] ese dictámen, por cuanto nos consta que la obra citada no contiene ninguna [illegible] á la moral ni á la vida privada de nadie, ni á la religion.

Es una *caricatura dramática* y nada mas, y no puede prohibirse sin cometer un acto de [illegible] justicia.

En los paises regidos por los gobiernos mas arbitrarios, no se han prohibido nunca esas alusiones políticas, espréseuse en esta ó la otra forma, mientras no ultrapasen los límites del [illegible] de la decencia.

Veremos qué determinacion tomará la Municipalidad.

Si esta insiste en la prohibicion, se nos dice que el autor piensa llevar el asunto á las autoridades competentes, pidiendo indemnizacion de daños y perjuicios.

El Coronel Levalle—Este gefe que se hallaba en Buenos Aires [illegible] inmediatamente para el Sud [illegible] su division compuesta del [illegible] caballería de línea que [illegible] Grande.

Unos creen que esa fuerza se reconcentra al Azul.

Otros que se mueve porque se espera una invasion de indios que presentará de tres á cuatro mil lanzas.

El hecho es que el Coronel Levalle [illegible] de las Flores hasta las [illegible] que se ignora porque [illegible]

Sociedad Científica Argentina—La Comision Directiva [illegible] rigidos al señor Don Juan J. J. Kyle [illegible]

Obras públicas—Los señores D. [illegible] que Harris y Ca. se han presentado [illegible] manifestando que consideran [illegible] convenientes para el despacho de la propuesta fecha 27 de Febrero del corriente año, para la construccion de *Docks* con la garantía del 7 p%, y siendo esta simplemente nominal, piden el permiso para construir las obras comprendidas en el proyecto con algunas modificaciones.

Piden permiso para construir las siguientes obras en la ribera de la ciudad en la parte comprendida entre la usina de gas y el lavadero «Pozo de [illegible]»

Un dique de marea de 900 piés de largo por 500 piés de ancho, con un canal de entrada hasta el fondeadero de los Pozos.

Un dique flotante, comunicado con el de marea, de 1500 piés de largo por 350 piés de ancho, con almacenes en toda su estension, de 80 piés de ancho y tres pisos los del lado de tierra y 60 piés de ancho y un solo piso los del lado del rio.»

Un dique seco de 450 piés de largo por 50 piés de ancho á la entrada y 13 pies de profundidad.

Los diques y el canal de entrada tendrán 21 pies de agua en mareas ordinarias.

Todas las calles y caminos que circundan los diques serán adoquinados y de 60 piés de ancho.

Todas estas obras serán ejecutadas conforme á los planos y detalles aprobados por el Gobierno, y á satisfaccion de los ingenieros que el Gobierno nombre para su inspeccion.

Los almacenes serán habilitados para depósitos generales y se depositarán en ellos las mercancías que se descarguen por los diques. La empresa cobrará el mismo almacenaje y eslingaje que cobra la aduana actual.

El máximun de las tarifas que la empresa fijará será el siguiente.

Un peso fuerte por tonelada de carga ó descarga (peso ó medida).

Diez centavos fuertes diarios por tonelada de registro á los vapores y buques de ultramar.

Cinco centavos fuertes diarios á los buques de cabotaje por derecho de dock.

Por el uso de los diques secos, cobrará por buques de 100 á 200 toneladas, «ciento cincuenta» pesos fuertes de entrada y «sesenta» centavos fuertes diarios por tonelada de registro.

De 300 á 400 toneladas, doscientos cincuenta pesos fuertes de entrada y cincuenta centavos fuertes diarios por tonelada.

De 500 toneladas arriba, trescientos pesos fuertes de entrada y cuarenta centavos fuertes diarios por tonelada.

Otro detalle—Volviendo por el cheque cobrado en el Banco de la Provincia por un ladron, de que ayer dimos noticia, podemos agregar que fué girado por la Sucursal del Banco de la Provincia en las Flores contra la casa central de Buenos Aires.

El damnificado es el antiguo comerciante señor Damtiacq.

Gabinete nacional—Ampliando la noticia en que anunciamos que el Dr. Irigoyen seria nombrado para ocupar el ministerio de Relaciones Esteriores, podemos asegurar que este señor no aceptará el cargo sino con la condicion de que el Dr. D. Vicente Fidel Lopez ocupe otra cartera.

Probablemente será la de Justicia, Culto é Instruccion Pública, que el Dr. Lopez desempeñó en tiempo de Urquiza.

El Sr. Gould y Sarmiento—El Sr. Gould, Director del Observatorio Astronómico de Córdoba, dirigió dias pasados una carta al señor Sarmiento.

Sabido es que el señor Gould gozaba de algunas simpatías en el pais.

La carta á que nos hemos referido, en la que ha entrado en consideraciones políticas que no sientan bien en un sabio que ha venido á estudiar en bien del pais y no á ponerse al servicio de partidos políticos, ha producido un descontento general en la ciudad de Córdoba.

Los periódicos locales escriben estensos artículos al respecto, en los que condenan el proceder del Sr. Gould.

Como es sabido, la prensa cordobesa ha sido contraria á la conducta observada en el Senado por el Sr. Sarmiento.

Cuestion capital—En la ciudad de Córdoba se ha celebrado una reunion, en la que se ha firmado el siguiente documento:

Al H. Senado de la Nacion.

Honorable Sr.

El Congreso Nacional apesar de sus renovaciones periódicas, se ha ocupado de dar á la República una capital definitiva y permanente.

Esa constante preocupacion del Congreso prueba cuan sentida es la necesidad de que el Gobierno Federal tenga un asiento permanente.

En confirmacion de q' tal es la opinion pública, por lo menos de la provincia de Córdoba, venimos á pedir á V. H. que en la sesion del presente período legislativo, sea sancionada la ley de capital de la República.

No se concibe H. Sr., un Estado sin Capital, como no se concibe la existencia de un Gobierno sin jurisdiccion exclusiva en el territorio que le sirve de asiento.

La marcha del Gobierno Nacional se reciente del hecho anormal de la coexistecia de dos Gobiernos en un mismo territorio.

Desde hace años se viene objetando como única razon, que no es prudente dar solucion á la cuestion capital, indicándose que los peligros vendrian de parte de uno ó mas de los Estados que componen la República.

Creemos H. señor, que el verdadero peligro está en dejarse perpetuar la coexistencia de los gobiernos Federal y del Provincial en un mismo territorio, hecho irregular y sin ejemplo en la historia de los pueblos.

Si hoy hay peligro en dar solucion á la cuestion capital, esos peligros se centuplican en cada un año que pasa; porque la existencia de un Gobierno Federal, en una capital provisoria, va creando intereses, que cada dia serian un obstáculo mayor para que el Gobierno tome el asiento que la ley le señale.

Si hubiera peligro en designar el lugar que ha de servir de Capital de la República, este tiene poder bastante para conjurarlo y para hacer respetar y cumplir sus leyes.

Pero haciendo honor y justicia al mismo Estado en donde hoy recide provisoriamente la capital, no creemos señor que existan tales peligros.

Preveemos por el contrario que esa ilustrada provincia, lejos de revelarse contra las decisiones del Congreso, será la primera en acatarlas y emplear todo su poder para hacerlas respetar y cumplir.

Con tal convencimiento pedimos á V. H. que el proyecto de ley de capital pasado en revision por la H. C. de D. D. sea sancionado en la presente sesion con las modificaciones que la ilustracion de V. H. juzgue conveniente hacer.

Ramon Gil Navarro—José Vicente de Olmos—Luis Velez—Angel Sosa—Manuel de J. Lazcano—Filomeno Posse.

Siguen las firmas.

Bolsa de comercio—Como estaba anunciado, tuvo lugar ayer la reunion de los sócios y accionistas de la Bolsa de comercio.

Los Sres. que resultaron electos para integrar la Cámara Sindical, son los siguientes:

Titulares

Comerciante Don Juan Carranza
« « Eduardo Bonnemaison
« « Federico Cibils
« « Cárlos Wartemburg
Corredor « Teófilo Mendez
« « F. B. Gutierrez
« « L. B. Wilcke

Suplentes

Comerciante Don Mateo Forrester
« « J. A. Molina
Corredor « Anacleto de la Llosa.

Los miembros de la Cámara de Comercio que quedan, son los señores Enrique J. Grigg y Eduardo Falcon.

Estos últimos y los titulares celebrarán una reunion el lunes próximo, con el objeto de tomar posesion de sus cargos y proceder al nombramiento de las personas que deben ocupar los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero.

La Comision de Corredores ha quedado constituida del modo siguiente:

Sr. D. José M. Lauson.
« « Leopoldo Gomez
« « L. D. Forgues
« « Emilio Martinez
« « Pedro Fragueiro

El «Jorobado»—Se halla preso en la Policía, un individuo á quien sus compañeros designan con el apodo «El Jorobado» que recuerda un hombre tristemente célebre, es cierto pero digno de figurar al lado de los grandes ladrones europeos, en el gran libro de la historia de los criminales.

Indudablemente este será un tipo que le hará recordar perennemente como un igual sino le sobre puja en el camino del crimen.

Es autor de una gran cantidad de robos, heridas y delitos de toda especie.

Últimamente practicó un robo en una casa de la calle del Perú y una estafa por valor de diez y siete mil pesos m/c, á un sujeto portugués, que se hallaba de paso en esta ciudad.

La Policía le ha perseguido por espacio de tres meses, sin poderlo capturar. Antiver recien pudo hacerlo, un empleado de Policía secreta, quien le encontró disfrazado de mujer en la calle de Estados Unidos entre las de Chacabuco y Perú.

Al intimarle la órden de arresto sacó de debajo de las ropas una botella con un vidrio de [illegible] al momento, que abriendo repentinamente la tapa y [illegible] los rayos de luz en la cara del agente, le cegó de tal modo, que se tuvo que tapar la cara con las manos.

Aprovechando esta circunstancia favorable, echó á correr precipitadamente pero repuesto á poco de la impresion, corrió en su persecucion amenazándole con un rewolver.

Intimidado el famoso ladron se dió [illegible] entregó al agente de Policía que lo condujo hasta una comisaría próxima.

[illegible] que se hallaba abandonada.

Economía—La Comision liquidadora de las cuentas que debe la Municipalidad, ha ahorrado la suma de doscientos y tantos mil pesos m/c en la liquidacion que ha hecho de las planillas que le fueron presentadas para el pago de los peones.

Este ahorro ha resultado de algunos sueldos indebidos que se les cobraban y han sido descubiertos por la comision.

En el estado en que se encuentra el tesoro municipal, no deja de ser un ahorro de consideracion.

Vapores—En [illegible] dias que quedan del presente mes, saldrán para Europa los siguientes paquetes:

Domingo 25 [illegible] Para Montevideo Amberes y Liverpool [illegible]

Lunes 26 [illegible] Para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos—Mala Francesa [illegible]

[illegible]

Aumento—En la última reunion celebrada por los accionistas de la Bolsa de Comercio se [illegible] trimestral [illegible] los telégramas de Europa.

Nueva escuela—La Municipalidad de San Vicente [illegible] del partido.

Nuevos datos—A los datos que ayer publicamos, estractados del informe [illegible], podemos agregar los que van á continuacion.

Para mejor apreciar esto, presentamos las [illegible] siguientes que demuestran las entradas y salidas de oro [illegible] cuadros comparativos de la circulacion fiduciaria.

Entrada

Durante todo el año 1870, el balance entre el oro importado,—la mayor parte proveniente del empréstito realizado por el señor Dominguez, y el esportado, produjo un saldo de entrada de	$	1 [illegible]23,600
De esto salió en los cuatro primeros meses de 1871		[illegible]
quedando en nuestro mercado el 1 de Junio de 1871	$	1 205 600
Entonces empezó á recibirse gradualmente el producido del gran empréstito nacional, arrojando un saldo de entrada hasta Junio de 1872, de		13 136,000
Saldo de entrada en la época de mayor existencia de oro	$	1 434 600
El 3 de Julio de 1872 habia en el Banco de la Provincia	$	20 887,728
Otros bancos (calcúlase)		2 500,000
	$	23 387,728

Entonces todos los bancos tenian la mayor parte de su reserva metálica en billetes del Banco de la Provincia.

En los ocho meses transcurridos hasta fines de Febrero de 1875, puede asegurarse que el movimiento de entrada y salida se balanceó con diferencia insignificante, y fué entonces que entraban en su mas grande desarrollo las especulaciones de toda clase á que nos hemos referido,

Salida

En Marzo de 1873 se produjo violenta y decididamente la fuerte estraccion de oro, subiendo ese mes á	$	85,000
En Abril	«	4 081,900
En Mayo á	«	2.316,000
Total en solo tres meses........	$	7.254,000
decreciendo desde entónces; pero continuando siempre en gran escala, se esportó un saldo en el año comprendido entre Junio de 1873 y Mayo de 1874, de........		7 090,000
de modo que en los quince meses corridos desde Marzo de 1873 á Mayo de 1874, salieron........	$	14.341,000
ó sea precisamente todo el oro entrado en los años 1870, 1871 y primer semestre de 1872.		
De fines de Mayo de 1874 hasta la revolucion de Setiembre, se estrajo ..	$	1 685,000
Pero en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1874 hubo un saldo á favor (la mayor parte entrado en Noviembre de.		1.685,000

Así puede asegurarse que la deuda de la República, proveniente del tráfico internacional en dicho período de cinco años, se pagó con el líquido producto de los empréstitos realizados por los señores Dominguez, Varela y Aguirre; en cuyos valores están inclusos todos los materiales comprados para obras públicas y para el Ministerio de Guerra y Marina.

Al empezar este año 75, se inició de nuevo la exportacion de oro; pero puede calcularse que los........	$	479,000
salidos en Enero, fueron enviados á los saladeros orientales del Uruguay y los........		2 923,000

estraidos en Febrero se llevaron principalmente para atender á las necesidades del mercado de Montevideo, como consecuencia de las medidas adoptadas allí por el gobierno; y el resto debe considerarse como estraccion de ágio para especular sobre cambios en el mercado de Rio Janeiro.

En Abril y Mayo se han sacado de la oficina de cambio $ 1.470,000 [£. 300,000] recibidas de Lóndres por el Banco; y $ 396,000 mas, cuya totalidad de $ 1.866,000 puede asegurarse han sido estraidos por algunos Bancos de esta plaza, en cambio de billetes del Banco y moneda corriente, para ser guardados en sus cajas.

Este es el movimiento que ha operado el oro en nuestro mercado desde el 1.° de Enero de 1870, basado en los datos mas fidedignos.

Movilario—Por el ministerio de Instruccion Pública se ha autorizado al Director de la Escuela Normal del Paraná para que invierta en la comprar de útiles para el laboratorio y gabinete de física de aquel establecimiento hasta la cantidad de 500 patacones.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado........	$	34,134 41
En letras........	«	33,804 59
		67,939
Esto comprende los siguientes:		
Por derechos de Imp'cion.	$	56,476 60
« « « Exp'cion.		4,464 82
		60,941 42

El nuevo pavimento—El presidente de la Sociedad Científica Argentina, se ha presentado á la Municipalidad pidiendo que no mande levantar como ha ordenado, el empedrado del ingeniero señor Lacroze que ha colocado como ensayo en la calle de Piedad al llegar á la de Talcahuano pues, segun opinion de personas competentes se cree que ha de dar muy buenos resultados.

Proyecto—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nacion ha [illegible] proyecto sobre los trabajos de canalizacion de los rios Victoria y Paraná en la Provincia de Entre Rios, propuestos por los ingenieros Maqueda y Diaz.

Dichos Sres. han hecho estudios formales, que han sido reconocidos por la Oficina Nacional de Ingenieros y avaluados en la suma de $ 9,000.

Exámenes—Ayer rindieron exámen de escribano ante la Suprema Córte de Justicia, los Sres. D. Juan Manuel Pinto y D. Aristóbulo Cabrera.

Fueron aprobados.

Sesion Municipal—La sesion que debia tener esta noche la Corporacion Municipal se ha prorogado para el próximo Lúnes.

Se tratará sobre la pretension de don Enrique B. Moreno de quedarse con la bóveda que ha hecho construir en el cementerio del Norte.

Nombramiento—La Municipalidad ha nombrado al jóven don Edmundo Spuch, practicante interno del Hospital de San Roque.

Exposicion en Filadelfia—En los primeros dias de la semana entrante llegarán de la provincia de Tucuman á esta ciudad 29 bultos que contienen los productos con que la provincia de Tucuman quedará representada en la Exposicion de Filadelfia.

Decreto—El Gobierno Nacional ha espedido el siguiente.

Visto lo espuesto por la contaduria general sobre la autorizacion pedida por la direccion general de telégrafos para comprar en Londres varios útiles para las oficinas, y resultando que pueden *adquirirse con ventaja en el pais, autorízase* á la direccion general de telégrafos para comprar en la *República* llamando préviamente á licitacion los útiles que se relacionan en este expediente.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Movimiento del puerto—Los vapores que llegaron ayer á nuestro puerto fueron los siguientes.

Villa del Salto de Montevideo.
Saturno del Salto.
Hoy deben salir
Vesubio, para el Salto.
Primer Argentino, para Santa Fé.
Capitan, para Santa Fé.

Inhumaciones—Las ocurridas en el dia de antyer fueron las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Martiniano Gamboa, 2 años, argentino, coqueluche.
Eufracio Gonzalez, 27 id, id, tuberculosis.
Juan Gomez, 28 id, id, consuncion.
Rosa Barrero, 1 id, id, convulsiones.
Margarita Conte, 38 id, id, entero colitis.
Claudia Nobosa, 60 id, id, hepatitis.
Paula Conde, 14 id, id, gastro enteritis.
Genaro Tancredi, 40 id, id, aneurisma.
Sista Castro, 22 id, id, italiana, tuberculosis.
Juan J. Barcelone, 1 id, argentino, fiebre.
Cayetano Loret, 33 id, se ignora.

Cementerio del Norte

Isidro Hernandez, 18 años, heridas.
Shara Drubi, 6 meses, id neumonia.
Maria Mendias, 9 id, id, anguina.
Los de viruela son los siguientes
Juan Gandolfi, 28 id, italiano.
Guillermo Lama, 3 id, argentino.

Puente del pasage—He aquí un decreto ordenando su reconstruccion

Atento lo espuesto por la comision inspectora de Obras Públicas sobre la urgente necesidad de proveer los fondos necesarios para la reconstruccion del puente del Pasage, que puede fracasar si no se construye una parte considerable antes de la época de la creciente—pase al Ministerio de Hacienda para que por la administracion de rentas de Salta mande entregar al ingeniero D. Hilario Duponts director de la obra del mencionado puente la cantidad de seis mil pesos fuertes (ps. fts. 6,000), de cuya inversion rendirá cuenta en oportunidad.

Impútese esta suma al inciso 12 item 1° del presupuesto vigente, comuníquese y publíquese.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Robo valioso—En la casa calle de Talcahuano núm. [illegible] de los Señores D. [illegible] D. Ramon Alegre, se ha perpetrado un robo de consideracion.

Estos señores habian salido anteanoche, dejando la casa completamente abandonada y sin dar aviso de ello al vigilante de la manzana. Cuando regresaron, la puerta principal habia sido violentada. Lo mismo que [illegible] de las interiores.

Les han robado [illegible] mil pesos m/c, un reloj de oro, otro de plata, dos anillos y dos juegos de botones de oro.

Sumario—Ayer fué elevado al Sr. Juez de lo Civil Dr. Marenco el sumario levantado por la policía con motivo de los desórdenes que tuvieron lugar en la capilla de Santa Lucía el 20 de Mayo del corriente año, [illegible] de un mayor de un regimiento de G. N. de varias parroquias del Sud de esta ciudad tomó una participacion activa.

Novedades policiales—Las novedades ocurridas durante el dia anterior en el municipio son las siguientes

Seccion 1ª—Dos por ebriedad, cuatro por infringir una ordenanza municipal.
Id 2ª—Uno por ebriedad.
Id 3ª—Cuatro por obstruir el tránsito.
Id 4ª—Diez y ocho por juegos prohibidos, tres por desórden, uno por creerlo demente.
Id 5ª—Tres por desórden, uno por pelea, otro por desórden y atropello á mano armada.
Id 6ª—Uno por desórden.
Id 7ª—Id id id.
Id 8ª—Uno por heridas.
Id 11ª—Tres por ebriedad y desórden dos por raterías.
Id 12ª—Dos por vagos.
Id 13ª—Dos por pelea, otro por escándalo.
Id 20ª—Uno por heridas, otro por ebriedad y escándalo.

[illegible] en fondos públicos nacionales [illegible]

Oficina de inmigracion—Esta reparticion ha llamado á licitacion el servicio [illegible] desembarque de inmigrantes y al [illegible] que son destinados al pasar [illegible]

Justicia nacional—Ante la Suprema Corte de Justicia de la Nacion, se verá mañana la causa seguida á varios individuos por sublevacion en Caá Catí (provincia de Corrientes).

La corte resolverá en la cuestion de jurisdiccion suscitada entre el Juez del Crimen y el de Seccion de aquella provincia.

La correspondencia—Son graves los perjuicios que se ocasionan al público con motivo de la poca regularidad con que se hace el reparto de la correspondencia entre diversos puntos de la República.

Las cartas que no se pierden, llegan á su destino con un retardo notable.

Seria conveniente que se tomaran medidas á fin de evitar estas irregularidades que tantos perjuicios ocasionan al público.

Curso de Procedimientos—Damos á continuacion el programa de las materias que han sido objeto de la conferencia que se ha dado en la clase que tuvo lugar ayer.

Procedimiento de los Jueces de Paz. Debe ser verbal y actuado. Artículo 183 de la Constitucion, ley de 19 de Setiembre de 1854, art 11 ley de 24 de Diciembre de 1821, en el art. 3, Reglamento de Justicia de 1813, art. 4 y 5 leyes de Partida y recopiladas.

No son obligatorias en este procedimiento, *que debe ser sumario*, todas las formalidades del juicio —ley 19, título 9, libro 3. Rec. Cast. Son indispensables la citacion y audiencia del demandado y la recepcion de pruebas, siempre que estas fueron necesarias para la averiguacion de los hechos. Reglamento de Justicia de 1813 art. 3.

El juez designa el dia en que han de recibirse las pruebas, pudiendo las partes concurrir desde el principio con sus testigos—*Formulacion de 1824.*

Sentencia—Oportunidad en que se pronuncia. Si las partes están presentes, quedan notificadas firmando el acta que la contiene (*Formulario citado*)—No estando presentes, se les notifica por acta separada.

Plazo para la ejecucion de la sentencia: si se trata de dinero, si de bienes raices ó muebles—Ley 6, tít 17, lib. 4 R. C.—El pago no puede dividirse sin que lo consienta el acreedor—ley 9, tit. 20, lib. 3, Fuero Real—Escepcion en las causas mercantiles—art. 927, Cod. de Com. No se comprenden en ella las obligaciones provenientes de letras de cambio—art. 854 de dicho Código.

En que caso es inapelable la sentencia del Juez de Paz—ley de 19 de Setiembre 1854, art. 10—Término para apelar de las que admiten el recurso—Modos de deducirse la apelacion—Ante quien debe llevarse esta—Modo de proceder al embargo en los juicios ejecutivos—Sustanciacion de estos juicios—Ley de 2 de Noviembre de 1860.

En los contratos sobre inmigrantes, ajustan sus resoluciones al tenor literal de aquellos—Ley de 27 de Setiembre de 1854.

Procedimiento en las testamentarias de campaña —Decreto de 1° de Abril de 1840 tit. 2, art. 7 y 8.

La Bianconli—Esta actriz tan conocida del público de Buenos Aires, se encuentra actualmente en la ciudad de Rio Janeiro.

Tren-via Central—Los Sres. F. y J. Lacroze, propietarios del Tren-via Central, se presentaron en el mes de Agosto del año pasado ante el Gobierno de la Provincia, solicitando la debida autorizacion para el establecimiento de una linea de tren-vias, que, recorriendo varias calles de esta ciudad, permitiera mejorar el servicio de viabilidad que dicha empresa hace actualmente.

La referida solicitud pasó sucesivamente del Departamento Topográfico, el Directorio del Ferro-Carril del Oeste y finalmente á la Municipalidad de esta ciudad.

Dos meses há que la solicitud permanece en las carpetas de la Corporacion Municipal, sin que se haya adoptado resolucion definitiva alguna.

La seccion de obras públicas, en su dictámen, declaró que antes de que la corporacion se espidiera en este asunto, debia solicitarse del Poder Ejecutivo, si las concesiones á que hace referencia el Departamento Topográfico, en su informe, habia caducado ó nó.

Notando que la municipalidad se ha escedido en sus atribuciones, puesto que á ella solo corresponde informar si hay algun inconveniente material para el establecimiento de la via proyectada, los señores Lacroze se han presentado nuevamente al Gobierno de la Provincia pidiéndole que recabe una presente resolucion por parte de la corporacion municipal, ó que devuelva el espediente para la adopcion de la que corresponda.

El Gobierno de la Provincia ha dictado la siguiente resolucion:

BUENOS AIRES, JULIO DE 1875.

Pase con oficio á la Municipalidad de la ciudad, para que se sirva informar, agregándose á los antecedentes que existen en la misma.

Solicitud—El súbdito argentino don Pedro Gari, se ha presentado con fecha de ayer al Juzgado Nacional, solicitando su baja por haber espirado el término porque fué destinado al servicio de las armas en el Rejimiento de artillería.

Este ciudadano fué condenado á servir en el ejército de línea por el Juzgado nacional de la provincia de Santa-Fé.

Publicacion—Hemos recibido un folleto que contiene una memoria esplicativa sobre un proyecto de ferro-carril de Santiago, ó tranvía de circunvalacion á las fronteras de las provincias de Buenos Aires, por los señores Emilio E. Landois y Ca.

Escuelas Municipales—La Comision Municipal de esta ciudad, ha pasado al gefe del Departamento de Escuelas, un cuadro demostrativo de la ubicacion de las escuelas de su dependencia y de

las que contribuya á sostener por medio de subvenciones.

El número total de las escuelas municipales establecidas en la ciudad asciende á *treinta y cuatro* de las cuales quince son de varones y diez y nueve de ambos sexos.

Exámenes.—Varios alumnos de Jurisprudencia deben rendir hoy exámen en la Universidad.

Peticion.—La Sra. Da. Cármen T. de Ruffet, ha pasado una nota al Gefe del Departamento de Escuelas, pidiendo se declare pública la escuela que dirije en el Partido de San Vicente.

San Vicente.—La Municipalidad de esta localidad ha pasado una nota al Gefe del Departamento de Escuelas adjuntándole un informe acerca de las escuelas públicas, particulares y subvencionadas que existen en el Partido.

GACETILLA

Egipto tuvo siete plagas.
Nosotros tenemos otras siete, como Egipto.
Puede el lector contar con los dedos:
La crisis monetária.
La viruela.
Los *ingleses*.
Ciertos diputados provinciales.
La oratoria de D. Domingo.
Los *presupuestívoros*.
Y las coquetas.

Ayer fué llevado á buen recaudo un individuo por haber estropeado á su cara esposa y maltratado á sus hijos.

Los lazos de la familia se relajan.
¡La Internacional avanza!

Un autor muy cuco dice que los remedios infalibles para estar siempre de buen humor, son los siguientes:

Primero. No enamorarse nunca.
Segundo. No tratar con suegras, o mejor no exponerse á tener que tratar con ellas.
Tercero. No tener dinero; manera imposible de venir á parar á la miseria.
Cuarto. Ser escritor de oposicion.
Quinto. No querer á las mujeres ni aun á ratos, porque las que quieren largo tiempo, suelen dar en un momento un disgusto mortal, y las que quieren por momentos, suelen dar disgustos largos y mortales.
Sexto. Tratarse con mas ó menos intimidad con todos los habitantes del *globo* menos con los *ingleses*, porque estos no viven sino dando pesadumbres.
Sétimo. Dedicarse á maestro de escuela, pues de esta manera se evitan seguramente los sustos e indigestiones.
Y octavo. Morirse de repente para no decir tonterías.

Anoche al lado de nuestra casa, un *inglés* mató á su víctima, de un tiro que le pegó no sabemos donde.
Y casi al mismo instante, fallecía otro en la misma casa, atacado de alferecía.
Si á esos dos infelices los entierran juntos, podría colocarse en su nicho el siguiente epitafio:

Ambos, en un mismo dia,
Fallecieron, suerte impía!
Uno, que era portugués,
De ataque de alferecía,
Otro, de *ataque de inglés*.

A una señora que se gana honestamente la vida limpiando joyas, le robaron una porcion de estas, á la sazon que estaba ausente de su casa.

¡Qué finos, que amables, y sobre todo, que serviciales son los cacos!

Para que la pobre señora no tuviera tanto trabajo, le *limpiaron* ellos las joyas.

Escena de actualidad.

El doctor se acerca á la cama del enfermo, le toma el pulso, (al enfermo, no á la cama) y dice con ministerial gravedad:
—No hay cuidado, señora.
—¿De veras cree V. que mi marido no corre peligro alguno?
—Ninguno absolutamente.
—¡Dios le oiga a Vd., doctor!
—La crisis no se hará esperar.
—¡Pero, doctor! ¡si la *crisis* ya vino! Precisamente ella es la que tiene la culpa, de que mi marido se encuentre en ese estado.

He aquí el reparto que se ha hecho de la obra *El sombrero de don Adolfo*, que como saben nuestros lectores, debe estrenarse el martes á beneficio de doña Carolina Marquez de Montijano.

Personas	*Actores*
Patricia	Doña Eloisa B. de Baron
D. Domingo	D. Manuel Gonzalez
» Adolfo	» Alfredo Cirera
» Nicolás	» Eduardo Carbajo
Un Criado	» Miguel Carbajo

¡He tomado un resfrio!
—Hombre! ¿quién le manda á Vd. tomar esas cosas? Haga como yo, que no tomo mas que turcas, los resfrios me toman á mi.

Antes de ir al teatro Colon
—¿Has tomado ya el palco, Carlos?
—Si, Consuelo mio.
—¿Y el aderezo?
—Aquí está.
—Es lindísimo.
—Celebro que te guste.
—¡Ay, Carlos! ¡cuánto te amo!

A la salida del teatro
—Consuelo ¿me quieres mucho?
—No tengo ganas de conversacion.
—Pero...
—Vamos ligero á casa, que me estoy cayendo de sueño.

Un filósofo—¡El matrimonio! ¡el amor! ¡las mujeres!

Las dos poesias que hemos publicado traducidas del aleman, han gustado extraordinariamente, segun nos comunica en una nota oficial el regente de La Prensa.

Deseosos de complacer á nuestras amables lectoras y de dar toda la amenidad posible á esta seccion de nuestros pecados, allá vá otra que no desmerece de las anteriormente publicadas:

SABIDURIA BRAHMINA
(*Del aleman*)

Jinas [illegible] reposan
En dulce quietud serena.
Un capullo solitario
Sobre su tallo florece.
Todos los demas germinan,
Y el aura su sueño mece
Solo una flor se sonrie.
Todo en el pensil reposa.
Solo deja una abejita
La colmena silenciosa.
La abejita solitaria
Vá de flor en flor volando.
Las halla á todas dormidas,
Solo á una halló velando.
Si no hubiera florecido
La abeja, en vano volára,
Si esta no hubiera volado
En vano aquella velara
¿Supo acaso la abejita
Que estaba la flor alerta?
¿O supo la flor acaso
Que la otra estaba despierta?
¿Cual de las dos de su sueño
Sacó á la otra que dormia?
Si otro sér no las llamára,
Aun durmieran á porfía.
Séres que en igual deseo
Arden con afán ferviente,
Se buscan, se hallan, y viven
Unidos eternamente.
En un elemento viven
Unidos eternamente,
De Oriente el amor fogoso
Con el amor de Occidente.

Adios, amigo.
—¿Tú por aquí?
—Si, chico.
—¿Y qué vientos te traen por acá?
—Deseo casarme.
—¿Con quién?
—Con la primera que salga.
—¡Qué atrocidad!
—Yo soy así.
—¿Pero has meditado bien el paso que vás á dar?
—Si, hombre.
—¿Tienes alguna posicion?
—Soy maestro de escuela.
—¡Infeliz! entonces di que deseas *asesinar de hambre* á tu mujer.
—No lo creas, el hambre, repartida entre dos, será mucho menor que la que ahora paso yo solo.

¿A donde vá V. tan aprisa?
—A Europa!
—¡Canario! como quien dice, ahí, á la otra puerta
—Si quieres algo del viejo mundo.
—¿A qué punto te dirijes?
—A Lóndres.
—Muchos recuerdos á los ingleses de allá
—Y tú dáselos de mi parte á los *ingleses* de acá

¡Addio!

ASHTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA

Se ruega a las personas que deben concurrir con objetos a la sesion pública y exhibicion científica que tendrá lugar el 28 del corriente en el Colegio Nacional, se sirvan remitirlos á ese establecimiento desde el 26, dirijidos al Señor Presidente Don Juan J. J. Kyle.

BUENOS AIRES, 23 DE JULIO DE 1875.
Los Secretarios

Salida de vapores

HOY
Para Santa Fé el «Capitan.»
Para el Salto el «Vesubio.»
Para Montevideo el «Villa del Salto.»
MAÑANA
Para el Rosario el «Proveedor.»
LUNES
Para Montevideo el «Rio de la Plata.»
Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos habia resuelto terminar en la fecha definitivamente sus trabajos, pero á fin de dar tiempo á que lleguen todos los fondos que se siguen enviando, permanecerá constituida un mes mas advirtiéndose, que todo lo que se reciba en adelante será exclusivamente destinado para los proscritos de la Revolucion de Setiembre.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1875.
LA COMISION.

AVISO

Se pide a todas aquellas personas que han sido autorizadas para recolectar fondos, se sirvan dar cuenta de sus trabajos, á la brevedad posible, cualquiera que sea el resultado de [illegible]

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1875.
LA COMISION.

SOLICITADAS

Solo sirve para hoy

Prevengo al público que por esplicaciones que he tenido con el Sr. Montaldo despues de publicados los avisos del remate que debia dar esta noche en la Joyeria de su pertenencia, he resuelto, no hacerme cargo de él por no convenirme ceder de las condiciones con que siempre he trabajado como martillero.—JULIO 24 DE 1875. *Florencio Madero.*

Elixir delicioso

Desde las épocas mas antiguas de la humanidad, hasta el siglo presente, en que todos los ramos de la industria han hecho progresos tan notables, siempre se ha hecho sentir la falta de un elixir, destinado á sustituir la mas negra tristeza con la alegria mas franca y cordial.

Muchos líquidos confeccionados por medio de dañosas combinaciones químicas, solo contribuyen á herir de muerte la salud del que los prueba.

¿Quereis evitar este temible inconveniente?

¿Quereis libar un elixir puro y brillante, que os recordará los mitológicos festines de los dioses del Olimpo?

Pues apurad una copa del cognac Othard Dupuis, Cuyo 193. jl 22v28.

Escuela Nocturna de la Parroquia de Balvanera

RIVADAVIA N. 1088

El que suscribe, habiendo sido nombrado para dirijirla, tiene el honor de poner en conocimiento de las personas adultas, que deseen recibir (gratis) la educacion, pueden pasar á matricularse, hasta el 31 del presente mes de 7 á 8 de la noche.
jl22v25 *Sandalio Lopez*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 23 de 1875.

Apesar de ser de importancia y animadas las operaciones en títulos de renta, siguen gradualmente cada dia a la baja, esto era de esperar como lo hemos dicho ya muchas veces. Pues es inútil el hacer comentarios sobre el estado financiero de nuestra plaza, pues todo el mundo lo conoce, nos limitaremos solamente á repetir lo que hemos dicho ya, que aun se toman medidas prontas y enérgicas iremos cada dia mas en el camino de la ruina.

He aquí las operaciones hechas durante la hora oficial.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, se ajustaron en la pizarra 2,000 ₣ al contado al 65 p%, y para el 24 5,000 id al 66 p%, quedando vendedor á estos precios.

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones fueron durante la hora oficial de importancia y animadas, pero apesar de esto los especuladores siguen con tenacidad hacia la baja.

Las ventas en la pizarra ascendieron á la suma de 30,000 ₣ de la série A con una baja de 2 p% sobre los precios al contado y de 1 3/4 id sobre los de fin de mes y Agosto, segun el detalle siguiente:

Al contado, série A 4,000 á 74 1/8 p%.
Id id 2,000 id 73 5/8 id
Id id 1,000 id 73 1/4 id.
Id id 4,000 id id id id.
Id id 2,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 2,600 id id id id
Id id 4,400 id 72 3/4 id.
Fin de mes, 10,000 id 74 1/8 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 50,000 id 73 7/8 id
Id id 20,000 id id id id
Id id [illegible] id id 1/2 id
Id id 10,000 id id 1/4 id
Id id 10,000 id 73 id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Agosto 31, 20,000 id 74 1/2 id
Id id 10,000 id 74 id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id 73 id id
Id id 2,000 id 74 id id
Id id 2,000 id id id id
Id id 30,000 id id id id

Despues de la hora se vendieron al contado 12,000 ₣ á 72, para el fin de mes 20,000 á 72 1/2 [illegible] y para fin de Agosto 4,000 á 72 3/4, quedando la plaza flojísima.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Julio 23

Precios generales en frutos del país se mantienen firmes [illegible] por lanares de campo corderitos, va [illegible] de matadero y cerda.

[illegible] algunos contratos de sebos con anticipos.

Ventas de hoy

De [illegible] sin vendedores
Lanares de matadero 26 y 27 rs lb
[illegible] con alguna mezcla mataderos 24, 25 y 26 rs id
1300 docenas corderitos 8 3/4 $ id
Cerdas generales del Norte 130 y 132 $ @
Vacunos de matadero 160 y 162 $ pda
Vacunos de campo 150 $ id
Con defectos 146 y 148 $ id
Potros en fracciones 37 y 38 $ uno
Sebos de fábrica contratos de exportacion [illegible] con anticipos se han realizado
1600 bordalesas 14 3/8 fuertes.
300 id 14 1/4 id
550 id 14 3/8 id
En plaza firmes, escasean.
Cereales—trigos muy buenos costa [illegible]
Maiz en espiga muy [illegible]
Afrechos generales 80 y 82 [illegible]
Alfa [illegible] 5 á 80 [illegible]
Harina 38 y 39 [illegible]
Pastos abundantes debiles

MERCADO CONSTITUCION

Julio 23

Se ha vendido hoy en este mercado una partida de vacunos secos de matadero, todo á la [illegible] $ pesada

Cualquier partida en iguales condiciones obtendrá el mismo precio ó mas alto.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 22

Abastecedores—Capataces—Procedencia	Animales
Dionisio Esquivel, Carlos Caco, Tandil	263
Exequiel Cardenas, Saturnino Lezcano, 9 de Julio	225
Id id, Roman Magliettin, Pila	117
Id id, José Almiron, Arrecifes	48
Macnab y Torres, Faustino Belen, San Pedro	199
Cárlos Casavas, 7 año Pinto, Necochea	198
Lucio E. Reinoso, Alejandro Sierra, Salto	159
Sulpicio A. Gomez, Eulogio Frades, Azul y las Flores	197
Id id, [illegible]	69
Mariano Alvarez, Juan N. Ponce, Las Flores	56
	1530

Precios de la hacienda el 23 de Julio de 1875
Sin transacciones á saladero
Carne y sebo 150 á 350
Cueros de novillo 150, 160, 170, 175, 180
Idem de vaca 105, 110, 115, 120
Terneros 120, 130 150
Capones 50, 55

ADUANA

COMESTIBLES

Mallmann 1250 bolsas arroz.
Lassalle 125 barricas azucar refina la
Rivolta 400 cajones azul para ropa
Ramayon 300 atados Piasaba.
Azarfi 83 bultos yerba paraguaya
Muller 12 barricas manteca.
Soteras, 37 tercios yerba paraguaya
Marini 623 bolsas arroz glacé.
Zimmermann 15 c tabaco en rama
Repetto 695 id almidon, 433 bcas azúcar refinada.

BEBIDAS

S. Garcia, 8 bord, 15 1/2 vino burdeos
Jolly, 100 id, id
Pedeflous, 122 id id.
Pequin, 150 id id.
E. Ochoa, 56 pipas, 5 1/2 1/4 vino tinto
Lapalle, 150 bord, 18 pipas vino de cette.
Jolly, 100 bord vino, 60 cjns licores.
Trigha, 285 pipas, 30 1/2 vino de cette.
Bazille, 70 cjns chartreuse y champagne
Pasta, 755 damajuanas aguardiente.
Lezama, 96 cjns vino burdeos.
Rocha, 1000 id ajenjo.
Pedeflous, 3 cjns cigarros habanos
Clanien, 39 cjns coñac.
Moller, 10 id id, cascos cerveza.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

S. Monsegur 28 cj muebles.
C. Bally 1 cj cueros cabra.
Toux 2 cj muebles 1 id libros impresos 1 reloj de chimenea.
C. Riva 4 cj art de encomienda.
Dejean 1 piano de cola.
Flenon 2 pianos comunes.
Treina C. 3 cj 92 pianos y cilindros.
P. Roncoroni 7 id escopetas.

MERCERIA

Mantels 1 cj papel pintado 1 id para escribir.
Sicours 20 cj id para escribir.
Marlo D. 2 cj art para gas.
Guschecoeyh 2 cj ule forro de bombasí.
Blagden 5 cj hilo de carretel.

CONFECCIONES

Tornquist 1 cja sombreros de castor 4 cja camisas para señoras 2 id batas.
Apestegui 100 fdos plantillas 105 id alpargatas.
Bernasconi 6 cja calzado.
Hardi 3 id camisas para señora.
A. Mena 3 id artículos diversos.
Boie hnos 3 id camisas de algodon 1 id de hilo 1 id de hilo para señoras.

EFECTOS INGLESES

S. Horner 8 c pellones.
D. Fulton, 4 id lustrina.
T. Blagden 1 id id.
K. Rhodius 2 id medias de algodon.
Bemberg 1 id coco de forro
Gifflour hnos 13 id zarazas
M. Williams 1 id muselina, 1 id irlanda, 3 id tela de algodon.
Wedekind 5 id brin de Rusia, 1 id lustrina.
E. Tornquist 3 fd lienzos 5 c bramante.
P. Grahan 8 fd lienzo, 8 c zarazas.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Bemberg Heimendall, 6 cjns brin de hilo, 1 id razo de lana, 2 id casimir de lana, 1 id merino apanado, 3 id medias algodon, 1 id marroquin y damasco de seda.
Schlieper Fisher, 1 cjn cortinas bordadas, 3 id medias algodon, 2 id cotin de hilo.
Boye, 1 cjn corbatas de seda, 1 id tartan, 1 id panuelos algodon.
Wedehind 6 cjns colchas algodon.
Zuberbuhler, 3 cjns cotin de hilo.
Tornquist, 2 cjns cortes casimir.

FERRETERIA

C. J. Shaw 1 cj estuches con mechas, 3 cjs cuchillas para pasto.
Gueydan 63100 baldozas de Marsella.
Estrada 50 bolsas tierra.
Drysdale 1 cj formones, 1 casco aldavillas, 1 cj ornamentos fúnebres, 2 id argollas, 1 cj cubiertos, 4 cjs palas con cabo.
G. Mendilegui 3657 barras fierro.
L. Catone 352 piezas para el casco de un vapor
Boyd 550900 kilos carbon de piedra.
B. Hale 10 casco cadenas de fierro, 2 cj cucharitas 28 cuñetes [illegible]pas, 1 cj manea de fierro
Gueydan [illegible] baldozas.
Schlieper 2 cj chimeneas.
J. M. Estrada 1266752 kilos carbon.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 23

Montevideo vapor oriental Villa del Salto 350 tns cap Morse á Matti y Pierra á Arning y Ca. 98 bolsas semilla de alfalfa á Mallmann y Ca. 3 cjs mercancias á la órden 11 bultos id á Bemberg y Ca. 5 id á Woodgate hnos 1 atado id á F. Brasoli 100 bolsas trigo.

Glasgow el 3 barca inglesa Petunia 419 toneladas cap Harland á C. Mackintorh hnos 769 tons carbon.

CABOTAGE—DIA 23

Goya pbot Jóven Luis 35 tons pat Delfino a Hillner ca con al pat 6000 naranjas, 4000 limones, 50 picanillas, 1703 quesos.

San Pedro cuter Jóven Mariquita 6 tons pat Facio a Huergo ca al pat 5500 kilogs papas 200 docs huesos.

San [illegible]

ENTRADAS—DIA 23

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Uruguay id inglés Saturno.
Montevideo id de guerra id Ready.
Martin Garcia id id nacional Vigilante.

SALIDAS—DIA 23

Montevideo vapor inglés Saturno.
Martin Garcia id de guerra nacional Resguardo.
Fray Bentos berg inglés Emily.
Havre berg inglés Nil Desperandum.

BANCOS

Banco Nacional

El Directorio del *Banco Nacional* ha resuelto recibir en depósito regular, sin interés, cantidades de pesos fuertes en monedas de oro que conservará en el Tesoro y de que solo dispondrá á la presentacion de los documentos espedidos por esta clase de depósitos. De esta manera los depositantes conservarán el dominio de las sumas en pesos fuertes que hayan depositado. jl23

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE.

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vta. sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c. y en metálico 16 ₣ para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan: concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó interés.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces á la semana letras con las firmas ABONADAS, á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona el .... 4 p% anual

PRESTAMOS Á ARTESANOS
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 ps m|c con una firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 1º de Marzo del corriente año el interés de 8 p% y abona á los depósitos á prémio el 6 p% anual.

V. ZAMUDIO—Secretario

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue.

SE PAGA
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista ... 4 p%
A plazo fijo de 30 dias ... 8 p%
» » » 60 » ...
» » » 90 » ...
A plazo mas largo, convencional

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

85 RECONQUISTA 85

Capital autorizado .... lb. est. 1.000,000
Capital suscrito ..... » » 1.500,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sr. D. Samuel B. Hale, Ambrosio P. Lezica, Cárlos P. Lumb, A. C. Mackinlay, J. Lozano — Directores
» Federico Wanklyn — Director Gerente.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue

SE ABONA
Por cuenta corriente á la vista ... 6 p%
Con 15 dias de aviso ... p%
A plazo fijo 60 dias ... p%
» 90 » ... 8 p%

SE COBRA
Sobre cuenta corriente ... 15 p%
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio sobre el continente
Se dan letras [illegible] principales ciudades del mundo.
Buenos Aires, Julio 17 de 1874
F. Wanklyn—Director Gerente.
L. Lasazo, [illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

[illegible] funcion de abono, Domingo 25 de Julio de 1875 [illegible] 3 actos de la ópera de Gounod *Fausto* gran [illegible] 3 acto y Romeo del maestro Gounod, concluyendo con el primer acto de la *Traviata*. A las 8.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente actor D. Leopoldo Buron

Sábado 24. Se pondrá en escena el gran drama de costumbres en 3 actos de Sr. Tamayo *Actores de San [illegible]* y ejecutada por la [illegible] nueva pieza *El H. [illegible]* por el Sr. Gonzalez.

NOTA—El Martes próximo beneficio de la Sra. Marquez—Estreno de la [illegible] *El sombrero de D. Adolfo* [illegible]

AVISOS NUEVOS

Cocinera con buenas recomendaciones ocurra [illegible] jl 24v26

Se ofrece un jóven para escritorio, agencia ó cualquiera otra ocupacion, dando las garantias que se pidan [illegible] bajo las iniciales A. P. jl24v10ag

Sirvienta se necesita una de 15 años [illegible]

DEPOSITO DE VINOS DE FRANCISCO MAÑE GALINDO

Avisamos al público y á nuestros antiguos favorecedores haber establecido nuestro depósito en la calle de Lima núm. 157 donde seguiremos sirviendo con la puntualidad acostumbrada. jl 24v27

Mayordomo de Estancia, hombre formal se ofrece, ocurrir calle de Garantias 82 al fondo del patio «M. Gosston. Es inteligente en el ganado lanar vacuno, yeguarizo, sementeras, al falfar, tambos, comercio, correspondencias en frances y español. Tiene 6 años de practica en el Estado oriental. jl24v30.

Enseñanza libre DE PARTERAS—El Médico Español, Dr. Lopez Moreite, director que ha sido en Madrid de la Escuela libre de Obstetricia, sigue admitiendo alumnas en la que tiene establecida en la calle del Carrito núm 185, en virtud del art 32 de la Constitucion vigente que dice «La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medida preventivas» y en la que responde de que quedarán aptas teórica y prácticamente en el corto plazo de cuatro meses. Apoyado en esta escuela la H Cámara de Diputados, como puede verse en la Sesion del 21 de Junio último y siguientes, ha procedido á nombrar la Comision que ya se ocupa de la corta reglamentacion própia de un art. tan terminante como el 33 que manda que «Las Universidades y Facultades científicas erijidas legalmente espedirán los títulos y grados de su competencia sin mas condicion que la de exijir exámenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite. jl24v24ag

Piano Se vende uno perpendicular de buenas voces y garantido se dará muy barato, Belgrano 527 jl24v28

Muchacho Se necesita uno de 14 á 17 años para todo servicio, para tratar calle Defensa 192 altos, á las 3 de la tarde. jl24v27

El Dr. D. Francisco Martinez Doblas de la Rosa
Q. E. P. D.
Falleció en la Habana, el 26 de Julio de 1860

El Sr. D. Francisco Martinez Alvarez de Arenales
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Julio de 1874

Da. Juana A. Alvarez de Arenales de Martinez, esposa y madre, Antonio M. Alvarez de Arenales, hijo y hermanos y demas deudos invitan a sus amigos a la misa rezada que se celebrará en la iglesia del pueblo de Belgrano, el Lúnes 26 del corriente, á las 9 de la mañana, atencion que les agradecerán.
Esta es la única invitacion. jl. 24v25

Sirviente Se necesita uno con recomendacion Charcas 198 entre Florida y Maipú jl24v25

BALSAMO BAS

Es llamado milagroso por cuantos han tenido la felicidad de probar sus prontos y eficaces efectos.

NO TIENE RIVAL

Ningun otro le iguala en sus bellas propiedades, ni es mas acreedor al reconocimiento de infinidad de coléricos. Todo padre de familia y persona independiente, debe proveer su casa de este precioso liquido, para aplicarlo oportunamente en los casos que se mencionan.

USO INTERNO

En los de cólera-morbo, diarrea, disenteria, cólicos, fuertes dolores de estómago y vientre y lombrices.

USO ESTERNO

Cura maravillosamente toda clase de heridas, pasmos, úlceras atónicas, llagas, panadizos, fístulas todo grano por mal carácter que presente, sabañones, almorranas, quemaduras y toda erupcion ó enfermedad de piel.

Se venden frascos de 10 á 25 $ m|c, acompañados de un prospecto de aplicacion en farmacia Española esquina Bolivar y Venezuela. jl24v25

POROTOS MANTECA

Muy tiernos en el almacen del Gas, 344 Victoria 344 jl24v27

Se ofrece una ama de leche española de 23 años de edad, con buenas recomendaciones, para criar en casa del niño, ocurrir Azcuénaga 231, entre Corrientes y Parque. jl24v25

Se ofrece un jóven español para mucamo de comedor, tiene buenas recomendaciones, Tucuman n. 241. jl24v25

Cocinera Se necesita una en la calle de Temple núm. 131 escusado es que se presente sino lleva buenas recomendaciones. jl24.27

Al comercio Habiendo terminado el 30 de Junio próximo pasado nuestro contrato social, participamos al comercio que con esa fecha se ha retirado amigablemente el socio Don Marcelino Escalada, haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida firma los socios Don Mariano V. Escalada y Don José Marini. *Escalada Hnos y Marini.*

Otro

Con referencia al aviso que antecede, avisamos al comercio que habiendonos hecho cargo de la extinguida firma Escalada Hnos y Marini, hemos formado una nueva sociedad bajo la razon de Escalada y Marini que se ocupará de los mismos negocios.—Buenos Aires, Julio 23 de 1875 *Mariano V. Escalada.—José Marini* jl25v27

[illegible] la órden de Camilo Andrade, quien la entregue en la calle Victoria n. 508, recibirá una gratificacion. jl24v27

Se ofrece una ama de leche primeriza, española, ocurrir á la calle de Venezuela n. 44. jl24v27

Muchacho se necesita de 10 á 14 años para servicio, en la calle de Europa 586 jl24v27

Se necesita una muchacha en la calle de Venezuela 789. jl24v27

Campos propios para chacras, se venden desde cien á trecientas cuadras de campo en el Partido de las Heras, situados en la área destinada á campos de pan-llevar. Por informes ver el plano; y tratar Córdoba 685. jl24v25

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Gerardo Raymoudi que en el término de 15 dias presenten al síndico nombrado D. José I. Irigoyen (Corrientes núm. 37,) los justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1549 haciéndose saber la prohibicion contenida en el art. 1567 del Código de Comercio, á fin de no hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Adolfo E. Carranza so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Joaquin Reynoso.* jl. 24v30

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha dispuesto se citen por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Peralta, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86 jl 24v24g

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza á todos los acreedores del concurso de formado á D. Enrique R. Justo por el término de quince dias para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Sisto J. Quesada con arreglo á lo que dispone el art 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art 1569 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Carlos Villate en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 22 de 1875.—*Bernardo Folkenand*, escribano secretario, Perú 139. jl 21v10ag

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Juan Antonio Areco, se cita llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Carlos Justo, por el término de quince dias para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Sisto J. Quesada, con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código [illegible] con arreglo á lo dispuesto en el art. 1569 [illegible] al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias [illegible] al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Villate, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 22 de 1875.—*Bernardo Folkenand*, Escribano Secretario, Perú 139. jl 21v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Lagos se hace saber á los Sres Don [illegible] Felipe Schiegler, Mariano Belmontes [illegible] Jorge Temperley, [illegible] Aires, Julio 14 de 1875.—Autos y vistos [illegible] Mariano Belmontes y Bernardo [illegible] en forma prescripta [illegible] sello—J. C. Lagos [illegible] —*Ramon Peralta*. Escribano Secretario *Ramon Peralta*, Escribano Secretario. jl 24 v27

Por disposicion del señor Juez [illegible] Civil Doctor D. Cárlos S. Mareo [illegible] plaza por el término de treinta [illegible] herederos ó acreedores [illegible] bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Sanchez á fin de que comparezcan por sí al Juzgado del Escribano Secretario [illegible] en forma [illegible] Buenos Aires, [illegible]

Cocinera se precisa [illegible] jl 24v27

Se ofrece una persona para la [illegible] con recomendaciones [illegible] ocurrir á la imprenta [illegible] jl 24v27

TAMINI BRIEY Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Compran

Una propiedad al Norte de la ciudad de 15 á 16 [illegible]
[illegible]

Venden

Una casa hipotecada en el Banco Hipotecario [illegible] á la par con plazos
Una casa con 20 piezas, cochera [illegible]
Un terreno [illegible]
Una casa en Moron [illegible]
Una id en San Fernando [illegible]
Un terreno en la Ensenada de 50 [illegible]
Id en Moron de 2 [illegible]
Manzanas de terrenos en la Estacion [illegible]
[illegible] Las Heras
2000 ovejas á 20 [illegible]
6000 fanegas de cal, baratísima
Un campamento [illegible]
Vigas de cedro [illegible]
Una partida de adoquines [illegible]
2000 puertas nuevas
Varios muebles [illegible]

Cambian

Una valiosa propiedad al Norte [illegible] por campo [illegible]
Una casa [illegible]
Anticipan dinero sobre mercaderías [illegible] rematar
[illegible] de mercaderías
Reciben órdenes para [illegible] de mercaderías [illegible]
[illegible] depósito

118 Belgrano 120 24v21ag

SE CUIDAN ANIMALES

En un potrero muy cerca de la Estacion «Marcos Paz», con buen cerco, buen pasto agua permanente y á precios moderados. Para tratar ocurrir allí, en *Gente* á dicha estacion, al potrero de F. A. de Oliveira ó al mismo en la Bolsa de Buenos-Aires, de 1 á 4 de la tarde, Buenos Aires Julio 10 de 1875. jl11v1ag

Al comercio Habiendo comprado al Sr. D. Hilario Liendo el almacen de comestibles por menor situado en la calle de Piedad y Rio Bamba, prevenimos á todos los que tengan cuentas con dicha casa las presenten en el término de cinco dias, pasado dicho plazo no se atenderá ninguna sea de la procedencia que fuere.—Buenos Aires, Julio 17 de 1875.—*Hilario Liendo* conforme *Felipe Riolfo*. jl 24v24

Remate judicial Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido, se ha de vender en público remate por el martillero D Juan M Perez, el dia 1º del entrante Agosto, á las 3 de la tarde, y sobre el mismo local donde estará la bandera, un terreno solar perteneciente á la testamentaria de la finada Da. Bruna Rojas de Ponce, situado en esta ciudad formando esquina á las calles de Santiago del Estero y Mitre, con una poblacion de quincho, tasado en la suma de doce mil diez $ m/c, previniéndose que las posturas deberán exceder de las 2/3 partes de la tasacion. El que desee mas pormenores puede ocurrir al rematador nombrado, ó á la Escribanía á cargo del infrascripto donde se le exhibirá el espediente testamentario—Chascomus Julio 17 de 1875—*José A. Castillo*. Escribano Público. jl26v1 ag

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel. Por el presente se cita llama y emplaza al Sr. Lasarra, para que en el término de 8 dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto la dueña del restaurant Du Chapon Fin, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Julio 16 de 1875—*Juan Martinez*—Juez de Paz Sustituto. jl18v27

Al comercio Erasto Rodriguez Orey y Adrian Arana han establecido su escritorio de rematadores y comisionistas en la calle de San Martin núm. 53 y 55 bajo la razon social de Rodriguez Orey y Arana. Buenos Aires Julio 16 de 1875. jl18v29

Remate en Moreno De 20, carneros padres finos mestizos de rambouillet y negrette de la afamada cabaña del Sr. Alcorta, por el rematador de dicho pueblo, el Domingo 25 del corriente Julio á las 11 de la mañana en en la plaza de dicho pueblo, á media cuadra de la Estacion, donde estará la bandera, se rematarán los dichos carneros en lotes al gusto de los compradores, y al mejor postor y dinero de contado, esta es buena ocasion para los Sres. Estancieros, que quieran refinar sus majadas, y deben aprovecharla para comprar bueno y barato.

A mas de estos 200 hay mas carneros para vender particularmente si hay interesados, antes ó despues del remate, puede ocurrir á Moreno casa de D. José Casario en la plaza principal del mencionado pueblo. jl11v25

A LA SOCIEDAD RURAL

Y A LOS HACENDADOS DE GUSTO

En el escritorio del Sr. Neves Rivadavia 91, Agencia de Marcas se acaba de exponer una preciosa *tabaquera* de Plata con cinceladuras representando la flor del cardo sobre el cráneo cornamento del famoso *cara negra* de Southam, *Light of Desert* (Luz del Desierto) aquel merino favorito del inolvidable escoces D. Juan Harratt que fué el principal auxiliador de Rivadavia en la mejora del ganado lanar en el Rio de la Plata.

Dicha pieza encuentrase adornada con piedras finas de gran valor y por complemento un cuerno de caza del *primer tarquin* introducido en nuestro país, primorosamente ornamentados, formando el compuesto una verdadera obra de arte, única en la República y digna por su rareza y gusto, acabado de figurar en los salones de la exposicion Rural ó en el comedor, ó en el escritorio de algun rico *Estanciero*, paraje en donde es posible hayan conocido esos objetos los amigos de Harratt su dueño primitivo, pues allí los conservó durante su vida. jl8v25

CURACION RADICAL DE LAS MUELAS

Sin operacion, ni acidos, ni espiritus

Autorizado por el Superior Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo, y con aprobacion de casas dos H. H. juntas de Hijiene Pública.

Habiendome establecido nuevamente en mi casa calle de Córdoba 635, vengo á ofrecer mis servicios á mi clientela y á todas las personas que sufran de este terrible mal en la boca. Las curaciones son prontas sin operacion, y eficaces, y garantiéndolas yo para siempre por grave que sea el estado en q' se halle la boca del paciente.

Convénzase el público, q' no es la muela la que duele, sinó el nervio que está adherido á ella, yo destruyo ese nervio con mi específico cancilísimo y el dolor concluye totalmente. La extraccion de las muelas es insuficiente, peligrosa é innecesaria, como lo he probado, pues no por que se estraiga una muela desaparese el mal, no por el contrario reaparese nuevamente en otras, y en los dientes.

Las personas q' me dispensen su confianza en hacerse curar por mi acudan á mi domicilio y serán atendidas, desde las 9 a. m. á las 5 p. m. Córdoba 635 ó 633 de la misma calle.

Las curaciones á domicilio serán hechas todas vez que manden aviso anticipado. jl11v1ag

GUARNICIONES

PARA CARRUAGE

Se vende unas guarniciones flamantes traidas espresamente de Paris como para un carruage de lujo para verlas y tratar calle de Tacuarí 347. jl. 6v25

Cocinera se precisa calle Potosí 489. jl23v25

Filtros, filtros filtros para licoristas, se venden en la sombrerería calle Cuyo 116 esquina á San Martin jl23v25

Jardinero se ofrece uno bastante práctico para injertar, podar y plantar, Corrientes 1082. jl23v25

Ama de leche fresca una, ocurrir calle Suipacha 577. jl23v24

COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de F. F. MORENO

DOMICILIO FLORIDA 128 (altos)

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 5 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—Tomas Armstrong
Vice-Presidente—Mariano Casares
Vocales—Jacobo Parravicini, Bernardo Iturraspe
Vocales—Ambrosio P. Lezica, Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi, » Incendios—G. Schindter.

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865—CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000 ps. fts.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—E. Ocbon
Vice-Presidente—E. Hart
Vocales—Tomas Armstrong—Jorge Temperley—Alejandro Sivori
Vocales—Francisco Bustamante, Pastor Senillosa
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi, » Incendios—G. Schindter

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1864—CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

DOMICILIO FLORIDA 112 1/2 (altos)

Los fondos de suscricion se invierten en títulos de fondo Públicos consolidados del 6 p%, ó en cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basavilbaso, D. Julio Sanchez, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.

Director General D. F. F. Moreno
Delegado del Gobierno—D. Estanislao del Campo

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1874

Capital suscrito Pesos fuertes	Seccion fondo público Número de Polizas	Títulos comprados Pesos fuertes
5,561,789;22	5,286	1,941,574;77
Capital suscrito Pesos fuertes	Seccion cédulas hipotecarias Numero de Polizas	Títulos comprados Pesos fuertes
29,505;96	12	28,727;72

25pemt 1 a s p.

CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

SUIPACHA 235

[illegible] testimonio que se pueden [illegible] de las maravillosas [illegible] todo espiritista [illegible] vegetal en enfermedades [illegible] tratando [illegible]

Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas.

[illegible] de 12 á 5 [illegible]

NOTA La persona que dirije el estudio es médico-cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires. jl 23v24

Al comercio Los que suscriben participan al comercio [illegible] sociedad de J. Riera y Ca. [illegible] el activo y pasivo de [illegible] los señores Sres. Vicente Parma y Ca. de Montevideo. Victoria Junio 20 de 1875. Provincia de Entre Rios *J. Riera—Vicente Parma y Ca* jl 22v15ag

Botica Se vende una muy acreditada [illegible] para tratar Defensa [illegible] jl 24v26

Se ofrece Una ama de leche fresca de 2 meses y 1/2 francesa de 20 años de edad, [illegible] jl 23v24

Elvira Udaondo
Q. E. P. D.
[illegible]

El [illegible] de corriente [illegible] se celebrarán [illegible] en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes [illegible] jl 23v27

CAPSULAS VEGETALES AMERICANAS

De A. Cullen y Compañia

Farmacéutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos [illegible] nuestras cápsulas vegetales [illegible] curacion [illegible]

Depósito de [illegible] calle Piedras, y en el pueblo de A. Molina calle Rivadavia y en general en las principales farmacias.

AUGUSTO SJOSTADT

INGENIERO MECANICO

Y

HERRERIA EN GENERAL

112-CALLE TUCUMAN-112

PRACTICAL ENGINEER AND SMITH SHOP

Atestiguan sus aptitudes muchos de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto las usadas dejándolas en condiciones de servicio y duracion á la par de las nuevas.

En este mismo establecimiento de «La Prensa» se encuentra una máquina de «Alauzet» de cuatro cilindros y que tira cuatro ejemplares á la vez. Funciona de una manera inmejorable y su propietario ha quedado completamente satisfecho de los servicios mecánicos que dirijieron su instalacion.

El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.

Existen en dicho establecimiento dos máquinas mas de imprimir, y una prensa de mano norte-americana, que han sido refaccionadas por él con toda eficacia.

Las composturas y construccion de varias piezas mecánicas y demas útiles de este establecimiento, que con frecuencia se requieren en los de su género, las ha hecho con igual éxito.

Los que deseen ocuparlo, pueden cerciorarse personalmente de estos testimonios que ofrece, tanto en la Imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que esta dispuesto á indicar. jl 6 pemrt.

Máquinas de coser en este depósito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias. todos precios muy reducidos, tambien nos comprometemos á enseñar en pueblos de campaña; toda vez que se pueda regresar en el mismo dia.

Notese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 69 1/2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le darán razon, prevenimos al publico que tenemos cordones, sedas, hilo de todos colores, y se hacen composturas con perfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 105 perm.

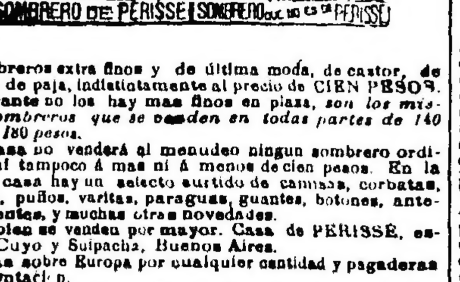

Sombreros extra finos y de última moda, de castor, de felpa y de paja, indistintamente al precio de CIEN PESOS. Se garante no los hay mas finos en plaza, *son los mismos sombreros que se venden en todas partes de 140 hasta 180 pesos.*

La casa no venderá al menudeo ningun sombrero ordinario ni tampoco á mas ni á menos de cien pesos. En la misma casa hay un selecto surtido de camisas, corbatas, cuellos, puños, varitas, paraguas, guantes, botones, anteojos, lentes, y muchas otras novedades.

Tambien se venden por mayor. Casa de PERISSÉ, esquina Cuyo y Suipacha, Buenos Aires.

Letras sobre Europa por cualquier cantidad y pagaderas á presentacion.

FRANQUEO DE CARTAS PARA TODOS LOS PAISES.

NOTA—La casa está tambien abierta los dias de fiesta. jl14 permt. 1 p. a.

AVISO

A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas

10,000 vestidos hechos para señora, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000.

3000 vestidos de lana para señoras, los tejidos y disposiciones son de última moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $. 100 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 años verdadera ocasion desde 510 hasta 750, batones de tartan de paño y de fantasía para señoras y niñas, Robs de Chambre de cachimires de todos colores y formas muy elegantes, Jeanne D' Arcó Tablier-cuirasses de terciopelo, cachimir y paño, tapados de terciopelo de todas formas y clases, batas de terciopelo y cachimir tapados de paño negros y colores, tapados de cachimir, tapados de Matelasé y una infinidad de otros tapados desde $ m/c 35 hasta 1500, se encuentran:

A la Ciudad de Londres

37 calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Los tapados ó confecciones los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado. jl1º v30

Se ofrece un sirviente del país, con buenas recomendaciones, como mucamo ó [illegible] Balcarce num 299 jl22v24

Al comercio José M. Calleja se ha mudado de la casa de la Victoria num 285, á la calle de Cangallo num 83, entre [illegible] jl 22v2

Se necesita una muchacha de 12 á 16 años para el servicio de una corta familia, calle Corrientes 381 jl 22v28

Flores Artificiales

[illegible] á la mitad de precio

VEINTE Y CINCO PESOS CADA UNA

En la tienda de la "Mano de Oro" Cangallo 72 esquina Reconquista. jl 22v27

Se ofrece una ama de leche fresca de [illegible] española, para criar en su casa [illegible] Buen Orden 79 [illegible] jl 23v24

Peones para barrer las calles se necesitan en la [illegible] jl 23v24

Motor á vapor se vende uno [illegible] calle de Artes [illegible] frente al mercado jl 21v28

Ojo al negocio Se vende á muy bajo precio [illegible] jl 21v31

GRAN BARATILLO DE CALZADO

DEL GATO

133 CALLE DE SUIPACHA 133

[illegible]

Direccion General de Rentas de la Provincia. Se hace saber á los contribuyentes de este [illegible] jl 22v27

Cocinera

Se necesita [illegible] calle de Corrientes 408 [illegible] jl 22v24

Ley de procedimientos Para [illegible] en la Librería del colegio Bolívar 88 y [illegible] Victoria jl 22 v24

Ama de leche fresca se ofrece para criar en su casa [illegible] con buenas recomendaciones, calle Piedras 262 [illegible] jl 22v24

Una cocinera se ofrece [illegible] recomendaciones calle de las Piedras 361 [illegible] jl 21v26

Ama de leche fresca española, se ofrece para criar en casa [illegible] tiene buenas recomendaciones [illegible] jl 23v24

Un matrimonio se ofrece, español, sin hijos, el marido para peon de cualquier trabajo y la mujer para cocinera ó mucama. Plaza del Sud 51 [illegible] jl 23v24

Dos terrenos en San Fernando en el mismo canal, se vende uno formando esquina, el que se interese en ellos, ocurra á la calle de Cuyo n. 123 entre Florida y San Martin. jl22v21

Muchacha de 13 á 16 años se precisa Belgrano núm. 330 jl22v24

Aviso De órden de la Comision Liquidadora se hace saber á todos los trabajadores de las cuadrillas Municipales de empedrado y de tierra, que se pueden presentar á recibir sus haberes que se les debe del año pasado desde el dia 27 del corriente hasta el 14 del próximo mes. Tambien se les hace saber que la Corporacion Municipal ha resuelto que no se abonen salarios por los dias Domingos y festivos que figuran en las planillas. jl 21v14ag

Se arrienda Tres cuartos de legua de campo, situados entre el pueblo de Saladillo y el Rio de mismo nombre, para tratar ocurrir Tacuarí 240 (tercer piso) jl 23v26

Martin de Nazar
Q. E. P. D.
Falleció el 29 de Julio de 1874

Su esposa, padres, hermanos y hermanos políticos, invitan á sus relaciones se dignen asistir al funeral de cabo de año que en sufragio del alma de dicho finado se ha de celebrar en el templo de Nuestro Padre San Francisco el Juéves 29 del corriente á las 11 de la mañana. Asistencia á la que quedarán agradecidos. jl. 22v29

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza francesa para criar en casa del niño, ocurrir calle Victoria 726. jl23v24

Ley de procedimientos
5 pesos m/c. Librería del colegio Bolivar 62. jl23v25

Juzgado de Paz de Las Flores—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Salvador Bontiempo, para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar á los cargos que le hacen sus acreedores D. Narciso Pereyra y D. Narciso Calabriche, en la inteligencia que si no lo hicieren así se seguirá los perjuicios á que por derecho haya lugar—Las Flores, Julio 13 de 1875—*A. Cisneros*, Juez de Paz. jl23v24

Partera Filomena Cima

Avisa al público en general, y á sus clientes que ha constituido su domicilio en la calle del Parque n. 361, entre Artes y Suipacha, casa de mucha comodidad y adonde podrá atender con el mayor esmero todas las Sras. que quieran entrar como pensionistas, asiste tanto en casa como afuera, todas las señoras que precisen pueden acudir á cualquier hora del dia ó de la noche. Tambien se aplican sanguijuelas y ventosas á precios muy módicos. jn9v9jl

Gran Circo-Teatro calle Corrientes esquina Paraná—Debiendo llegar el Sábado 31 del corriente, la gran Compañía Imperial Japonesa, que se halla actualmente en la capital vecina, hará su *rentrée* en la noche de ese mismo dia con una espléndida y nueva funcion á favor de la *Sociedad Tipográfica Bonaerense*, la mitad de cuyo producto será destinado á aumentar los fondos que actualmente colecta dicha institucion para la exhumacion de los restos de los sócios fallecidos en la epidemia del 71. jl23v25

Oficial platero Se ofrece uno para la ciudad, ó campaña, el que se interese pueda ocurrir á la calle de Estados-Unidos núm. 29, á cualquier hora del dia. jl23v4ag.

Ama de leche se ofrece, italiana para criar en su casa, Estados-Unidos 538. jl23v25

Para licoristas filtros para licoristas, se venden á precios muy baratos, en la sombrerería calle Cuyo y San Martin. jl23v25

Ama de leche se ofrece una fresca con buenas recomendaciones, calle Santiago del Estero 38. jl23v24

Filtros se venden muy baratos en la sombrerería calle Cuyo y San Martin. jl23v25

A 50, 60, 70, 80, 90 y 100 $ m/c. sombrero de castor fino última moda, garantido de las mejores fábricas de Paris, sombrería San Miguel Piedad 319. jl23v25

Oficial peluquero se necesita uno que sepa su obligacion en la peluquería de Elizalde, calle Belgrano entre Tacuarí y Buen Orden n. 324. jl23v25

Para el Bragado 25 de Mayo 9 de Julio y Fte. Gral. Paz Se despacha por la agencia de Mensagerías, Piedad 336 y 28. jl23v4a

Libros de valde, 50 $ el tomo el Correo de Ultramar del año 1871. Librería de C. M. Joly, Victoria 125 y 127. jl. 23v25

Juzgado de Paz DE BARRACAS AL SUD. Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Andrés Beschio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Barracas al Sud, junio 25 de 1875—*Gustavo G. Diesch*—Juez de Paz. jl23v27jl

GRANDES CARRERAS

EN EL CIRCO

SANTA TERESA

ESTACION LANUS, FERRO-CARRIL DEL SUD

Domingo 19 de Setiembre

Primera carrera a la 1.
Carrera Buenos Aires—dos vueltas
Para todo caballo, esluyendo los de sangre pura. Entrada 1000$ Prémio 10,000$ Donado este por el Superior Gobierno Provincial, como estímulo para el mejoramiento de la cria de caballos. Peso de los ginetes 145 lbs. Los mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

Segunda carrera a las 2
Carrera argentina—una vuelta
Para caballos que no hayan corrido nunca en la República en Carreras de Sociedad, escluyendo los de sangre pura. Entrada 1,000$. Prémio 8,000$ m/c. y una copa de plata, donado por la Sociedad Rural Argentina. Peso de los ginetes 145 lbs. Los caballos mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

Tercera carrera a las 3
Carrera velocidad—media vuelta
Para todo caballo, con esclusion de sangre pura. Entrada 1,000$. Premio 6,000$ m/c. Peso de los ginetes 145 lbs. Mestizos 10 lbs. de recargo.

Cuarta carrera a las 3 y media
Carrera «Sociedad Rural Argentina»—una vuelta
Para caballos criollos, esceptuando los mestizos. Entrada 1,000$. Premio 8,000$ m/c y una copa de plata donado por la Sociedad Rural Argentina, como estímulo para el mejoramiento de la cria de caballos. Peso de los ginetes 145 lbs.

Quinta carrera á las 4 y media
Carrera «Porvenir», al trote, bajo silla—tres vueltas
Para todo caballo. Entrada 300$. Premios: para el primero, 2,000$; para el segundo 1,000$. Peso 140 lbs. Todo caballo que haya ganado en reuniones anteriores sufrirá un recargo de 25 lbs de peso.

Lúnes 13 de Setiembre

Primera carrera a la 1
Gran carrera (particular)—una vuelta
Por 5,000$ de cada parte.
M. Bosso, Taliaman, picazo 145 lbs.
J. Malcolm, Granadero, overo, 145 lbs

Segunda carrera a las 2
Carrera «Ferro-Carril del Sud»—tres vueltas
Para todo caballo. Entrada 1,000$. Premio 10,000$, donado por el Ferro-Carril del Sud. Peso de los ginetes 145 lbs. Con esclusion de caballos de sangre pura. Mestizos 10 lbs. de recargo.

Tercera carrera a las 3
Carrera «Santa Teresa» (particular)—una vuelta
Por 10,000$ de cada parte
J. R. Lanus, [illegible], 145 lbs.
G. Anderson, [illegible], 145 lbs

Cuarta carrera a las 4
Carrera Británica, de saltos—dos vueltas, con ocho saltos de cuatro pies ingleses
Para todo caballo. Entrada 500$. Premio 5,000$. Peso de los ginetes 145 lbs. Esclusion de caballos de sangre pura.

Quinta carrera
Carrera consuelo—una vuelta
Para los perdedores. Entrada 200$. Premio 2,000$. Esclusion de caballos de sangre pura. Mestizos 10 lbs. de recargo.

NOTA—Las entradas para Correr en estas Carreras servirán para pagar los premios.

Todo caballo mestizo que haya ganado carreras en Reuniones de Sociedad en el país llevará un recargo extra de 7 libras, y de 5 libras si fuese criollo (siempre que corran la misma distancia).

El caballo mestizo que sea presentado como criollo perderá la carrera, y se hará pagar 5,000$ de multa.

Se entiende que no estando anotados para correr 3 caballos de distintos dueños, no habrá carrera.

Todas las diferencias que se susciten serán resueltas por la Comision, cuyo fallo será inapelable.

En estas Carreras será observado estrictamente el Reglamento del Jockey Club.

En todas estas Carreras el caballo que llegare en segundo término, salvará su entrada.

Las entradas deben dirigirse bajo carta cerrada y acompañando su importe al Secretario D. Juan Malcolm, Perú [illegible] (Sociedad Rural Argentina) hasta el 27 de AGOSTO de 1875 á las 8 de la noche, especificando si el caballo es puro, mestizo ó criollo, pelo, marca, nombre y trage del corredor. Estas cartas serán abiertas en el citado local y en presencia de los interesados. jl 15v25

Impresor litógrafo se precisa uno de primera clase y se le dará buen sueldo, en la calle de Florida número 108 jl14v23

D. César Falcon Tiene una carta en esta imprenta. jl17v31

La Bienhechora del Plata

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida—Los Señores sócios que liquidan en el presente año de 1875 y que resuelvan retirar el todo ó parte de producto de sus respectivas imposiciones, se presentarán á las oficinas de esta Sociedad, Florida 128 altos á retirar los certificados de inscripcion de sus pólizas desde el dia 12 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 10 de 1875—El Director General *F. F. Moreno*

OTRO AVISO

A los efectos del art. 77 de los Estatutos, la junta general de suscritores, tendrá lugar este año el dia veinte de Agosto próximo, á las 3 de la tarde, en el domicilio ya citado de la Direccion—El Director General *F. F. Moreno* jl11v30

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 88 y Lima 78 jl3 perm.

Aviso al público La adivina y profesora de varias ciencias única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, avisa al público que para el 1º de Agosto del corriente año mudará de domicilio de consultaciones de adivinacion, á la calle de Corrientes núm 61 entre Reconquista y San Martin.

Nota—La profesora sigue dando consultas hasta el 30 de Julio, [illegible] Reconquista 113 y el 1º de Agosto principiará [illegible] Corrientes 61. jl22v30jl

LIBROS USADOS

SE COMPRAN

Potosí 117 y Mejico 142

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba, Potosí 117 (antes 103) y Mejico 142 jn3 perm 2º pg

1,000 $ de gratificacion Han sido robados de la estancia 20 de Mayo partido de la Guardia de Monte, una potra de dos overa, señal punta de bayoneta en una oreja, y por la otra atras y muesca adelante en la otra y se dará 1000$ de gratificacion á la persona que dé noticias segura ó entregue se encuentran dirijirse al Sr. D. Carlos Incega [illegible] en la misma estancia. jl 20v24

COMPAÑIAS ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista num 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id » George T. Nuttall
Vocales Dr. » Bernardo de Irigoyen.
» Williams Bostram
» Juan Larus.
» Martin Berraondo
» José Cayetano Burbon
» Estevan D. Risso.
» Javier Arriola

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Buttner
Vice id » Carlos J. Guerrero
Vocales Dr. » Sabiniano Kier.
» Tomás Marcenaro
» Juan Rivera

Inspector—D. Julio Laurent
Horas de oficina de 10 de la mañana a 5 de la tarde. jul1 perm

TERRENOS

EN EL

11 DE SETIEMBRE

PARROQUIA BALVANERA

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION Y TALLERES

Magníficos lotes sobre la calle de Corrientes

PROPIOS PARA

BARRACAS, CORRALONES, DEPÓSITOS Y JARDINES

Rodeados de Poblaciones

Y CON TRAMWAY Á VAPOR Á LA PUERTA

PRECIOS MUY BAJOS

VENTA POR MENSUALIDADES

Ofrecemos hoy en venta, estos magníficos terrenos que dán frente á la calle Corrientes y su valor será tan poco que los pobres podrán hacerse propietarios con poco dinero.

Las ventajas que ofrecen estos terrenos, por estar próximos á uno de los centros mas comerciales de Buenos Ayres, son bien conocidos de todo el mundo.

La venta se hará por mensualidades para mas comodidad.

Planos y detalles á la Argentina—

10 BOLIVAR—10

Gomensoro y Maffeis. jl15v28

Quinta Al que tenga alguna que sea inmediata á la ciudad y quiera cambiarla por una casa que reditua 780 ps., ocurra á la calle de Comercio 202. Se prefiere el buen terreno á la casa. jl23v25

A D. Juan Martinez Paz Español, de Galicia, se le desea hablar sobre un asunto que le interesa, Rivadavia 203 y 204. jl23v24

Cocinero se ofrece uno con buenas recomendaciones, calle Parque 491. jl23v24

Se ofrece un cochero ó mucamo, con buenas recomendaciones, calle Corrientes 140. jl23v24

Semilla de alfalfa Se ha recibido nueva, de superior calidad en el almacen Germania 53 Perú 53. jl23v31

Vinos finos de Hungria tinto y blanco en botellas enteras y medias botellas se vende en el almacen Perú 53 y 55. jl23v31

Dependiente se ofrece un jóven inteligente, hijo del país, con mucha práctica en el comercio, pues ha estado durante 8 años en una respetable casa de comercio de esta plaza, tiene muy buenas recomendaciones de su conducta, ocurrir calle Bolivar Nº 789, ó en esta imprenta dejar una esquela con las iniciales J. P. jl23v24

A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO

CON GARANTIA SOLIDA MEJOR QUE EN OTROS VALORES

GRAN REGALO A LOS COMPRADORES

SON CIENTO SETENTA LOTES ÚNICAMENTE

Terreno en el centro de Buenos Ayres. A una cuadra de la Iglesia San Cristóbal. A una cuadra del Tramway á los Corrales. Rodeado de lindos jardines y casas. Gran centro de poblacion. Gran jardin Zoológico calle por medio. Se venden lotes de terreno mas baratos que todos los que se han vendido hasta hoy. Hay lotes chicos y grandes, hermosas esquinas por el mismo precio.

TITULOS PERFECTOS Venta á 2 años de plazo por mensualidad posesion inmediatá pagada la primera mensualidad.

GRAN REGALO VALOR 300,000 ps. mjc., al comprador de un lote de terreno se le dará un número que le servirá para el sorteo de la gran propiedad que se regala cuyo valor segun tasacion á vista de ojo es de 300,000 ps. mjc. Detalles de la propiedad que se regala: Consiste en una casa alta y baja con 37 vs. de frente á la calle de Pichincha por 34 á la de Pavon dividida en varios departamentos. Jamas se ha ofrecido un regalo como este. Con anticipacion de un mes se avisará á los compradores el dia en que debe tener lugar el sorteo que será público y legalmente hecho.

ATENCION, ATENCION, Ventajas del negocio que ofrecemos. Con 600 ps. mensuales en DOS AÑOS. Se obtiene una propiedad. Se puede obtener un regalo que vale 300,000 ps. mjc.

GRAN ECONOMIA Con el alquiler que se paga mensualmente, se puede ser propietario comprando un lote de estos terrenos. Garantimos que en un mes se venderá todo. Boletos de tramvay gratis. Escritura y testimonio gratis. A los que paguen al contado se les hará un descuento de 8 p§. al año. Por planos y otros informes.

1 15v15ag — LA ARGENTINA BOLIVAR 10,—GOMENSORO Y MAFFEIS.

Carbon de Luz

CARBON DE ESTUFA Y COCINA

CARBON DE FRAGUA

CARBONILLA. CARBONILLA

Mas barato que en cualquiera otra parte puesta en casa del comprador.

PERU 226

j17v31

CARBON DE ESTUFA

Y COCINA SUPERIOR A 550$

CARBON DE FRAGUA

A 580 ps.

Todo puesto en casa del comprador -Perú 226 j17v31

Ferro-carril del Sud

AVISO A SUS ACCIONISTAS EN BUENOS AIRES

La Comision Directiva del Ferro-Carril del Sud, participa á los Sres. Accionistas en Buenos Aires, que segun lo resuelto en las Asambleas Generales de Sócios, que tuvieron lugar en Lóndres en las fechas 13 y 28 de Mayo del corriente año, con motivo de la prolongacion de la línea hasta el pueblo del Azul, se ha determinado hacer por abora una nueva emision de 28,000 acciones de £ 10 cada una, y los actuales Accionistas de la Empresa tendrán la preferencia para suscribirlas á la par, en la proporcion de una accion nueva por cada cinco acciones que tengan actualmente, debiendo hacer uso de su derecho de suscricion hasta el dia 31 de Julio (corriente) inclusive acudiendo al efecto al Banco de Londres y Rio de la Plata y depositando dos libras esterlinas por cada accion nueva que les corresponda ó quieran suscribirse, recibiendo del Banco un recibo provisorio del depósito que así hicieren. Los accionistas podrán tranferir su derecho de suscricion en todo ó en parte á terceros, los que tendrán que llenar las mismas obligaciones arriba indicadas, acompañando el documento de transferencia que recibirán del Banco y deberá firmar el accionista que haya transferido su derecho.

Tanto el desembolso del depósito primero, como el de las cuotas sucesivas hasta el completo de las £ 10 por cada nueva accion ganarán el rédito de 6 p§ al año, desde sus respectivos pagos hasta el fin de la construccion que se presentan.

Los accionistas q' por sí ó por transferencia de derecho no hayan ocurrido hasta la fecha arriba indicada (31 del corriente Julio) á optar por la suscricion y hacer el depósito correspondiente, se les considerará como habiendo desistido de sus derechos á la suscricion de las nuevas acciones, y las acciones así renunciadas serán repartidas en Lóndres por la Direccion General, del modo que mejor considere para los intereses de la Compañía. Buenos Aires, 17 de Julio de 1875. *Gmo H. Moores*—Presidente de la Comision Directiva. j11v28

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

EL ENGAÑO

perm.

Rica yerba paraguaya 4 5 $ Rico vino oporto á 10 ps. botella, orzas de barro con tapa á 5 $ chocolate de omeopatico á 12 ps. libra. Almacen del Perú, Venezuela esquina á Perú. j17v27

EL DR. JOSE MARIA CUENCA

Se ha mudado á la calle de Belgrano n. 309 entre Piedras y Tacuarí. j11v26

DEPOSITO PERMANENTE DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI jn8 perm

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Mem. las testamentarías, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escritura de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun títulos; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desclora, Recoba Nueva 102. f16 perm.

FRANCISCO E. AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.

Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires—Salta 312 ó Defensa 192. j121v21a

SEMILLA DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Fresca cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado del Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á [illegible]

Dependiente para almacen por menor se precisa calle Piedad y Rio Bamba. j1 20v24

SOMBRERO QUE NO ES DE! SOMBRERO DE!

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA

SOMBRERERIA

DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº 2.

A 100 pesos—Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos—

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA—La casa acaba de recibir un magnífico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en París. j17v31

PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

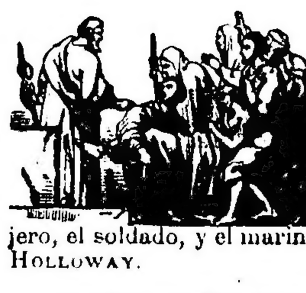

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre el HIGADO Y EL ESTOMAGO, dando tono, energía y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero, reconocen en todos los climas el valor de las píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y se frotan con el abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Unguento cura el dolor de GARGANTA, la difteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas todas las afecciones cutáneas ceden poder al curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espureas, falsamente intituladas «Píldoras y Unguento de Holloway» y que lleva como garantía fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos sujetos que adoptan el título de «Holloway y Ca.». Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos q' compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos de Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda	125	$ m/c.
Un » » » extra	160	«
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado á	480	«
Mismo traje forma jaquet	525	«
Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion	275	«

MEDIDA

Paños y casimires novedades, extra, el mejor y el mas grande surtido que hay en Buenos Aires.		
Pantalones Elbeuf, novedades, extra	250	$ m/c.
Un traje completo forma saco	950	«
» » « jaquet	1000	«
» » « forrado seda	1100	«
Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200	«

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

Se hacen trajes en 24 horas.—Calle del Perú 39 y 41. m21 pmt.

Almacen del Perú

Perú 254, esquina á Venezuela

A las familias que gusten surtirse de este almacen encontrarán artículos de 1ra. calidad á precios módicos como se expresa en los artículos de primera necesidad.

Azúcar refinada		3	$
Arroz piamontes		3	«
Id. India lo mejor		10	rls.
Velas esteárinas		3	«
Jabon de españa	lb.	5	«
Sardinas en cajas		3	4
Aceite fino embotellado		8	«
Vino de Jerez muy bueno botella		10	«
Id. id. id garnacha		10	«
Orejones frescos		2	4
Chocolate fino español		10	$
Dulce de guayaba caja		6	«
Miel de caña de Paraguay	lb	4	«
Rica yerba paraguaya		5 y 6	«
Ostras en tarros frescas		6	$
Galletitas de coco caja		10	«
Té negro suelto		12	lb.
Id id en paquetes		3	4
Jabones de Winsor	doc.	6	$
Aceite fino de comer	lb.	5	«
Manteca del Paraguay	lb.	8	«
Se lleva gratis á domicilio.			

jl 7v27.

Al comercio Don Pablo Dibarrat ha vendido á D. Pedro Dibarrat su hermano, el negocio de fonda conocida por de Basses Pyrenées. Los que tuvieran algun reclamo que hacer se servirán presentarse en el término de 5 dias despues de cuya época no serán atendidos. *Pablo Dibarrat, Pedro Dibarrat.* j123v25

CARBON DE LUZ

SE VENDE

92—MORENO—96

j23 Ag5

CAMPO PARA ARRENDAR

En Chivilcoy hay legua y cuarto (1 1/4) flor; cardo y pasto tierno conocido por de Montenegro; entre Mercedes y Chivilcoy, costa del Salado; para tratar en Chivilcoy, botica del Sr. Viñas. j18v6ag

Aviso al comercio que yo el abajo firmado he comprado el negocio de fonda á D. Pablo Vadamovich, sito en la calle Pedro Mendoza núm. 73 antes 19 el que tenga [illegible] que hacer en la misma casa en el término de tres dias pasado los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Boca del Riachuelo Julio 22 de 1875. *Emilio Merelo.* j122v25

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del pais

Pura, cosechada este año se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos, y semilla de enparceta ó pipirigallo, y de todas clases de pastos para cesped. Un gran surtido de semillas de arbustos, y para cercos como ser cina-cina, acacia, ñapinday y varias otras que no se detallan por su mucha estension y un surtido general de semillas de legumbres. Mercado del Plata, calle de Artes num. 173. Depósito de semillas de Angel Peluffo. jl 1v1 ag

Aviso de policia El Juez de Paz del Baradero, ha vendido treinta animales vacunos por no tener dueño conocido y á solicitud de varios hacendados. El dinero producido por la venta se encuentra depositado en el Banco de la Provincia, los que se encuentren con derecho á los animales vendidos, pueden ocurrir por esta Comisaría, donde existen los diseños de las marcas á disposicion del público. Buenos Aires Julio 14 de 1875. *Arcenio B. Ané* Comisario de órdenes. jl15v25

Muebles nuevos Y usados se compran en la calle Santa [illegible] 151 antes 100. jl8v23

AVISO

A LAS SEÑORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, los gustos mas de moda, los tejidos de mas duracion, los colores mas nuevos se encuentran á la Ciudad de Lóndres.—5000 piezas componen el surtido de la casa, hay desde 5 $ vara hasta 45 $, poples de seda, reps de lana, vicuña de 1 m 30 c de ancho, sergé de lana, epinglina lana y seda, diagonal, espumilla de lana, reps, fantasia lana y seda lisa y á baston, oxford de lana á cuadros, tartanes ingleses y francesez de las mejores fábricas, paño de dam, franelas blancas y de colores, géneros para luto y medio luto, merinos negros doble ancho á todos precios, cachemir, merinos alepinos seda y lana, poplie negro una vara de ancho, reps de lana negro, lustrinas negras de mas de 20 clases, crespon inglés etc etc.

A la Ciudad de Lóndres

38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria. jl1º v30

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268 Mercado del Centro ó Viejo 268

Especialidad en semillas de legumbres
Semillas de eucaliptus globulus
Semillas para pastos Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras
Semillas de árboles y arbustos
Semillas para cesped
Semillas y cabezas de Flores
10 000 estacas de mimbres pinos
10 000 varas de Boj para bordaduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1º casa á la izquierda. j1v4a

AVISO

A LAS SEÑORAS

Sederias, terciopelo, gróes negros de todas clase hay á 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara.

Gróes de colores de mas de 55 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60.

Pequines, razos, fulares, failas damassé de seda, paño de seda, turquoise aurah etc etc.

Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90.

Terciopelo negro clase muy finas y anchos 60, 70 y 80 centímetros desde 10 $ hasta 280 $.

Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederias que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria. jl1º v30

POLVOS

DEL GRAN ORIENTE

Recomendamos al bello sexo este gran restaurador del cútis, en venta al por mayor y menor, Peluqueria y perfumeria Ponce de Leon y en las principales casas del ramo Belgrano n. 365. jl16v16a

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el restriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy. m15 perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio.*

AVISO

A LAS SEÑORAS

Colchas colchadas interior de algodon, buvel ó seda hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para cunas etc., con capas de cachemir de algodon, de raso de seda de marcelina, etc., á m/c. 90, 100, 120, 170, 220, 300, 380 hasta 1750, frazadas de lana blancas francesas todos tamaños y clases, especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familia, especialidad de alemanesco de hilo francés usos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos etc., etc.

Todos estos artículos se encuentran á precios muy cómodos.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria. jl1º v30

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO

POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio-Suipacha 93 a10 perm

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1874 de diez chelines por cada accion de la línea á Chascomús y á Las Flores, declarado en Lóndres en asamblea general el 13 de Mayo del corriente año, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata. Calle Reconquista.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1875.

Guillermo H. Moores
Presidente de la Comision Directiva. jl 20v30

FRANCISCO E. AMADEO

Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser: Testamentarias, bienes mal habidos, moratorias, quiebras y todo genero de arreglo etc. etc., y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y prácticos.—Pueden dirigirse de la campaña por escrito á la calle Salta 312 y á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique. jl 20v20ag

Vidrio roto

Se compra en la calle de San Juan núm. 547. jl 20v28

CACHEMIR

TAPADOS Y CONFECCIONES DE CACHEMIR

NEGRO Y DE COLORES

Hoy Sábado 17 de Julio, ponemos en venta un nuevo surtido compuesto de los mas elegantes modelos y de las formas recientemente creadas; hay de cachemir negro y de colores, son todos de última moda y á precios muy cómodos.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria jl18v26

AVISO

A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y artículos de toilette para Señoras y niñas enaguas con y sin cola, camisas de algodon, camisas de hilo con y sin valencianas, batas y calzones, parures de última moda con valencianas, plumas y perlas, nudos, fichús, opéra—100,000 corbatas desde 10$ hasta 100$, cuellos y puños de hilo, pañuelos de hilo y de batista, pañuelos de valenciana, corpiños, sobre corsees especiales, medias francesas, manchones, echarpes de espumilla y damassé, salidas de teatro y baile, parures para teatro, guarniciones, encajes, tules, tarlatan, clarin, muselina, mansouk, etc. etc.

Todos estos artículos se encuentran—

A la Ciudad de Lóndres

38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Julio—

Id 27, á las 12—De las existencias del almacen Belgrano núms 546 y 548.

Id 27 á las 2—De pinturas en nuestra casa Bolivar 78.

Id 30, á la 1—De 8 lindísimos carneros Rambouillets de la afamada cabaña del Sr. D. R. Cano en nuestra casa Potosí núm. 78.

Agosto—

Id 2 á las 2—De galpones y carros en la calle de Pozos entre Rivadavia y Victoria.

Id 8, á las 12—Judicial—De una chacra con casa, molino á vapor, monte de frutales etc., en San Vicente.

Id 11, á las 12—De 50 magníficos carneros para cria procedentes de la afamada cabaña «Los Alamos» en Quilmes, propiedad de los Sres. Wilfred Latham, en nuestra casa Potosí 78.

Id 14, á las 2. Judicial—De una casa Cuyo núm. 1673 testamentaria del presbítero D. Luciano Latorre.

Id 15, á las 12—De carneros padres, en la cabaña «Los Remedios» sobre la estacion La Floresta propiedad de los Sres. Olivera Hnos.

Id 15, á las 12—Judicial—En la Ensenada, una casa por ejecucion contra Laborde.

Id 15, á las 2. De la barraca el «Atalaya» en la Boca, testamentaria de Beazley y hermanos.

PARA DROGUEROS,

BOTICARIOS

Y FLEBOTOMOS

10 000 Sanguijuelas

DE 1ª CALIDAD

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

El lúnes 26 del corriente

A la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora, saber:

10 000 Sanguijuelas en cajones de [illegible] mas [illegible] Lamaison [illegible] de Burdeos. B[illegible] nos y Flebotomos. Este artículo es de primera calidad.

El lúnes 26 del corriente á la 1 en punto en nuestra casa Potosí num. 78. j22

Por los mismos

REMATES DE PLANTAS

DE ADORNO Y ARBOLES FRUTALES

EN NUESTRA CASA

POTOSI NUM. 78

El Mártes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] plantas á saber:

Camelias, [illegible] magnolias [illegible] [illegible] [illegible]

Ademas un surtido de árboles frutales [illegible]

Por el mismo

Importante remate

DE LA VALIOSA ESQUINA

CALLE RIVADAVIA

N. 895 y 897

Y RIO-BAMBA

Num. [illegible]

15 1/3 varas por 68 varas de fondo

El Domingo 10 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, á saber:

La propiedad arriba mencionada compuesta de 15 1/3 vs de frente al Sud, sobre la calle de Rivadavia por 68 vs 10 piezas de fdo. á la calle de Rio Bamba edificada de altos.

A las 25 vs de la calle tiene un pequeño martillo en su contra de 15 vs de largo.

La casa produce con contrata 3,300$ mensuales quedan de un almacen [illegible] tiene sin á quitarse y tiene de contrata.

La espléndida situacion de la propiedad y el brillante alquiler que produce un aliciente para los que quieran emplear bien su dinero y por lo tanto inútil nos parece entrar en mayores esplicaciones, que están á la vista de todos.

Los títulos son perfectos y la venta se efectuará por la órden que tenemos es terminante.

La propiedad se presta á la division en dos fracciones, dado el caso que no hubiera interesados á comprarla en un solo lote.

Por mas informes á nuestra casa Potosí 78. j24

Por el mismo

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL

Almacen de comestibles

Mostrador,

Armazones y vidrieras

CALLE BELGRANO NÚM. 546 Y 548

Esquina á Santiago del Estero

Por ausentarse su dueño del pais

El Mártes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion y ausentarse su dueño del pais, todas las existencias del negocio, cuyo pormenor es como sigue:

Platos de porcelana y loza, varias clases y tamaños, tazas de id, jarros y jarras id, palanganas id id, soperas y fuentes id id, floreros grandes y chicos de porcelana, fruteras cristal, botellones id, platos cristal, tarros pomadas, licoreras, botellas licores y bebidas, vasos y copas de cristal surtidos, lámparas chicas y grandes, cajas betun, paquetes chuño, tarros encurtidos, cazuelas de barro, jabones de Windson, cajones té negro, ginebra, azul, botellas vino burdeos, vermouth, asti y muchos otros, sardinas, bombas de cristal para lámparas, canastos, tarros guindas, paquetes rapé, baldes de lata, cohetes, artículos de ferretería, aceite de Niza Piaguiol, latas grasa de chancho, yerba, cajones fideos, fósforos, galletitas, 1 balanza, lacre para botellas, jabon varias clases, porotos, cuarterolas vino, vinagre, depósitos aceite, quesos de Holanda, frutas en almíbar, bebidas en secas, conservas frescas, máquinas para café, 1 molinillo para id, 2 arañas de cristal para gas etc.

En seguida—El magnífico y flamante armazon con vidrieras, 1 mostrador con piedra mármol, balanzas y demas existencias.

NOTA—Tambien se alquila la casa con contrata ó sin ella. jl21

Por los mismos

Importante remate

JUDICIAL

DE UNA CHACRA CON EDIFICIO

DE MATERIAL

MOLINO A VAPOR

Y MONTE DE FRUTALES

Con cerco y zanja, constando su area de 27 cuadras cuadradas tasacion total $ 328,000 2/3 partes $ 218,667 mjc.

EN SAN VICENTE

El domingo 8 de Agosto

A las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Juan C. Lagos y por una ejecucion seguida por D. Ernesto Inglversen contra D. Adolfo Korn, cuyo pormenor es así, á saber:

La gran chacra situada sobre el camino real que conduce de la Estacion del F. C. del Sud al pueblo San Vicente, cuya area se compone de 27 cuadras cuadradas con un edificio de material que consta de 6 piezas, cocina, pozo, galpon y letrina, á demas un establecimiento de molino á

vapor con motor y todos sus útiles, 8 cuadras de monte de frutas escogidas, todo bajo zanja y cercado de alambre, cuyas tasaciones practicadas por el maestro mayor Don Agustin Rodriguez, importa en su totalidad ($ 328,000 mjc) trescientos veinte y ocho mil pesos mjc. y las 2/3 partes base para la venta $ 218,667 mjc. doscientos diez y ocho mil seiscientos sesenta y siete ps mjc. Títulos perfectos, para verlos y demas en la escribanía del Sr. Gonzalez Tribunal de Comercio, y por mas pormenores á nuestra casa Potosí al 78. jl21

Por el mismo

ATENCION ESTANCIEROS

Gran remate de ovejas y carneros

PARA MAJADAS Y TIPOS

De la propiedad de los Sres.

OLIVERA HERMANOS

Por liquidacion completa

EN LA MISMA CABAÑA "LOS REMEDIOS"

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion completa de negocio en la misma quinta de "Los Remedios" toda la célebre majada de tipos reproductores perteneciente á los Sres. Olivera hermanos fundado hace muchos años á fuerza de grandes sacrificios de toda clase por el Sr. D. Eduardo Olivera, con ovejas escojidas por él personalmente durante sus viajes por Alemania, en la majada de Chrezelitz, proveniente de Kucheina y esta de Hoehtitz. La majada de Chrezelitz mereció una mencion especial en 1848, por un comisionado del Gobierno de los estados-Unidos, quien aconsejaba en aquella época á todos los criadores de su pais de comprar tipos reproductores de dicha cabaña, como la primera de Europa.

En 1865 por un segundo viaje á Alemania eligió el señor don E. I. Olivera personalmente los mas bellos tipos reproductores de Moldentin, fundado con ovejas de Kentalio y padres de Hochtilz, majada de Moldetin fué clasificada por el célebre criador francés Mr. Gilvert de Videville, como la mas bella y práctica que habia visto en Alemania durante sus viajes con el señor Olivera.

Desde la fundacion de la majada de Remedios hasta la fecha han sido conservados sus cruzas de la manera mas prolija posible, teniéndola dividida en cuatro familias y llevando un registro detallado de aparejamiento y nacimientos anuales, para evitar de esa manera la consanguinidad. Esa es lo que se ha conseguido obtener y conservar la belleza en las formas de estos animales y el rinde en lana tan notables que es conocido ya en todo el pais.

En un cuerpo fuerte y vigoroso, sin la exajeracion del tamaño de otras razas, se obtiene en ellos un rinde igual, sin tener la exijencias alimenticias de aquellos. Las ovejas producen desde 14 hasta 22 libras de lana sucia, y los carneros desde 26 á 28 lbs.

Crianza—Esta majada está criada al aire libre sin mas alimentacion que la que les ofrece los prados de los «Remedios» y un ligero pienso adicional de pasto seco durante las noches largas del invierno.

Podemos asegurar que despues de Harrat y Sheridan no se ha presentado hasta ahora en el pais mejor oportunidad á los criadores de ovejas, para hacerse de tipos reproductores mas bellos y de provecho inmediato como los que hoy ofrecemos en venta, inmejorables para aquellos estancieros que quieran tener majadas tipos de primera clase, base principal para el mejoramiento de las majadas generales que tengan á campo.

Venderemos sin retirar un solo ovejero y al precio que quieran pagar los licitadores de:

450 á 470 cabezas mas ó menos de ovejas madres y tieros.

60 á 70 carneros padres que pueden ser empleados inmediatamente en la reproduccion.

En la Estacion Floresta habrá carruages el dia del remate que conducirán á los interesados á la cabaña y quinta de "Los Remedios".

Ademas de ser este un bellísimo paseo, ofrecemos á los Sres. criadores la ocasion de visitar y conocer este importante establecimiento, donde podrán hacerse de animales sobresalientes para mejorar sus lanas y tardaran muchos años en que vuelvan introducirse al pais, allí podrán admirar al mismo tiempo las magníficas crias de caballos y vacas de raza que poseen estos señores.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Potosí número 78. j17

Por el mismo

IMPORTANTE PARA HACENDADOS

REMATE DE 8 ESPLENDIDOS

Carneros Rambouillet puros

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

"SAN JOSÉ"

PROPIEDAD DEL SR. D. ROBERTO CANO

PARTIDO DE ROJAS

El viérnes 30 del corriente

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Don Roberto Cano, procedentes de su cabaña "San José" situada en el partido de Rojas á saber:

8 magníficos carneros Rambouillets puros, criados á galpon, de 2 años escasos de edad y con 9 meses de lana garantido. Estos espléndidos animales que pueden competir en tamaño, tipo, apariencia y calidad en su lana, con los mejores que se han introducido de las cabañas Imperial, Bonlean y Gilbert, descienden del gran carnero de la cabaña Imperial de Rambouillets "Tours" elejido espresamente para el Sr. Cano, y que ha costado puesto aquí cerca de $ 20000 mc. Las madres son puras introducidas [illegible] de las cabañas afamadas de Bonlean y Gilbert.

Los carneros que ofrecemos en venta por primera vez [illegible] tienen las siguientes [illegible]

[illegible]

Creemos de nuestra parte entrar en mas pormenores solamente rogamos á los criadores de ovejas que no pierdan la ocasion que les ofrecemos hoy para hacerse de carneros reproductores de primer órden. Los carneros estarán en exhibicion desde el 23 del corriente en nuestra casa Potosí 78, dándoles bastante tiempo á los Sres. estancieros para que puedan examinarlos á su gusto.

NOTA [illegible] para atar lana. j17

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

50 MAGNIFICOS ANIMALES

El miércoles 11 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

50 magníficos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1/2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales descienden de Rambouillets Imperiales para mejorados de una manera notable haciéndoles adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigoroza, habiendo nacido y seguido criando en la intemperie y sus formas perfectas y simétricas son adaptables á fácil y pronto engorde á campo.

En cuanto á las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finur comparadas con otras en cualquiera parte del globo, ni amas en el rinde por cada oveja cuidada á campo, pues los precios obtenidos por ellas no tienen precedente, en cuanto á esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercandose á sus propios agentes ú otros comerciantes de reconocidos experiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 3 dias antes del remate. j16

Por el mismo

BRILLANTE REMATE DE ALHAJAS

POR RENOVACION DE SURTIDOS

DE NOCHE

En la acreditada joyeria del Sr. Montaldo, Victoria 75 frente al Club del Progreso.

En la noche del Sábado 24 del corriente á las 7 1/2 en punto, venderé al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote.

Un surtido muy variado y elegante de alhajas de valor. j123

Por el mismo

DE LOS GRANDES GALPONES

Y DOS CARROS

DEL CORRALON CALLE POZOS

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Frente al Aserradero á vapor

DONDE ESTARA LA BANDERA DE REMATE

El Lúnes 2 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mas alta oferta, en un solo lote ó en fracciones al gusto de los compradores.

Mas de mil doscientas varas de galpon todo de madera buena, con techo de zinc de canaleta en perfecto estado pues solo tiene un año de uso.

Al mismo tiempo—Venderemos dos carros de cajon en muy buen estado.

NOTA—El corralon es de casi una manzana está para alquilarse y sus propietarios dispuestos á hacerlo por un precio módico y con contrata.

Por mas informes á nuestra casa Potosí 78. j123

MARIANO BILLINGHURST

De dos propiedades situadas en la calle de Venezuela esquina á la de Saavedra con 7 piezas y un terreno en la misma calle de 20 vs de frente por 96 de fondo.

Por cuenta particular

El Domingo 25 del corriente

A las 3 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las propiedades que arriba se designan, á saber:

Una casa esquina con 7 piezas en terreno de 19 vs de fte. á Venezuela por 46 de fondo.

Un terreno en la misma calle Venezuela entre Saavedra y Jujuy con 20 varas de frente por 95 de fondo y á mas un martillo á su favor de 80 varas frente por 46 de fondo. El terreno entre Saavedra y Jujuy empiezan á las 50 varas de la esquina de Jujuy. jl14

Por los mismos

En su casa calle de Potosí núm. 66 De Muebles, Pianos buenos y usados

El Mártes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles, pianos, [illegible] cuyo pormenor es como sigue:

2 pianos franceses perpendiculares flamantes, Remi, un juego de sala forro brocato de seda verde, con fundas, compuesto de 2 sofás, 2 sillones, 8 sillas, 2 espejos grandes valados marco dorado, 1 cama de bronce con útiles, 1 id de caoba, 4 sillas doradas á incrustadas en nácar, 24 campanas de vidrio para invernáculo y varios otros muebles y adornos.

Al mismo tiempo—20000 cigarros de Bremen.

Por el mismo

De 6 manzanas de terreno ubicadas en las Lomas de Zamora contiguas á la Chacra que fué del finado Rusbo y del Sr. D. Francisco Domingo Justo.

El Domingo 1º Agosto

A la 1 del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:—Las 6 manzanas de terreno arriba designadas en lotes ya demarcados en un plano que existe en casa del rematador y que puede verse antes del dia del remate. La venta se hará en mismo terreno, y ese dia funcionará el trenvía que va de la estacion Temperley hasta el extremo de la quinta del Sr. Justo.

Se previene que aquellas localidades están muy pobladas principalmente por la Colonia Inglesa como se la llama. jl 20

Por el mismo

De la finca situada calle de Cuyo núm. 739.—De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos por ejecucion judicial.

El Miércoles 4 de Agosto próximo

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar, sin alguna la finca arriba designada cuya tasacion monta á 225,000 $ mjc. tomando por base las 2/3 partes que son 150,000 $ mjc.

Está edificada en terreno de 12 3/4 vs de frente por 70 de fondo, tiene 6 piezas. Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla antes del dia del remate. jl 20

Por el mismo

De una quinta situada en la calle de Maipú núm. 459

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos

Por ejecucion judicial

El Juéves 5 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna la finca designada arriba cuya tasacion monta á $ 43,250 m/c tomando por base las 2/3 partes que son pesos 28,900 m/c.

Esta propiedad está edificada en terreno de 5 1/2 vs de frente por 10 de fondo, tiene cuatro piezas, letrina etc.

Los interesados pueden pasar á inspeccionarla antes del dia de la venta. jl 21

Pedro de Elizalde y Ca.

JUDICIAL

DE LAS EXISTENCIAS

DEL ESTABLECIMIENTO

DE LITOGRAFIA

FLORIDA No. 82

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO

Dr. D. JUAN C. LAGOS

El Lúnes 26 del corriente

A las 11 1/2 en punto

AL CONTADO

El Lúnes 26 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana empezaremos la venta al mejor precio y al contado de las existencias de la litografía calle Florida núm. 82 y cuyo pormenor es como sigue:

1 máquina grande de imprimir con un cilindro.
1 id con un cilindro
1 id chica
1 prensa maño grande.
1 máquina de cortar
1 id de perforar
1 id de numerar
1 prensa fierro
1 máquina á vapor con transmisiones
1 id de imprimir de pié. j15

Por el mismo

EN EL PATIO

DEL CAFÉ CATALANES

SAN MARTIN ESQUINA CANGALLO

PARA PARTICULARES

DE VINOS OPORTO VARIAS CLASES

" " JEREZ " "

CIGARROS HABANOS LEJITIMOS

CHAMPAGÑE

VINO DEL RHIN, etc. etc.

El Juéves 29 del corriente, á las 11 1/2 de la mañana.

El Viérnes 30 del corriente, á las 7 de la noche.

Por cuenta de dos casas introductoras.

AL CONTADO

El Juéves 29 del corriente

A las 11 1/2 de la mañana y el Viérnes 30 á las 7 de la noche daremos principio á la venta al mejor precio y al contado de un magnífico surtido de—

Vinos Jerez

Distintas marcas de las mas acreditadas en plaza, en cja y en 1/8 de pipa.

Oporto

En barriles de décimo de pipa, barriles cincos, cuñetes, rancho, 1857 en cja de 12 botellas de distintas [illegible] mo ser 1815 1834 [illegible] en cuñetes.

Valdepeñas

Rancio de la Rioja española (añejo).

Champagne

Varias clases

Vino del Rhin

Varias clases.

Cigarros habanos (lejítimos)

Vuelta abajo, brevas, 3 otras marcas distintas y algunos otros artículos que estarán á la vista en el acto de la venta. j. 22

Por el mismo

De comestibles y bebidas, en su casa Bolivar 45, á los plazos de costumbre

El lúnes 26 del corriente

A las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un brillante surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor por ser muy estenso no se detalla.

Al mismo tiempo—200 cjs cognac Frankemberg garantido, 100 id id Savio Fontana id, 1000 gruesas fósforos cera calidad superior, 50 cja vermouth torino lejítimo garantido. jl23

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar 49, de artículos de tienda y mercería, para el martes 27 y miércoles 28 del corriente, á los plazos de costumbre

El Mártes 27 y miércoles 28 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana procederemos á la venta de un notable surtido de artículos de tienda, cuyo pormenor es como sigue

Paño castor ancho regular y de poncho, percales oscuros y claros, camisetas y gembronas, coletas, sitosia, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, escoseses á cuadros, lienzos, ajuares bordados, géneros de vestidos de algodon, id de lana, id algodon, uso doméstico vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora, cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yaconas pintados, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambral, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Francipani y Jouvin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id muchas clases, corsets lisos y bordados, mallas hilo y algodon, calzoncillos de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos, puños para señoras, corsés, cintas de razo y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes sombreros de varias clases, barellas y cretona y especialidad de géneros, persianas, bandejas, platos, cajas para té, tabaqueras é infinidad de artículos que sería largo detallar. jl23

Francisco F. de la Serna

UNA CASITA BARATA

CALLE MORENO NÚM. 569

Entre San José y Lorea

8 3/4 vs. de fte. al Sud

70 vs. de fdo. al Norte

CON 7 PIEZAS CÓMODAS

El domingo 25 del corriente

A las 2 en punto, remataremos á la mejor oferta dinero de contado, la casita que arriba dejamos designada. Está rodeada de valiosos edificios, en un parage alto, y en una vecindad decente. La órden de venta que hemos recibido, es sin ninguna limitacion. Se vende por que hay necesidad de dinero, así es que el lo tenga podrá comprar muy berato atenta la escasez actual del dinero.

Fíjarse en la hora del remate, 2 de la tarde del domingo 25 del corriente. Por cualquier otro informe á ver las escrituras, al rematador calle San Martin n. 30. jl17

Marcos Arredondo

De la mueblería calle de Córdoba esquina de Libertad

El dia 5 de Agosto.

A las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse su dueño del pais, todos los muebles de dicha casa.

Nota—Si hay algun interesado se venderá todo en un solo lote con accion á la llave, á demas se venderá una cocina económica con todos sus útiles. No se detalla la cantidad de muebles por su mucha estension.

Por otros informes en la misma casa. jl24

R. Amoretti y Ca.

DE NOCHE

Hoy á las 7 en punto

De artículos de bazar, tienda, mercería, libros y objetos varios.

Hoy á las 7 en punto de la noche venderemos como siempre un variado surtido de artículos diversos como ser: muebles, objetos de platina, id cristal, id de porcelana, floreros, licoreras, fruteras, piezas de adorno, cajas de música, acordéones, libros, infinidad de artículos de lana, chalones varias clases, mantas, ponchos y boas de imitacion vicuña, camisas blancas y de colores para hombres, camisetas varias clases, pañuelos de hilo, medias para hombres y Sras. botines para hombres, Sras. y niños, bramantes, frazadas, colchas, sacos, pantalones, chalecos, seda, hilo para máquina y de coser, puntillas, cordones y medianos, carpetas para mesas, [illegible] de [illegible], papel para cartas y de oficio, sobres, [illegible], tinta, dos, palas, ricos vinos oporto y [illegible] y una infinidad de otros muchos artículos [illegible] á la vista.

Remates á la vuelta

Remates á la vuelta

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El viérnes 30 de Julio á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo perteneciente á D. Manuel Lozano, ubicado en el partido de Chacabuco compuesto de 1500 varas de frente, por 3000 varas de fondo, casa de Azotea, varios puestos y una gran arboleda. El terreno linda por el Nord Este con D. Simon Lamas, por el Sud-Oeste con los herederos de D. Juan Escurra, por el Nor Oeste con el Estado y por Sud-Este con D. Badilio Lozano.

Esta propiedad fué tasada en 1873 en 223,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 9000 $ ftes. concedidos al referido Lozano, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital ó intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl18

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159

El Sábado 31 del corriente

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes: pertenecientes á D. Constan Santa Maria, situadas en el partido de Barracas al Sud, sobre la Rivera del Rio de Barracas, primero: los antiguos saladeros denominado «San Antonio» con todos los edificios y galpones que tiene, cuyo terreno consta de 480 vs frente al Norte, teniendo de fondo por el costado Oeste 180 vs. y en el costado Este 110 vs no teniendo de frente en el fondo sinó 345 vs todo lo que forma una superficie de 59,800 vs cuadradas—y segundo un terreno compuesto de 20 vs de frente al Norte, por 120 vs de fondo, formando una superficie de 5,400 vs cuadradas. Linda este terreno por el frente con la Rivera, por el fondo con la calle de la Industria, por el Este calle en medio con el dicho saladero «San Antonio» y por el Oeste con D. Félix Cabo.

Estas dos propiedades fueron tasadas en Julio de 1873 en la cantidad de 8.028,250 $ m/c., y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 90,000 $, concedidos al referido Santa Maria sobre dichas propiedades, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital ó intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco e 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca.—En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 31 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de 5 casas bajas y una alta, pertenecientes á Da. Rosa Ortega de Zanolety, ubicadas en esta ciudad calle de Zeballos formando esquina á la de Independencia, señalada por aquella con los Nos. 267 á 277 (antiguos), hoy Nos. 337 á 353, compuesto su terreno de 14 vs frente al Norte por 50 1/2 vs de fondo, el edificio consta de 4 casas frente al Este, se compone cada una de 5 habitaciones, cocina, letrina etc. y la casa alta y baja contiene 8 habitaciones, 2 cocinas, letrinas, escalera de mármol, galerias etc. etc.

Estas propiedades fueron valuadas en Mayo de 1872 en la cantidad de 695,500 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 13,600 ps fts concedidos sobre esta propiedad a la referida Sra de Zanolety, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates, que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El miércoles 28 del corriente

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Lorenzo Aires, ubicada en esta ciudad, calle Tucuman 447, antiguo hoy n. 863 cuyo terreno consta de 9 vs de frente por 40 de fondo, constando su edificio de 4 hermosas piezas, cocina, letrina con su cuarto etc. etc.

Esta propiedad fué valuada en Enero de 1873 en 141,500 $ mjc. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 3000 ps fts. concedidos sobre dicha propiedad al referido Aires, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Nota importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indispensablemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl16

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 29 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Martin Echevarria, situada en el pueblo de Belgrano, calle Maipú entre las de san Martin y Necochea compuesto su terreno de 14 vs de frente al Oeste por 48 vs de fondo, constando su edificio de 4 habitaciones, cocina, etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1872 en 100,000 ps. mjc.) y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1300$, concedidos al referido Echevarria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Viérnes 30 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á Da. Jacinta Diaz de Cuevas, ubicada en el pueblo de Chivilcoy con frente al Nord-Este y Nord-Oeste, formando esquina á dos calles, y á tres cuadras de la plaza, con 25 por 50 vs constando su edificio de 6 piezas etc.

Esta propiedad fué tasada en Febrero de 1873 en 66,000 ps, mjc. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1000 $ concedidos sobre dicha propiedad á la referida señora de Cuevas, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El juéves 29 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. José Isabel Barrera, ubicada en el pueblo de Belgrano y calle Suipacha, señalada en el plano local en la manzana letra H.Solar n. 6, con 16 vs de frente al Oeste por 59 vs de fondo, constando su edificio de 4 piezas de material etc. etc.

Esta propiedad fué valuada en Agosto de 1872 en 84,000 $ mjc. el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 ps fts. concedidos sobre dicha propiedad al referido Barrera, q' no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE.—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo q' el mismo dia del remate abonen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodrigues y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 159

El miércoles 4 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las 2 propiedades siguientes pertenecientes á Da. Mariana Bentner de Kratsenstein, una casa donde está establecida una fábrica de cerveza, situada en el partido de San José de Flores, cuartel 6.º cuyo terreno consta de 326 vs fte. al Este, lindando con D. Inocencio Arballo, 68 vs en el frente de Norte, lindando con la propiedad que mas adelante se anunciará y que corresponde a la deudora, 69 vs en el frente del Sud, lindando camino q' va á San Martin y Puente de Marquez en medio con el mismo Arballo, teniendo por el costado Oeste 331 vs lindando con Don Luis Becker. Y la otra ubicada en el mismo Partido y lindando con la anterior, consistiendo en 8 cuadras cuadradas de terreno de 150 v por costado, con las construcciones que en él se encuentran y son una casa con 8 piezas, otra con 2 y 5 hornos para ladrillo.

La primera de estas propiedades fué tasada en 580,000 $ m/c. y la segunda en 680,000 $ mjc., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, en uno ó dos lotes, segun se prefiera, para chancelar dos préstamos hipotecarios importantes (18,000) diez ocho mil pesos fts., concedidos sobre dichas propiedades á la referida Sra. de Kratsenstein que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendieron los contratos, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTNATE—Se previene segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde jl20

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Viérnes 26 del corriente á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno perteneciente á Da. Nemesia Calvento de Paz, ubicada en esta ciudad, calle de Pozos entre las de Belgrano y Venezuela con 16 vs. de frente por 38 varas de fondo

Esta propiedad fué tasada en Julio del año ppdo, en 55000 $ m/c, y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de (1400 fts) mil doscientos pesos fuertes, concedidos á la Señora de Paz, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde jl20

Por el mismo

Banco Hipotecario

De la casa calle Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, donde estará la bandera.

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado y de una casa perteneciente á D. Juan Peduzzi, situada en esta ciudad, calle de Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, con 10 vs de frente por 50 de fondo.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1873 en la cantidad de 80,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,600 $, concedidos al referido Peduzzi, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas permenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En su casa calle de San Martin número 159

El lúnes 9 de Agosto á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa barraca perteneciente á D. Constant Santa Maria, situada en esta ciudad calle Buen Orden núms. 681 á 683 (antiguos) hoy núms. cuyo terreno se compone de 17 1/2 varas de frente, por 70 de fondo. Las construcciones constan de una casa barraca, dos almacenes de dos puertas cada uno á la calle una casa de altos para familia, todos los edificios son modernos y cubren toda la estencion del terreno.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1873 en la cantidad de 912,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 16,000 pftes, concedidos sobre dicha propiedad al referido Santa Maria que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 7 de Agosto

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Agustin Rodriguez ubicada en esta ciudad calle de Cuyo n. 289 (antiguo) y hoy n. 418, compuesto su terreno de 17 1/2 vs de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte, con 16 piezas etc. etc.

Esta propiedad fué valuada en Diciembre de 1873, en la cantidad de 1,387,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 22,000 ps ftes concedidos al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl22

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca. En la casa del Banco, calle San Martin 159

El Sábado 7 de Agosto

A las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas pertenecientes á D. Agustin Arnesto, situadas en el pueblo de Quilmes, edificadas en terreno compuesto de 106 vs de frente por 380 vs de fondo lindando por el Nor-Este con el bañado de Quilmes, por el Nor-Oeste con D. Angel Elias, por el Sud-Oeste con D. Juan F. Segura y mas terreno del deudor y por el Sud Este con el mismo Sr. Elia.

Esta propiedad fué tazada en Noviembre del 1872 en la cantidad de 367,124 $m/c, y el remate, se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 6000 $, concedidos al referido Arnesto, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl22

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 22 de Agosto

A las 12 en punto se rematará la casa calle de Comercio num. 113 (antes 85), por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin perteneciente á las testamentarias de D. Victor ano Alva y Da Gumersinda Miga, consta de 4 piezas de material, cocina, etc., el terreno se compone de 5 1/2 vs de frente al Sud con 18 vs 40 cts de fondo con un martillo a su favor al costado Oeste de 6 vs 05 cts de ancho con 18 vs 25 cts de largo hasta su fondo tasacion sumamente baja importa 8000 $ previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 53334 ps mjc. Aprovecharse que esta es una pichincha frente al mercado de Comercio, paraje inmejorable que no tiene que desear. Informes en la escribanía de Beccar, Defensa 80. jl20

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, la casa calle Perú, esquina á la de Brasil perteneciente á la testamentaria de D. Atilio Morales, con 4 piezas de material etc. El terreno se compone de 16 vs frente a la calle Brasil y 25 vs a la de Perú, la tasacion sumamente baja 120000$, previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 80000$

Recomiendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway a la puerta de ida y vuelta, una preciosa esquina que se presta para construir dos casas el precio de base para la venta no puede ser mas ínfimo. Pormenores, á la Secretaria del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio. jl20

Federico G. Neves

Remate Judicial

El domingo 25 del corriente

A las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco la casa calle de Arenales n. 306 ó antiguo entre Garantias y Callao, perteneciente á D. Simon G. Moranchell, cuya tasacion judicial es 295,750 $ mjc no admitiéndose menos de las 2/3 partes que son 197,167. Tasacion (295,750 $.)

La finca tiene 14 metros al Norte 691 mil metros por 30 metros 310 milimetro al Sud. El edificio tiene 8 habitaciones, cocina, letrina, aljibe, pozo de riquisima agua, sumideros, todo construido en cal, techos embaldozados y parantes madera dura y alfajias dobles como para seguir de altos, cielos rasos de yesos y todos los pisos son de madera, todo en cal reboque dentro y fuera.

Se pide la puntualidad de la hora por que se venderá sin remedio, no olvidarse, por mas informes al rematador Rivadavia 91, á Tribunal de Comercio escribania del Sr. Campos. jl17

Hidalgo y Torres

No. 5700—Judicial, de un lindo terreno ubicado en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles Constitucion y Junin, antes de llegar al canal

El Domingo 25 del corriente

A las 2 de la tarde, donde estará la bandera. De órden del Sr Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D Cárlos L. Marenco.

El terreno se compone de 33 vs de fte. al Norte por 40 de de fondo, lindando por el S. E. con D. Nicolás Beláustegui y por el Norte con el vendedor perteneciente a una ejecucion contra los herederos de D. Santiago Lopez. Tasacion $ 16,500 m/c. 2/3 partes 11,000 $ m/c.

Como se vé por la tasacion este terreno es sumamente barato, por lo que llamamos la atencion de los interesados, lo mismo que por su importante posicion próxima al Canal. Para ver el espediente a nuestra casa Potosi 111. jl18

Angel Aguilar

JUDICIAL

El Sábado 7 de Agosto

A la 1 de la tarde procederé a vender por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Balbin, 3 pequeñas propiedades la primera de un terreno en la calle Temple entre Andes y Junin donde estará la bandera compuesto de 6 mets. 98 cent. de frente al Norte por 34 metros y 64 cent de fdo. con todo edificado tasado en la suma de 33,189$ 80 cent siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 22117$ m/c.

La segunda propiedad—En Ramos Mejias

Un terreno compuesto de 20 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este del Lote núm. 17 y de la manzana letra C. segun la escritura y plano avaluado en la cantidad de 6000$ base para la venta 4000$ m/c. este terreno se halla inmediato a la estacion.

La tercera y última—En el pueblo Guardia Nacional. De una chacra y un solar de los donados por el Exmo Gobierno Provincial a los que hicieron la campaña del Paraguay avaluado en la cantidad de 2005$ m/c. Todas estas propiedades pertenecen a la testamentaria de Don Pablo Obelia y se venderan en la mencionada propiedad calle Temple. Por mas informes y ver los títulos dirijirse al Secretario Victorica Defensa 86 ó al Rematador Potosi 85. jl3

Por el mismo

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde, procederé á vender en remate público una magnífica propiedad central, calle de Santa Fé núm. 350 perteneciente hoy a la testamentaria de D. Aurelio Araucho y Bazano, la tasacion es muy baja y se venderá por sus dos terceras partes. El terreno se compone frente al Norte de 14 vs. y 65 centécimos igual á 58 metros 20 centímetros de fondo al Sud, previniéndose que en su frente de fondo enangosta y termina en 12 vs., tiene 7 piezas, cocina, letrina, pozo de vaide las paredes de los costados medianeras y el terreno; tasacion 266,601 dos terceras partes base para la venta 177,736 pesos, escrituras garantidas pueden verse tambien las tasaciones—Oficina de D. Alejandro Miñones, Bolivar 86 segundo patio. Por mas pormenores Victoria 686 y Potosi 85.

José Maria C. Belgrano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Cazco.

El Domingo 22 de Agosto

Próximo a las 12 del dia en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, procederé á la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Cazco, y cuyos pormenores y tasaciones son las siguientes:

El terreno de estancia compuesto de 1600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente	$	320000
Una casa de meterial techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	»	16960
Otra casa de material techos de paja compuesta de 2 piezas y demas depedencias, tasada en	»	9148
Un monte de dos mil árboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc. tasado el todo en	»	2160
600 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc tasado el todo en	»	2850
Un corral de alambre, tasado en	»	1600
Suma	$	352718

Al mismo tiempo unos aperos de labranzu, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende á $ 1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2/3 partes de la tasacion

Escuso recomendar a los Sres. estancieros la magnífica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales son los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurren los interesados á la oficina del Secretario D. Clodomiro Gallardo calle la Defensa n. 86 3er patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosi n. 475 jl21

Antonio Zunini

Venta particular de un terreno en Moron, de 3 a 4 cuadras de la estacion, calle Grat. Paz, de 31 metros 42 milimetros de frente sobre 41 metro 155 milímetros de fondo.

Para verlo y tratar calle San Martin n. 173. jl20

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El sábado 24 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, se venderán los siguientes:

Un rico piano perpendicular, juegos de varias clases, bibliotecas diferentes, cómodas de jacarandá diferentes clases, 4 riquisimas lámparas de korosene, cristal Bacara, 6 grandes espejos cuerpo entero, marco dorado, luna francesa, diferentes clases sillones de hamaca, sillas, mesas de comedor, de nogal, caoba y guindo, piano perpendicular, mesas de noche, roperos con y sin espejo, perchas diferentes clases, filtro, camas de fierro, ricos relojes de sobre mesa, de pared, cuadros, galerias, aparador, lavatorios, camas, floreros, 1 rico surtido de Ruolz como ser: calentador, juegos de café, aceitera, y otros artícul s de valor, tambien reloj de remontoir de oro con cadena de id, uno de Ssa. incrustados en diamante y varios artículos de tienda que estarán a la vista, jl22

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El mártes 27 del corriente

A la hora de costumbre, remate de muebles nuevos y usados, y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. jl22

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El mártes 27 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

Un rico piano de consierto de Boisseelot á Ca. 1 rico juego de dormitorio de jacarandá, todo tallado compuesto de 1 cama camera, 1 gran ropero con espejo luna francesa 1 lavatorio 3 cuerpos con espejo, 1 cómoda tocador, escritorio, 1 mesa de noche, un magnífico juego de sala compuesto de 9 piezas, 1 rico espejo luna francesa, 1 rica cómoda de jacarandá toda incrustada, juegos de sala diferentes de 6 y 12 piezas, roperos con espejos, id sin espejos de caoba y guindo, mesas de comedor, diferentes clases, piano de caoba, escritorio para señora, lavatorios diferentes clases, cama de fierro varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, bancos de piano, colchas de crochet, sillas francesas diferentes clases, 1 partida de perchas de nogal, espejos marcos dorados, baüljas de viaje, relojes con despertador, 1 cjn camisas francesas de color hechas a mano, vinos oporto, jerez, lozas, cristales, 50 mil cigarros varias clases, y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. jl24

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El juéves 29 del corriente

A las 12 del dia, de muebles nuevos y usados y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. jl24

Pablo Gowland

DEL VAPOR MENDOZA 1º

ANTES "POLLUX"

DE LA CHATA MENDOZA 2da.

ANTES "CASTOR"

Surtos en el Riachuelo de la Boca, frente al almacen naval de D. José Badaraco

El Domingo 25 de Julio

A las 12 se rematará a dinero de contado, por órden de los Sres. Vicente Casares, E[illegible] Roca y Estevan Badaraco, debidamente autorizados por el Sr. Juez Nacional de Seccion Doctor Albarracin, los espresados buques

Vapor "Mendoza 1º"

De 101 piés de largo, 19 1/2 de manga, 8 de puntal, en perfecto estado para navegar, es aparente para la navegacion de los ríos, ha sido empleado en la carrera al Rosario, últimamente construido de maderas superiores en uno de los principales astilleros de Liverpool, le casco de fierro, de carga de 120 á 130 toneladas, la base que servirá para su venta se ha fijado en $ 6000

Chata "Mendoza 2da"

De 101 pies de largo 18 1/2 de manga 8 de puntal en buen estado para navegar, ha estado no siendo la misma carrera que el anterior, construida en Liverpool de muy buena construccion, de escelentes maderas, de 175 toneladas de carga, lista para navegar.

La base que se ha fijado para su venta es de $ 2000

Los interesados pueden examinar dichos buques todos los dias y tomar nota en casa de D. Estevan Badaraco quien informará de lo pertinente.

Si hubiese interesados antes del dia del remate se podrá tratar con los Sres. Comisionados ó con el Rematador Perú 213

Por el mismo

En su casa calle Perú 213

De articulos de almacen—Al contado

El Martes 27 del corriente

A las 12 en punto se rematará la existencia de un almacen al contado de un gran surtido de artículos de comestibles y bebidas cuyo pormenor es en parte como sigue

10 latas de [illegible], 50 latas de [illegible] de cera varias marcas, 12 cjas nueces, 20 cjs de [illegible], 20 [illegible] bordelesas, 200 latas de sardinas, 100 cjas de [illegible], 300 barriles aceitunas, 25 bultos yerba paraguaya superior, 30 barricas 13 parnago 20 cjs vermouth, 10 cjs vino Bordeaux lejitimo, 100 cjs bitter Bomethump, 30 dos camisetas, 100 cjs cigarros 200 cajones orejones frescos, 20 gruesas azuelos, 20 cajones chocolate Meuner, 20 cajones «La Gallegitas», diez barricas de vino francés, 200 arrobas papel para bolsas, 5 cjs tarro para embotar varias clases, 10 [illegible] botellones de vidrios, 50 docenas toallas, 10 [illegible], 6 doc camisetas de color, 30 cajas jabon amarillo, 12 bultos aji en rama, [illegible], camisetas para trabajo, pantalones [illegible] y otros artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—10 cjs vasos, copas, botellas surtidas. jl24

Por el mismo

DEL GRAN BAZAR

DE ARTICULOS

de

PORCELANA, CRISTALES

LOZA PIEDRA

ARTICULOS DE FANTASIA & &

CALLE DE LA VICTORIA Núm. 346

POR LIQUIDACION

Y ORDEN DE SU DUEÑO

El Lunes 2 Miércoles 4, y Viérnes 6 de Agosto á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará por órden de su dueño, y por liquidacion completa, todo el gran surtido de loza [illegible] que consiste en una escelente variedad de artículos [illegible] por menor se dará oportunamente

Igualmente—Armazones vidrieras y demas útiles del negocio. jl21

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosi 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Merceria, tienda y novedades a las 12 del dia

Los miércoles

Ferreteria, almacen y otros a la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, a la una del dia

Los sábados

Muebles y adornos, a la una del dia

El sábado 3 a las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl15

Por el mismo

En su casa calle Bolivar 83 y Potosi 135

Preciosos cuadros al óleo del afamado pintor D. Salvador Escola los cuales han estado en esposicion en la casa de los Sres. Fusoni y Maveroff. Representan—

Una niña efecto de luz, un niño efecto de luz leyendo, una vieja encendiendo un cigarro, una tempestad en el mar efecto de luna y faros, un maestro de pala, un mendigo, un cura, una niña leyendo, una puesta del sol, un relampago gran efecto, una salida del sol, una quemazon de un buque, un sereno, un vapor efecto de luz.

Los recomendamos a los aficionados, pues son preciosos cuadros. jl18

Por el mismo

El sábado 24 del corriente

A la una del dia dia, en su casa, de muebles y bazar, cantidad de muebles nuevos y usados, adornos, géneros de fantasia, juguetes etc. jl17

Por los mismos

De una Botica

El domingo 25 del corriente

A la 1 del dia en punto, calle Córdaba esquina Montevideo al mas alto precio, mitad al contado y la otra parte a 6 meses con garantias a satisfaccion ó documento obligatorio, una botica con todas sus drogas, útiles y armazones. Atencion. El dueño la vende por no poderla atender, pues tiene otras ocupaciones, el negocio es magnífico, el q' pueda comprarla se asegura un porvenir seguro.

Ojo, el comprador está obligado a entregar en el acto de recibir la papeleta 2000 ps en señal. jl21

Por el mismo

Tienda y Merceria

El Lúnes 26 del corriente

A las 12 deldia, en su casa Bolivar 87 y Potosi 135, esquina frente á la Iglesia del Colegio.

Un variado surtido de tienda y merceria

En seguida

Por liquidacion de una casa introductora

5 cjs. 100 dcs. zapatillas con taco.

2 » merino fino francés.

Y si se despachan de la Aduana

5 cjs. acordiones finos. jl22

Por el mismo

400 cajones

Hoja de lata llegados por el vapor Rhon.

El Mártes 27 del corriente

A la 1 del dia, en el depósito de Aduana de Lanús. Guarda Martinez, al mas alto precio y dinero de contado.

Por órden de una casa introductora y por cuenta del fabricante.

400 cjs hoja de lata en lotes al gusto del comprador. jl23

Por el mismo

3600 piezas papel de empapelar

El Lúnes 26

A las 3 1/2 de la tarde. En su saca esquina frente á la Iglesia del Colegio.

3600 piezas papel de empapelar, dorados, imitacion mármol batidos finos y ordinarios, guardas y esquineras.

En lote por cajones y al gusto de los compradores. jl24

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

JUDICIAL

De la finca calle de Solis, entre Europa y Comercio donde estará colocada la bandera de remate, perteneciente a la testamentaria de D. Luis Boggiano por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin.

El Lúnes 26 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 16 vs 14 cts. de fte. al Este por 32 vs. y 50 cts. de fondo al Oeste, ademas un martillo en el fondo por el costado Sud de 8 vs. 5j cts. de frente al Este por 17 vs 50 cts. de fondo al Oeste, haciendo en todo una area de 681 vs. y 75 cts. cuadradas. Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor Baca en la suma de pesos 118.450 60 m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que son $ 78,967 60 c. m/c. Tiene 9 hermosas piezas de material, una gran cantidad de árbolds frutales, magnífico parral y todas las demas oficinas necesarias. Los interesados que deseen examinar los títulos pueden ocurrir a la oficina del Sr. Luzuriaga, Escribano Perez recoba nueva N. 105. jl18

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca calle de Libertad esquina a la de Arenales, perteneciente a la testamentaria de D. José Maria Martinez por órden del Sr Juez Dr. Rosa

El Domingo 25 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada, compuesta de 5 casas

Lote 1º—Calle de Libertad núms. 343 y 345, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 3 piezas y un altillo, tasacion $ 87,500

Lote 2º—Calle de Libertad núms 347 y 349, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, compuesta de 5 piezas, tasacion 102 500.

Lote 3º—Calle de Libertad nums 351 y 353, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo Este, 3 piezas, 2 zótanos y 1 altillo, tasacion $ 96,500

Lote 4º—Calle de Libertad n. 355, 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 2 piezas, 1 algibe, tasacion ps. 106,000

Lote 5º—Calle de Libertad n. 357 esquina a Arenales ns 164 y 170, 10 3/4 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, con 6 piezas como para casa de negocio, tasacion ps. 157,500. Suma total $29,500 La base para la venta de dichas fincas con las 2/3 partes de su tasacion que importa ps 353,000 mjc La venta se hará en uno ó varios lotes.

Por mas detalles y ver los títulos a la escribania del Sr Repetto, Defensa 86. jl15

Emeterio Cabo

JUDICIAL

DEL HORNO DE LADRILLOS

SITUADO EN LA CALLE DE MATHEU

ENTRE BRASIL Y CASEROS

Perteneciente al prófugo Gerardo Raymondy.

El Viérnes 30 del corriente

A las doce en punto, procederé á la venta de todas las existencias del horno espresado por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Gerardo Baymondy, las cuales son parte es lo siguiente

230,000 ladrillos,—30,000, id crudos, 3 palas, 10 arcos, una maquina para agua, 10 carretillas de mano, seis parbas de cardo, dos de hinojo, dos cerros de id, seis grandes montones de estiercol, dos bueyes, y gran cantidad de articulos que no se detallan por su mucha estencion. La venta será al mejor precio y al contado. Mas datos Perú 147 jl24

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

De magnificos terrenos, situados frente á los Corrales Nuevos, calle de la Rioja entre Brasil y Caseros. Gran tasacion anterior $ 565,930 mjc. Nueva tasacion $ 371,681 mjc

El Domingo 8 de Agosto de 1875

A las 12 en punto del dia procederemos a vender en remate y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, pertenecientes á la insana Da Maria Cándida Martinez Vela, 28 lotes de estos hermosos terrenos cuya brillante posicion es de inmenso porvenir y que han sido retasados notablemente pudiendo decirse sin exagerar que es casi imposible fijar a la tierra un valor mas bajo en los parajes como este. En los carteles que oportunamente se fijarán, se detallarán los lotes con sus áreas y la tasacion de cada uno, previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion de cada lote. Para ver las tasaciones a la escribania de Sr. Ponce, Defensa al lado de los Juzgados y por mas informes a nuestra casa Perú 87

NOTA. Los interesados pueden trasportarse por los tramways de las calles Brasil y Caseros pues pasan por donde las compañias «Nacional» y «Ciudad de Buenos Aires» una por el frente y la otra por el costado de estos terrenos. jl 6

Por el mismo

Importante Remate

En el teatro de la Alegria

Venta del derecho que la Sociedad Alegria tiene a la compra del terreno donde se encuentra edificado el teatro del mismo nombre

El Lunes 26 del corriente

A las 4 en punto de la tarde procederemos a vender en remate el derecho que dicha Sociedad tiene a la compra del terreno y edificio del teatro «Alegria» bajo las bases siguientes

1º La Sociedad enagena el derecho mencionado a virtud de la facultad que le acuerda el contrato de arrendamiento celebrado con su actual propietario en 23 de Agosto de 1869.

2º El precio fijado en dicho contrato como valor del terreno, es el de 2 250,000 $ m/c, cuya cantidad estará obligado a entregar el comprador, ántes del 1º de Setiembre de 1875

3º E comprador de la accion, tiene las siguientes ventajas. Que una vez oblado el precio del terreno, recibirá por el término de nueve años a contar desde el 1º de Setiembre próximo la cantidad de 14,000 $ m/c por cada mes y vencidos los nueve años, quedará á beneficio del comprador el edificio y su terreno. Este negocio es tan ventajoso para el comprador que escusamos recomendarlo, haciendo notar solamente que el edificio produce actualmente 35,000 $ m/c mensuales y que al vencimiento de los 9 años es indudable que producirá mas y el valor de la propiedad habrá aumentado notablemente

Por mas informes á nuestra casa Perú 87 jl 16

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa calle Perú 87

El Mártes 27 del corrienta

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de artículos de la estacion para tiendas, mercerias y zapatérias cuyo pormenor es como sigue

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos, gambronas, casimires id, gran surtido de casimires-bombasí liso y labrado, franela francesa, colchas, camisas, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalomes de cachimir, trajes para niños, y jóvenes, waterpoolf en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ules, escoceses, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños. bramantes, lustrinas negras y de colores veduinos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y groes negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vidos bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrina y otros muchos artículos que omitimos.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de calzado. jl24

Por el mismo

AL CONTADO

En su casa Perú 87

El Juéves 29 de Julio

A las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos cuyo detalle es en parte como sigue:

Alemanesco de hilo y algodon, casimires finos en piezas y en córtes, cambray, lienzos finos, tablon, percales franceses diferentes marcas, pelo de cabra, camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id azargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequines negro, gró negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos y de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, toallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niños finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señora y niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc. etc. marcos esculpidos en madera, persianas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, tiras de enagua y juegos festones, tapados de fantasias, infinidad de perfumerias come ser: jabones, aceites, estractos, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. jl24

AVISOS

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 20 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Tell, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantia, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Dá consultas de magnetismo, en compañia de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos cál ulos adivinos.

Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado ó inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales el cual cura todas las enfermedades interiores, auque sean crónicas. Su casa calle de Esmeralda 183, entre Cuyo y Corrientes. jn6v30

GRAN CONVENIENCIA PARA TODOS

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

Gran Sastreria Lorea

Rivadavia 641-GRAN DEPÓSITO-Rivadavia 641

Se venden casimires por mayor y menor, sean en piezas ó en cortes, con un descuento y al contado. En esta sastreria se garante el corte y la hechura con sus guarniciones de todo lujo y de lo mas fino y elegancia que se pueden desear.

GRAN VENTA—GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

En sobretodos, en sacos cruzados y derechos, en pantalones negros ó de colores todo esto de lo mas fino y hecho á medida en la misma casa.

Los casimires que ofrecemos en venta son color café, azul, verdosos, violeta, olivas, bronce, gris, pintas de seda.

A mas tenemos casimires como para satisfacer á cualquiera que sea, de manera que uno puede escojer á su gusto por el extraordinario número variado que tenemos.

Pasen todos por esta gran sastreria, por que en estos dias se ha recibido una gran remesa de géneros de las mejores fábricas de Europa. Todos géneros de gran novedad, de los mas finos y buena duracion. Hay géneros de todas clases, tanto en piezas como en cortes, y muy elegantes.

Se avisa principalmente, que tiene un número muy crecido de casimires y paños negros para trajes gran lujo.

Casimires de fantasia—Grande y variadisimo surtido de casimir, café y azul colores de moda en Buenos Aires, claros y oscuros, lisos y labrados.

CASA ÚNICA Y ESPECIAL

Para cortes de fantasia en pantalones de todo lujo y elegancia. Gusto y perfeccion. Los géneros vienen directamente de los Sres. Ruiz K. Jeu y Ca., de Elbouf. Se ruega á los Sres que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta sastreria en la que encontrarán conveniencia y satisfaccion á gusto.

La casa cuenta con tres buenos cortadores franceses

En la gran sastreria calle de Rivadavia número 641

m2 perm d. p. 2.1

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todas las mejores y mas acreditadas fábricas de los Estados Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser Howe, Grover y Baker Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home. de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases más modernas

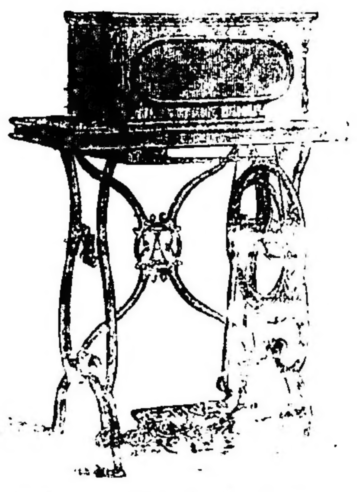

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de cavir, para plegar, picar volados, picar carne, [illegible], etc et

JUAN SHAW

N 338 calle Venezuela 338

(Antes N. 200)

m2 perm t

PARTERA ARGENTINA

ILDEFONSA L. DE MATTA

Tiene el honor de avisar á su estimable clientela y a todas las señoras que á precisar en la profesion que ha cambiado de domicilio y esta en la calle de Victoria 562 en donde ofrece sus servicios al público en todas las comodidades y buen servicio que acostumbra. jl13v13ag

125-FLORIDA-125

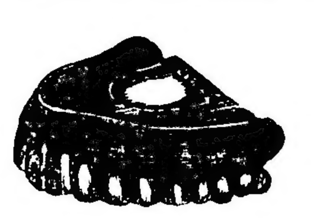

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

ENTRE LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento á mas con dientes y encias de Ternera patentados nuevos que he hecho venir de Estados Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido.

m29 perm.

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

336 CALLE DE VICTORIA - 338

BUENOS AIRES

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. E. de Moraes.*

ml perm.

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas,

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

30,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas,

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 pert*

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan á exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasando dicho término se trasladarán al Osario—Buenos Aires, Julio 15 de 1875

jl15v76s *Ramona Sarabia de Silva*

Curacion infalible, [illegible] y agradables al paladar.

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad medica, no se curen [illegible] con el remedio de oro del Dr. Richau. El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau [illegible] la sifilis en sus dos periodos [illegible] de úlceras envejecidas, llagas en la garganta, ojos enfermos, erupciones [illegible] y enfermedades del craneo, [illegible] tiempo la enfermedad y el mercurio [illegible] 2 del Doctor cura el [illegible] de la sifilis en que el reuma [illegible]

[illegible] Dr Richau [illegible]

[illegible] street, New York.

[illegible] Farmacia [illegible] P. Moreau y Ca [illegible] 274 [illegible] Defensa [illegible]

J. M. [illegible] Ca.

jn12 perm Potosi 204

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomas Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Carlos S. Small y D. Manuel Brito, el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados-Unidos.

D. Carlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace á la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales

La casa está dotada de un buen personal de mecánicos. Posee los útiles, instrumentos y maquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen al corriente de los descubrimientos diarios

No otros trabajos se garanten sin rivales tanto en su perfeccion como en la moderacion de los precios.

Se hace toda clase de operacion, se orifica y emploma, con pasta, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras, y se estraen muelas sin dolor, aplicando el gas inas puro y preparado con la mayor prolijidad

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche

Tomas Coquet
Carlos S. Small
Manuel Brito.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, al ex-Juez de Paz de Dolores Don Vicente Igarzabal, para que por sí ó por apoderado se presente á la oficina de Recaudacion del impuesto de Saladeros y Graserias, á efecto de hacer la devolucion de la suma de tres mil setecientos treinta pesos mjc. que percibió por impuesto correspondiente á 7460 animales lanares beneficiados en la Graseria del Sr. Don Tomás Allem, situada en dicho Partido, Direccion de Rentas.—Buenos Aires Julio 7 de 1875.—*N. Dibour*. Oficial Mayor. jl7v7ag

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Angel Casares, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bernardo Varquez y Doña Maria de los Santos Arevalo; ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. y oficina de Don Tulio Mendez, donde me hallo adscripto, y trasmita dicha testamentaria. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 12 de 1875.—*Saturnino Garcia*. Escribano público. jl14v14a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Genoveva Dominguez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la secretaria á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 3 de 1875.—*Mariano Andrade*, Defensa 86, 2º patio. jl16v16ag

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D José Maria Rosa se cita llama y emplaza á Da. Cármen Requelma de Dominguez, D. Marcos y D. Antonio Dominguez, D. Manuel D. Pastor y D. Sinforoso Silvera y Dominguez y D. Manuel Pereyra y Rivarola, para que comparezcan por sí ó por apoderado al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho en los autos de D. Tiburcio Pereyra y otros sobre legalizacion de unos títulos de tierras de Estancia, situadas en San Vicente, y reconocimientos de ventas de parte de esos mismos terrenos hechos por D. Juan Pascual y D. Manuel Dominguez en favor de D. Juan Silvera y D. Belen Dominguez; bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires Julio 17 de 1875. *Bartolomé Martin*, Defensa 86. jl20v30

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Felipe T. Vela; se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Barca Grande" aguas arriba, margen derecha, ocho cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, linda por el frente arroyo en medio con Don Pedro Martinez. y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Ventura Alves, el derecho de posecion que de él solicita como desierto.—San Fernando Julio 16 de 1875. *Desiderio Chafuen*, Escribano público. jl18 v23ag.

Por disposicion de D. Mariano Etcheverry Juez Comisario del concurso formado á D. Domingo Unanue; se convoca á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos como desconocidos, como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al art 1600 del código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario.—Dolores 19 de Julio de 1875.—*Aurelio Castro*, secretario. jl 21v27

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla que está situado en el arroyo denominado Caravelas Grandes aguas arribas margen derecha compuesta su estension de tres cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados que linda por su dicho frente con D. Agusto Dalban por el costado a abajo con D. Victor Lacorte y por el de arriba con D. Carlos Delator se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á D. Juan Pernequi el derecho de posecion que de él solicita como de ciertos.—San Fernando, Julio 19 de 1875.—*Desiderio Chafuen*, escribano público. jl 21v21ag

Por disposicion de Don Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso formado á Don José B. O. Costa se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia 30 del corriente á las tres de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo. Buenos Aires, Julio 21 de 1875. *Juan Gonzales*. jl21v24

Por disposicion de Don Carlos Villatte Juez Comisario del concurso de Don Francisco Mahilieu se convoca por segunda vez á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia Mártes 27 del corriente á las 2 de la tarde, á fin de procederse á verificacion de sus créditos previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieran á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores.—Buenos Aires, Julio veinte y uno de 1875.—*Ramon Peralta*. Escribano Secretario de Comercio. Perú 120. jl22v27

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Juan Stobacio; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Sria. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1875—*Mariano Andrade*, 2º patio. jl2v3l

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Cano, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 26 de 1875.—*M. Peres Gomar*—Secretario. jl2v2ag

El Señor Juez de 1ª instancia en lo Civil Doctor Don Jose Maria Rosa ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Gili, á fin de que, sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 22 de 1875. *Manuel Lacasa*. jl2v2a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno en el arroyo, denominado "Ciego" aguas arriba, en ambas margenes, compuesto de 12 cuadras de frente, 6 á cada lado por sus fondos hasta los bañados que linda por su costado con D. Francisco Guimaraens y por el otro con D. Antonio Scolasi, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Juan Herrera el derecho de posesion q' de él solicita como desierto—San Fernando Julio 1º de 1875—*Desiderio Chafuen*. Escribano Público. jl2v14ag

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Sedergren, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Junio 9 de 1875. *Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires núm. 21. jl1º v1º a

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuestos, en los autos testamentarios de D. Maximiliano K. Von Knaynach que, sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe, advirtiéndose que los acreedores que se presenten y cuyos créditos sean declarados de lejitimo, abeno deberán ser satisfechos por D. Cárlos G. Von Khaynach y D. Ernesto Navarro, segun convenio aprobado—Buenos Aires, julio 1º de 1875.—*Farnisco. Raggio*. Escribano Público. j 2v2ag

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza al ex Juez de Paz de Dolores, Don Vicente Igarzabal para que por sí ó por apoderado se presente, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, á la oficina de Recaudacion del Impuesto de Saladeros y Graserias, á efecto de hacer devolucion de la suma de tres mil setecientos treinta pesos (3,730 $ m/c) que percibió por impuesto correspondiente á siete mil cuatro cientos sesenta animales lanares, beneficiados en la Graseria de Don Tomás Allem, situada en dicho Partido.—Buenos Aires Julio 1º de 1875. jl2v2a

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en la Civil Doctor Don Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Cuello de Castro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Señor Juez por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 25 de 1875.—*Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa num. 86 tercer patio. jn27v27jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Celestino Amiron, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Junio 26 de 1875.—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n. 21. jl1º v1º a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D Carlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Echeverry y Da. Maria Ana Lardapide ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 28 de 1875.—*Juan R. Coronado*. jl1º v1º a

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Carlos Belgrano, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Olayo Riquelme, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y Secretaria del que firma Casa de Justicia, Mercedes Junio 28 de 1875. *Manuel Mamierca*. Escribano Secretario. jl1º v1º a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Ma. Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Cárlos J. Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 23 de 1875. *Nicanor Repetto*. jn24v24jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. José Maria Rosa, se cita llama emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Constancio Silvano, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa n. 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. —Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Bartolomé Martin*. jl9v9ag

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Angel E. Casares, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Antonia, don Antonio don Marian, y don Santos Ocampos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe a deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1875 *Manuel Perez Gomar*.—Secretario—Defensa num 86 jl13 v 13ag.

Por disposicion del Juez Nacional, Doctor Don, Isidoro Albarracin, se han de hacer almoneda y remate bajo el portal de la casa de justicia Nacional, calle de Bolivar frente al num 137, en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, del corralon y casa situados en la calle de Santa Fe, formando esquina á la del Paraná, compuesto su terreno de 34 vs de frente al Norte y setenta y tres varas 59 cts. de fondo al Sud, perteneciente á la Municipalidad de la ciudad, tasados quinientos cuarenta mil, quinientos cuarenta y cuatro pesos mjc, no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son trecientos sesenta mil trescientos sesenta y tres $ mjc. Las personas que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores a la oficina del que suscribe. Buenos Aires, Julio de 1875. *Juan Russo*. jl11v28

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Almagro, ya sean como herederos ó acreedores, para que á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Defensa 86 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 14 de 1875.—*Nicanor Repetto*. jl1v14a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Arregui Urrozola y Da. Ana Azarbe Sarabe, se presentaran dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 6 de 1875 *Felix Sagasta*—oficina Defensa 86. jl 8v8ag

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Riera á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 8 de 1875.—*Clodomiro Gallardo*. jl11v11a

Por disposicion del Sr Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Cecilio Coria, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su SS. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Dolores, Julio 5 de 1875 *Aurelio Castro*—Secretario, calle Buenos Aires, num. 21 jl14v14a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Santos Casavalle, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa num. 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 8 de 1875.—*Natalio A. Ponce*,—Escribano secretario. jl. 8v8ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Luis Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Paiacios de Arana ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 14 de 1875.—*Manuel Llano Oliver*. escribano secretario. jl 17v17ag

Se hace saber á Don Hipolito Menetrel por el término de 9 dias contados desde la fecha, para que comparezca ante el señor Juez de lo Civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma, a estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto Don Francisco Mistorni sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia. Buenos Aires, Julio 15 de 1875 *Felix Sagasta*, Oficina Defensa núm 86. jl17v27

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Comerma ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 15 de 1875 —*Miguel Repetto*. jl18v18ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Quartino se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta*. Oficina Defensa 86 jl20v10ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Camilo Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1875.—*Federico Mendes* Eno. Srio. oficina Defensa 86. jl21v21ag

En los autos testamentarios que están tramitando en este Juzgado de Paz, cuyo bien finable no alcanza á 13,000 ps mjc., he acordado se llame por edictos, que se fijarán en los sitios mas públicos y de costumbre y en dos diarios de la capital, á todos los herederos y acreedores contra aquel bien, para que en el término de 30 dias se presenten á estar á derecho y á deducir sus acciones por dependencia de los citados.—Monte, Julio 16 de 1875—*Pedro M. Lopez*. Juez de Paz. jl 17v17ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita y llama por el término de treinta dias á todos los herederos ó acreedores de la finada Da. Rufina Roldan para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y por intermedio del infrascripto secretario á deducir sus acciones con arreglo á derecho.—San Nicolás Julio 19 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa*. Secretario. jl. 23v23ag.

Por disposicion de Don E. Parrenechea Juez Comisario del concurso de Don Rufino Martinez se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Julio 23 de 1875. *Y. Campos*. jl23v25

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Navarra á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 21 de 1875. *Clodomiro Gallardo*. jl23v23ag

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Juan Raquet, se convoca a todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 27 del corriente á las dos de la tarde en el Salon del Juzgado del Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires Julio 21 de 1875—*Joaquin Lij*. Perú 120 oficina. jl23v27

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Ramon Dumon, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de crédito el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, Julio 21 de 1875. *Joaquin Lij*. Perú 120. jl23v27